



PLAN DE CENTRO
PROYECTO EDUCATIVO
C.D.P. VIRGEN DE LA FUENSANTA

Fecha	Rev.	Modificaciones respecto a la versión anterior
01/09/11	0	
03/09/12	1	Actualización de los apartados correspondientes. Introducción de nuevos planes y programas educativos.
02/09/13	2	
02/09/15	3	
30/11/16	4	
04/09/17	5	
25/06/18	6	
28/06/19	7	
06/09/19	8	
21/01/2020	9	
14/09/2020	10	
17/09/2021	11	
19/09/2022	12	
15/11/2023	13	Actualización mayor para su adaptación a la presente ley educativa, modificando, adaptando e introduciendo nuevos planes y programas.

Aprobado.

Carmen M^a Cabrera Diéguez

15/11/2023

0.- ÍNDICE

1.- Análisis de contexto	
1.1.- Centro	<i>Pág. 3</i>
1.2.- Alumnado	<i>Pág. 3</i>
1.3.- Familias	<i>Pág. 3</i>
1.4.- Experiencias pedagógicas	<i>Pág. 3</i>
1.5.- Servicios y actividades complementarias	<i>Pág. 4</i>
2.- Finalidades Educativas	<i>Pág. 6</i>
3.- Proyecto Educativo	
3.1.- Objetivos propios para la mejora del rendimiento escolar	<i>Pág. 7</i>
3.2.- Principios generales, pedagógicos y metodológicos del centro	<i>Pág. 9</i>
3.3.- Coordinación y concreción de los contenidos curriculares, así como el tratamiento transversal en las áreas de la educación en valores y otras enseñanzas, integrando la igualdad de género como un objetivo primordial	<i>Pág. 10</i>
3.4.- Criterios pedagógicos para la determinación del horario de dedicación de las personas responsables de los órganos de coordinación docente	<i>Pág. 11</i>
3.5.- Procedimientos y criterios de evaluación y promoción del alumnado	<i>Pág. 14</i>
3.6.- Plan de Atención a la Diversidad	<i>Pág. 21</i>
3.7.- Plan de Compensación Educativa	<i>Pág. 30</i>
3.8.- Organización de las actividades de refuerzo y recuperación	<i>Pág. 34</i>
3.9.- Plan de Orientación y Acción Tutorial	<i>Pág. 36</i>
3.10.- Procedimiento para suscribir compromisos educativos y de convivencia con las familias	<i>Pág. 39</i>
3.11.- Plan de Convivencia	<i>Pág. 40</i>
3.12.- Plan de formación del profesorado	<i>Pág. 51</i>
3.13.- Criterios para organizar y distribuir el tiempo escolar, así como los objetivos y programas de intervención extraescolar	<i>Pág. 52</i>
3.14.- Procedimientos de evaluación interna	<i>Pág. 55</i>
3.15.- Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado y la asignación de tutorías	<i>Pág. 57</i>
3.16.- Criterios generales para la elaboración de las programaciones didácticas y las propuestas pedagógicas en Educación Infantil	<i>Pág. 58</i>
3.17.- Planes estratégicos que se desarrollan en el centro	<i>Pág. 59</i>
3.18.- Proyecto de estimulación de lenguaje oral en 3 años	<i>Pág. 65</i>
3.19.- Plan de actuación de la lectura y la escritura	<i>Pág. 67</i>
3.20.- Plan de biblioteca	<i>Pág. 73</i>
3.21.- Plan Comunica	<i>Pág. 77</i>
3.22.- Plan de ortografía	<i>Pág. 79</i>
3.23.- Plan de actuación Creciendo en Salud	<i>Pág. 81</i>
3.24.- Huerto escolar	<i>Pág. 87</i>
3.25.- Plan de igualdad	<i>Pág. 89</i>
3.26.- Plan de actuación del programa Ecoescuelas	<i>Pág. 93</i>
3.27.- Plan de autoprotección	<i>Pág. 97</i>
3.28.- Política de fotoprotección	<i>Pág. 124</i>

1.- ANÁLISIS DE CONTEXTO

1.1.- CENTRO

El colegio es un centro concertado, en el que se imparten las enseñanzas de Ed. Infantil y Ed. Primaria.

El Centro cuenta con:

- ▶ 3 unidades en funcionamiento en el 2º ciclo de la etapa de Educación Infantil.
- ▶ 6 unidades en funcionamiento en la etapa de Educación Primaria.
- ▶ 1 unidad de Apoyo a la Integración.
- ▶ 1 Plan de Compensación Educativa.

Las aulas ordinarias del alumnado de Educación Primaria, están dotadas de equipos y material audiovisual. Contamos con el apoyo de una maestra de Audición y Lenguaje, una maestra de Pedagogía Terapéutica y un Orientador externo al centro.

La totalidad del profesorado que trabaja está implicado en el proceso educativo del alumnado.

Al tener una única línea por curso, se fomenta la mayor relación entre el alumnado y el personal que trabaja en el centro, fomentando así el trato entre iguales y la integración del nuevo alumnado.

1.2.- ALUMNADO

En la diversidad de nuestro centro se encuentra alumnado con necesidades compensatorias y alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo a los que debemos atender especialmente en lo referente a su nueva escolarización y ajuste al centro. Para esta situación elaboramos diferentes actuaciones que atienden a las necesidades de dicho alumnado y que promueven su completa integración en el colegio.

En el Centro existen operativas nueve aulas ordinarias, una de Educación Compensatoria y un aula de Apoyo a la Integración.

La totalidad del profesorado está implicado en el proceso educativo del alumnado. Existe un nivel de relación y respeto entre el profesorado muy satisfactorio y el ambiente de trabajo es bueno. Es un claustro receptivo que acoge al profesorado y alumnado nuevo que llega, con cordialidad y facilita su implicación e integración en el grupo.

1.3.- FAMILIAS

El Colegio Virgen de la Fuensanta está situado en el barrio cordobés de Ciudad Jardín, de un nivel socioeconómico y cultural medio. Este Centro se nutre con alumnos de distintas capas sociales.

La influencia de estas condiciones sociales, económicas, culturales y familiares pone de manifiesto la estrecha relación entre determinados factores sociales, ambientales y el nivel educativo alcanzado.

1.4.- EXPERIENCIAS PEDAGÓGICAS

El Centro realiza experiencias pedagógicas que comportan un aumento de la calidad de la enseñanza, tales como:

- ▶ Red Andaluza de Escuela Espacio de Paz.
- ▶ Creciendo en Salud.
- ▶ Ecoescuelas.
- ▶ Programa de estimulación del lenguaje.
- ▶ Huerto escolar.
- ▶ Escuela Soludable.

- ▶ Escuela de padres.
- ▶ Aula de convivencia.
- ▶ Plan lector.
- ▶ Programa Conred
- ▶ Plan de igualdad de género.

1.5.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Abordamos aquí las necesidades del alumnado en general proporcionando a todo alumnado propuestas educativas variadas y cercanas a sus experiencias e intereses, que a pesar de partir del currículum ordinario establecido despierten su motivación e interés por aprender, mejorando su autoestima y auto concepto académico, ampliando sus expectativas personales en relación a sus estudios y futuro.

● ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se llevan a cabo en el centro diversas actividades complementarias, para un mayor conocimiento de los valores propios de las culturas. Se realizan charlas al grupo-clase para fomentar la interculturalidad y ayudar al alumno nuevo a una mayor integración en el centro. Así mismo, estas charlas sirven también para la mejora de la convivencia en el centro, la prevención de la violencia y la resolución pacífica de los conflictos. Estas charlas tienen un carácter participativo de cara a todos los alumnos.

Como temas transversales se realizan actividades de Educación en valores, con diverso material atractivo. Como programas de habilidades básicas se hacen hincapié en el tema de la salud e higiene, para ello se lleva a cabo todas las mañanas actividades de hábitos saludables y de higiene como son revisión de limpieza de manos, etc. La realización de todas las actividades mencionadas anteriormente favorecen la inserción socio afectiva, social, cultural y escolar del alumnado, están enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial de Centro entre las que consta los Planes de Acogida de nuevos alumnos y alumnas y programas de desarrollo de habilidades sociales.

Las actividades complementarias pensamos que son útiles en la medida en que favorecen el desarrollo personal del niño y que éste debe vivirlas como una experiencia lúdica, como un tiempo dedicado al juego distinto a las clases convencionales en el que también se puede aprender mucho.

● INICIATIVAS PARA FAVORECER UN ADECUADO CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Trabajamos y desarrollamos este apartado con unos principios:

- ▶ Necesidad de conseguir autodisciplina y autocontrol.
- ▶ Lo mejor es prevenir.
- ▶ El comportamiento escolar depende de la etapa madurativa, del grado de autoestima, situación socio-familiar, estado fisiológico, orgánico, anímico, constitucional.
- ▶ Oportunidad de desarrollo personal, de mejora de la convivencia.
- ▶ El conflicto se construye o se resuelve a partir de la respuesta que se da.
- ▶ La reflexión, comunicación, coordinación, comprensión y aceptación de los demás es la estrategia básica para la resolución de conflictos.
- ▶ Sólo una escuela participativa y democrática es capaz de formar ciudadanía democrática y con capacidad para mantener unas relaciones interpersonales sanas y ricas.

A partir de estos principios, el Centro favorecerá la convivencia con las siguientes actuaciones:

- ▶ Desarrollar capacidades comunicativas.
- ▶ Construir grupos cohesionados :apoyo entre sus miembros.
- ▶ Actitudes positivas y optimistas ante la vida.
- ▶ Comunicación familia-escuela.
- ▶ Ambientación del Centro y el aula, agradables.
- ▶ Reivindicación constante para mejorar y adecuar infraestructuras.

- **ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL ABSENTISMO ESCOLAR**

Para prevenir y controlar el absentismo escolar, diariamente se revisa las tareas a todos los alumnos para llevar un seguimiento y crear hábitos de trabajos diarios. Para que esto resulte más eficaz y no se quede en la simple revisión del trabajo por parte del profesorado, los alumnos llevan una agenda, mediante la cual los padres son informados del trabajo de sus hijos/as.

El seguimiento de asistencia a clase se realiza diariamente por el profesor, apuntando en una hoja modelo la falta de asistencia del alumno y el motivo de la ausencia de éste. Si la ausencia no es justificada por los padres, el tutor se pone en contacto con éstos para conocer el porqué de la falta. Esto se realiza como actuación con relación al absentismo.

- **INICIATIVAS PARA FOMENTAR EL HÁBITO LECTOR, SE LLEVA A CABO UN PROGRAMA AMBICIOSO EN EL QUE SE BUSCA ACERCAR LA LECTURA AL ALUMNADO Y DESPERTAR SU CURIOSIDAD A TRAVÉS DE LOS LIBROS.**

2.- FINALIDADES EDUCATIVAS

La valoración y el servicio al entorno, donde se encuentra inmerso el alumnado, son rasgos esenciales de cualquier Colegio que intente definir las metas que se propone conseguir, las finalidades que intenta lograr. Es por ello que, el conocimiento, el estudio, la preocupación por la realidad social y humana en la que está el colegio y el servicio a esa misma realidad como expresión de un compromiso con ella, como única fórmula de eficacia y autenticidad de nuestra labor educativa, deben de marcar las coordenadas fundamentales para la elaboración de las finalidades que aquí presentamos.

El Colegio debe afrontar como meta la educación integral de sus alumnos y alumnas, desarrollando al máximo sus cualidades intelectuales, artísticas, deportivas, despertando actitudes de constancia, esfuerzo, respeto, diálogo, estimulando su sentido crítico y proponiendo una sociedad alternativa a la actual en que se destaque la ecología, la austeridad, la cooperación, el bien común; frente al consumismo, el individualismo, el egoísmo... Para esto, es necesario que el colegio "esté vivo", que cada uno de sus estamentos que lo integran formen parte activa de su cometido: familias, profesorado, alumnado, han de converger, con una participación constante y responsable en las finalidades que proponemos llevar a cabo.

Primera finalidad:

- Elevar el rendimiento académico a través del dominio de los distintos lenguajes (oral, escrito, plástico, musical. Y expresivo.) y al mismo tiempo potenciar el estudio, respeto y conocimiento de nuestro patrimonio cultural y espacio medio-ambiental.

Segunda finalidad:

- Sensibilizarse en la integración de alumnos/as con particularidades físicas y psíquicas, disponer de mecanismos de detección y atención a las deficiencias y/o dificultades en el aprendizaje y promover la orientación del alumno/a, todo como principio de igualdad de oportunidades.

Tercera finalidad:

- Colaborar, participar, desarrollar cuantas iniciativas propicien una mayor formación integral del alumno/a bien mediante actividades de ocio y tiempo libre, bien facilitando y potenciando la mejor preparación del profesorado.

Cuarta finalidad:

- Establecer una metodología de trabajo que facilite la iniciativa, la actitud investigadora, valore el trabajo bien hecho y fomente en los alumnos/as el espíritu crítico y la preocupación por los problemas sociales para poder servir mejor a la sociedad.

Quinta finalidad:

- Establecer una convivencia pacífica mediante una disciplina preventiva e inculcar unas relaciones de respeto, diálogo, tolerancia, colaboración y participación entre los distintos miembros y sectores de la comunidad educativa.

Sexta finalidad:

- Mantener una transparencia en la gestión así como establecer relaciones sistemáticas de colaboración y ayuda con los demás centros y entidades de la zona.

3.- PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO

3.1.- OBJETIVOS PROPIOS PARA LA MEJORA DEL RENDIMIENTO ESCOLAR

Los objetivos para la mejora del rendimiento escolar son los recogidos en el artículo 5 del Decreto 101/2023 y 102/2023 así como los descriptores operativos del perfil de salida al finalizar los ciclos y al completar cada una de las etapas (Anexo I R.D 157/2022 y Anexo I .Decreto 101/2023 y Decreto 102/2023) , que en nuestro centro se concreta en:

● RENDIMIENTO ESCOLAR

- ▶ Revisar periódicamente las programaciones de ciclo.
- ▶ Elegir y aplicar un único método lecto-escritor en la etapa de Educación Infantil.
- ▶ Consensuar y desarrollar estrategias metodológicas para abordar los procesos de enseñanza aprendizaje teniendo una especial atención a: fomento de la lectura, escritura, hablar y escuchar ,y aplicación de las matemáticas a la vida cotidiana.
- ▶ Establecer actividades para fomentar la lectura y concretar el tiempo de dedicación a las mismas.
- ▶ Desarrollar el plan de apoyo y refuerzo (NEAE, refuerzo , acompañamiento, inmersión...).
- ▶ Aplicar Situaciones de Aprendizaje para garantizar el trabajo y desarrollo de las competencias claves.
- ▶ Todo el alumnado que pertenezca al Programa General de Refuerzo teniendo en cuenta sus necesidades se le aplicarán una serie de medidas educativas: AC significativa , Programas de refuerzo , programas específicos , programas de profundización o trabajo personal adaptado entre otros.
- ▶ Creación de un banco de recursos con material adaptado por niveles y cursos.
- ▶ Establecer las secuencias, dentro de las Situaciones de Aprendizaje, de los saberes básicos por áreas, ámbitos, materias en cada curso y ciclo para toda la etapa, de acuerdo con los objetivos, teniendo como foco principal el desarrollo de las competencias clave.
- ▶ Realizar reuniones periódicas con todo el equipo docente que imparte clases en cada uno de los cursos, para tratar el rendimiento de dichos grupos y establecer pautas de actuación comunes entre todo el profesorado.
- ▶ Aunar criterios pedagógicos y metodológicos que propicien y faciliten el aprendizaje de la lectoescritura. Proyecto lectoescritor.
- ▶ Establecer actuaciones educativas que contribuyan al éxito educativo: Plan lector y de biblioteca.
- ▶ Planificar e implementar el currículo acorde con las características del centro y su contexto.
- ▶ Mejorar la competencia en comunicación lingüística mediante el desarrollo del Plan de Lectura y Biblioteca.

● CONVIVENCIA

- ▶ Difundir entre las familias y el alumnado el plan de Convivencia.
- ▶ Elaborar normas de convivencia en el aula.
- ▶ Mantener protocolos de actuación en caso de conductas contrarias.
- ▶ Establecer compromisos contratos con familias y alumnado.
- ▶ Disponer en el centro de un aula de Convivencia y fomentar su funcionamiento como un aula de trabajo Individualizado.
- ▶ Fomentar actitudes positivas y de colaboración en relación con los compañeros y compañeras y con el centro.
- ▶ Primar la participación activa en las actividades colectivas, así como el respeto de los diferentes puntos de vista de los compañeros/as.
- ▶ Realizar actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, fomentando en el alumnado el valor del esfuerzo, el hábito de estudio y el sentido de la responsabilidad.

● ACCIÓN TUTORIAL

- ▶ Facilitar la información del centro a familias y alumnado.
- ▶ Mantener una hora de atención a la familia y al alumnado
- ▶ Mantener reuniones trimestrales con carácter general con las familias
- ▶ Fomentar la participación del alumnado en actividades extraescolares y complementarias.
- ▶ Establecer compromisos educativos con familias y alumnado.
- ▶ Dar a conocer a la familia los criterios de evaluación.
- ▶ Elegir delegado/a de aula entre padres , madres y alumnado.

- ▶ Fomentar la participación de los miembros de la comunidad educativa en las experiencias educativas y en las distintas actividades que se desarrollan en el centro.
- **ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO**
 - ▶ Participar activamente en proyectos del centro
 - ▶ Desarrollar actividades relacionadas con los proyectos el centro.
 - ▶ Incorporar en la práctica docente los acuerdos adoptados en los grupos de trabajo del centro.
 - ▶ Difundir entre la familia y alumnado los proyectos y actuaciones del centro.
 - ▶ Coordinar y consensuar estrategias colectivas.
 - ▶ Coordinar y /o participar activamente en grupos de trabajo, ciclos equipo docentes, órganos colegiados.
 - ▶ Mantener actualizados los documentos y requerimientos administrativos (expedientes, documentos de evaluación, registro absentismo, registro de conductas contrarias...)
 - ▶ Priorizar en las reuniones de órganos colegiados y docentes temas orientados a mejorar los rendimientos escolares y de convivencia.

3.2.- PRINCIPIOS GENERALES, PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS DEL CENTRO

Las líneas generales de actuación pedagógica son:

- ▶ Con respecto a los principios generales, los recogidos en el artículo 4 del Decreto 101/2023 y 102/2023.
- ▶ Con respecto a los principios pedagógicos, los recogidos en el artículo 6 del Decreto 101/2023 y 102/2023.
- ▶ Con respecto a las estrategias metodológicas, las recogidas en el artículo 7 del Decreto 101/2023 y 102/2023.

Todo ello se concreta en nuestro centro en :

● OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

- ▶ Posibilitar la atención a los distintos ritmos de aprendizaje: distribuyendo adecuadamente los recursos humanos disponibles, planificando los horarios, los refuerzos educativos y la flexibilización de los agrupamientos.
- ▶ Priorizar la comprensión y expresión, tanto orales como escrita, y el tratamiento de la información para que los alumnos/as adquieran un dominio básico de la lengua.
- ▶ Fomentar el gusto por la lectura a nivel de centro, a través de la utilización de bibliotecas de aula, Biblioteca del Centro y nuevas tecnologías.
- ▶ Concienciar a las familias sobre la correcta distribución del tiempo de ocio, descanso y trabajo escolar de sus hijos/as.
- ▶ Implicar a familias y alumnos/as en el uso correcto y adecuado de las instalaciones, mobiliario y material escolar.
- ▶ Realizar actividades complementarias y extraescolares para ampliar las experiencias del alumnado y fomentar con ellas su formación integral.
- ▶ Favorecer la escolarización, integración-inclusión del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, mediante acciones, medidas y programas que garanticen su acceso, permanencia y promoción en el centro.
- ▶ Actualizar el Plan de Centro, los programas , los planes y proyectos e ir divulgándolo entre la comunidad educativa.
- ▶ Revisar y actualizar el Plan de Acción Tutorial y Orientación.
- ▶ Fomentar la cooperación y coordinación entre el profesorado y desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- ▶ Establecer pautas de comportamiento comunes que faciliten la convivencia en el Centro.
- ▶ Favorecer la formación del profesorado en la mejora de su competencia digital docente para su aplicación en las aulas y la orientación a las familias, así como promover otros usos de comunicación.
- ▶ Establecer el perfil de nuestro alumnado en actitudes y aptitudes para aumentar el rendimiento escolar y fortalecer las habilidades sociales de nuestro alumnado.
- ▶ Reforzar la seguridad de todos los miembros de la comunidad educativa mediante la actualización del plan de Autoprotección.

3.3.- COORDINACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS CONTENIDOS CURRICULARES, ASÍ COMO EL TRATAMIENTO TRANSVERSAL EN LAS ÁREAS DE LA EDUCACIÓN EN VALORES Y OTRAS ENSEÑANZAS, INTEGRANDO LA IGUALDAD DE GÉNERO COMO UN OBJETIVO PRIMORDIAL

La relación/vinculación de las competencias específicas, con los criterios de evaluación y los saberes básicos son los que vienen recogidas en el Anexo II de la orden 30 de mayo de 2023 en Primaria.

El profesorado en virtud de su autonomía podrá, justificadamente, ampliar o matizar los saberes básicos en función del desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en función de los procesos de evaluación y autoevaluación.

3.4.- CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA DETERMINACIÓN DEL HORARIO DE DEDICACIÓN DE LAS PERSONAS RESPONSABLES DE LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

El horario de dedicación para las funciones de coordinación docente tendrá como referencia la legislación vigente, no obstante de manera general se procurará que cada coordinador o coordinadora disponga de media hora por cada unidad dentro de su ciclo.

● CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE HORARIOS

Para la elaboración de horarios, se han tenido en cuenta criterios pedagógicos y en ningún caso preferencias personales que pudieran mermar la buena marcha del Centro y el mejor aprovechamiento por parte de los alumnos:

- ▶ La organización del horario para los alumnos garantizará la dedicación de los tiempos mínimos que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.
- ▶ Se ha procurado que las materias instrumentales se trabajen en las primeras horas de la mañana.
- ▶ Se le dará prioridad al área de Lengua y Literatura en las horas de libre disposición del centro.
- ▶ En el caso del 3er Ciclo de Educación Primaria, al impartir clase la Directora del Centro, se ha procurado facilitar su horario para la prevención de cualquier ausencia por motivos requeridos de su cargo.
- ▶ Para una mejor organización en la entrada del alumnado a la primera sesión del día, se ha intentado asignar la misma a cada tutor o tutora. Se ha procurado, en la medida de lo posible, la misma solución para la última sesión del día.
- ▶ Se ha intentado que todas aquellas materias que no son diarias, como es el caso de Inglés, Francés, Educación Física, Educación Artística, Religión, etc., estén distribuidas en días alternos, de modo que los alumnos no pasen varios días seguidos desconectados de las mismas.
- ▶ Se procurará distribuir proporcionalmente a lo largo del día y en la semana las áreas y materias que requieran un mayor esfuerzo mental y de estudio, junto a otras de mayor actividad física o artística.
- ▶ El profesor que más horas permanece con un grupo de alumnos es, en la mayoría de los casos, el tutor de esos alumnos.
- ▶ En la medida de lo posible, se intentará evitar que el profesor o profesora ejerza la tutoría con un familiar directo (hijo, hija...) para evitar posibles favoritismos y la no correcta realización de la misma.
- ▶ Una tarde a la semana, los tutores atienden a los padres de los alumnos que quieren cambiar impresiones, informarse del rendimiento de sus hijos, comportamiento, etc.
- ▶ Se ha tenido en cuenta la distribución horaria y espacial del patio, puesto que es usado para Educación Física, algunas actividades complementarias y el recreo de los alumnos, tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria. Así pues, el recreo de ambas Etapas Educativas y las sesiones de Educación Física no coinciden; y el recreo de Infantil y Primaria queda distribuido de la siguiente manera: 1ºEP, 2ºEP y 3ºEP, en primer lugar, 4ºEP, 5ºEP y 6ºEP, en segundo lugar y 3, 4 y 5 años de EI, finalmente.
- ▶ Las maestras encargadas de la asignatura de Educación Física tienen las necesidades de su programación cubiertas con el uso del patio. Pero, de manera complementaria, el Centro ofrece la posibilidad de utilizar unas instalaciones deportivas (Polideportivo) para el 2º y 3er Ciclo de Primaria, según los criterios establecidos en la programación de la asignatura. El horario de uso del Polideportivo es el siguiente:
 - Martes de 13 horas a 14 horas.
 - Miércoles de 13 horas a 14 horas.
 - Jueves de 13 horas a 14 horas.
 - Viernes de 13 horas a 14 horas.
- ▶ El uso del Salón de Actos se regulará mediante solicitud expresa. Cualquier maestro o maestra podrá usar tanto el espacio como el proyector, siempre y cuando haya disponibilidad.

● HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El horario general del centro del presente curso escolar será el comprendido con arreglo a la siguiente distribución:

▶ Horario del profesorado

El horario del profesorado se compone de 35 horas semanales, de las cuales, 32 horas son de obligada permanencia en el centro. De ellas, 25 horas se computarán como horario lectivo, distribuidas de lunes a viernes desde las nueve horas hasta las catorce horas. Estas horas se dedicarán a las siguientes actividades:

- Docencia directa de un grupo de alumnos y alumnas para el desarrollo del currículo.
- Atención al alumnado en caso de ausencia del profesorado.
- Cuidado y vigilancia de los recreos.
- Asistencia a las actividades complementarias programadas.
- Desempeño de funciones directivas o de coordinación docente.
- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Cualesquiera otras que determine la Dirección del Centro.

Además, se dedicarán unos minutos (15 minutos antes de las nueve horas de cada día de la semana y 15 minutos después de las 18 horas de los lunes y martes), para coordinación interna del centro y guardia.

Salvo la Directora y el Jefe de Estudios, el resto del profesorado se encargará del cuidado y vigilancia de los recreos a razón de dos profesores para los recreos de Primaria y cada tutora en las clases de Educación Infantil.

Las horas restantes de obligada permanencia en el centro, computables como no lectivas, se realizarán los lunes y martes desde las quince horas y media hasta las dieciocho horas. Estas se dedicarán a la realización de las siguientes actividades:

- Reuniones de Claustro y Coordinación (Equipos Docentes, Ciclos, Interciclos, ETCP).
- Tutoría.
- Organización y funcionamiento de la biblioteca escolar.
- Organización y mantenimiento del huerto ecológico del Centro.
- Organización y mantenimiento del material educativo.
- Programación de actividades y Planes educativos.
- Asistencia a las sesiones de evaluación.
- Cualesquiera otras que determine la Dirección del Centro.

La parte del horario semanal que no es de obligada permanencia en el centro, se dedicará a la preparación de actividades docentes, tanto lectivas como no lectivas, al perfeccionamiento profesional y, en general, a la atención de los deberes inherentes a la función docente. Este número de hora podrá ampliarse, según necesidades, por parte de la Dirección.

Existe un modelo de solicitud a rellenar por parte del maestro o maestra que necesite ausentarse del trabajo en una fecha concreta. Dicha solicitud será entregada debidamente cumplimentada al Jefe de Estudios, el cual firmará y entregará a la Directora para su aprobación; Jefatura devolverá al maestro o maestra con respuesta positiva o negativa. La Dirección del centro aprobará la ausencia del trabajador siempre y cuando sea justificada (según convenio) y no interfiera de manera significativa en la vida del Centro para ese periodo escolar. En caso contrario, debido al escaso número de maestros y maestras, se establecerán unas preferencias necesarias (dictaminadas por la Dirección) en el supuesto de que más de un maestro o maestra solicite su ausencia en una misma jornada escolar. En este caso será necesario avisar la ausencia con antelación para que el Centro pueda organizar el desajuste causado.

▶ Horario del alumnado

La organización del horario para los alumnos garantizará la dedicación de los tiempos mínimos que establece la legislación vigente para cada una de las áreas de aprendizaje del currículo.

● PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Los alumnos adscritos al Plan de Compensación Educativa se agruparán en función del nivel de conocimiento de la lengua de acogida en el caso de alumnado inmigrante y del nivel de competencia curricular para aquellos alumnos y alumnas que por sus características personales posean algún desfase curricular.

Los agrupamientos se realizarán en función de las necesidades del alumnado, estableciéndose para ello un horario dentro de la jornada lectiva para poder ser atendidos de manera específica con el fin de desarrollar actividades relacionadas con la adquisición de competencias comunicativas en la lengua vehicular, así como el aprendizaje o refuerzo de áreas cuyos objetivos están ligados a materias instrumentales básicas.

El horario establecido para estos alumnos y alumnas nunca superará las ocho horas semanales ni es coincidente con aquellas actividades o materias que puedan favorecer la inserción de dicho grupo de alumnado.

La profesora de Compensación Educativa trabajará con los alumnos dentro de sus aulas de referencia para que estos niños y niñas se separen el mínimo de horas necesario de sus compañeros y puedan trabajar, dentro de sus posibilidades, los contenidos y actividades para los que se requiera su presencia en el aula (trabajos por parejas, grupales...).

● HORARIOS

► Horario de apertura y cierre del centro en periodo de jornada escolar

El centro estará abierto desde las siete horas y media hasta las catorce horas. Además, los lunes y martes desde las quince horas y media hasta las dieciocho horas.

El centro podrá abrirse de miércoles a viernes en jornada de tarde (o ampliar el horario regulado) para reuniones con carácter excepcional y previo aviso con suficiente antelación para su organización.

○ Horario del alumnado

El horario lectivo del alumnado queda detallado en el lugar preparado para ello.

○ Horario del profesorado

El horario de cada profesor queda detallado en el lugar preparado para ello, así como también el de vigilancia de recreos en Educación Primaria.

○ Horario de Dirección, Jefatura de Estudios y Secretaría

El horario de Dirección, de Jefatura de Estudios y de Secretaría queda detallado en el lugar preparado para ello.

3.5.- PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Se tendrán en cuenta el artículo 9 y 10 de la orden de 30 de mayo de 2023.

● EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

▶ *Segundo Ciclo de Educación Infantil*

◆ *Carácter y referentes de la evaluación*

- Educación infantil, será global, continua y formativa. La observación directa y sistemática del tutor o tutora constituirá la técnica principal del proceso de evaluación.
- La evaluación tendrá como referente las competencias específicas y los criterios de evaluación.
- En toda la etapa, la evaluación debe servir para detectar, analizar y valorar los procesos de desarrollo de los niños y las niñas, así como sus aprendizajes, siempre en función de las características personales, se tomarán como referencia los objetivos de la etapa, así como los criterios de evaluación establecidos para cada ciclo en cada una de estas áreas. Servirán también de orientación los perfiles competenciales, tanto del primer como el segundo ciclo.

◆ *Procedimientos e instrumentos de evaluación*

- La evaluación del aprendizaje del alumnado corresponderá a la persona que ejerza la tutoría, que recogerá, en su caso, la información proporcionada por otros docentes o profesionales educadores y formadores. Dicha evaluación se realizará preferentemente a través de la observación continua y sistemática del alumnado.
- La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Se expresará con la siguiente escala: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.
- Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo a través del “boletín informativo” que será entregado a través de Ipasen y con el establecimiento de reuniones informativas grupales .
- Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los maestros y maestras informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las tareas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación(los criterios de evaluación estarán publicados también en la página web del centro).

◆ *Evaluación inicial*

- Al incorporarse por vez primera un niño o una niña a un centro de Educación Infantil, la persona que ejerza su tutoría realizará una evaluación inicial en la que se recogerán los datos relevantes sobre el grado de desarrollo de las competencias específicas, así como su grado de desarrollo madurativo. Esta evaluación inicial incluirá la información proporcionada por la familia y, en su caso, los informes médicos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar.
- Esta evaluación inicial se completará con la observación directa que se realizará mediante técnicas o instrumentos que permitan recoger y consignar dicha información; se tomarán como referente los descriptores operativos del Perfil competencial y los Objetivos de la etapa.
- Así mismo el centro establecerá reuniones de coordinación con las escuelas infantiles del alumnado escolarizado en el primer ciclo.

◆ *Evaluación continua*

- A lo largo de cada uno de los ciclos y de forma continua, la persona que ejerza la tutoría analizará los progresos y las dificultades en el desarrollo de las competencias específicas del alumnado, con el fin de ajustar la intervención educativa para estimular su proceso de aprendizaje.

- Al menos en tres ocasiones a lo largo del curso escolar, la persona que ejerza la tutoría trasladará información a las familias sobre la evolución del proceso educativo del alumnado.
- Estos procesos de información a la familia coincidirán con la finalización del primer y del segundo trimestre, así como con la evaluación a la finalización del curso, sin perjuicio de que se establezcan otras fechas.

◆ **Evaluación a la finalización de cada curso**

- Al término de cada curso se procederá a la evaluación final del alumnado a partir de los datos obtenidos en el proceso de evaluación continua, teniendo como referencia el Perfil competencial correspondiente, las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el Proyecto educativo.
- La persona que ejerza la tutoría elaborará el Informe anual de evaluación individualizado al finalizar cada curso a partir de los datos obtenidos a través de la evaluación continua de acuerdo con el Anexo V.a.
- La valoración del proceso de aprendizaje se realizará en términos cualitativos. Esta se expresará con la siguiente escala de calificación: no adecuado, adecuado, bueno y excelente.

◆ **Promoción del alumnado**

- Todo el alumnado promociona, exceptuando casos especiales según informe del EOE y según aprobación educativa y familiar.
- El alumnado de necesidades educativas especiales, con adaptación curricular significativa podrá prolongar un año más su permanencia en la etapa, con la autorización correspondiente de la Administración y la familia y a propuesta del tutor/a y los equipos de orientación.

◆ **Documentos de evaluación**

- El Informe Individualizado Final de Ciclo y el de Final de Etapa.

▶ Educación Primaria

◆ **Carácter y referentes de la evaluación**

- La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, global, continua y formativa y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento será valorados y reconocidos de manera objetiva, y a conocer los resultados de sus aprendizajes para que la información que se obtenga a través de la evaluación tenga valor formativo y lo comprometa en la mejora de su educación.
- Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los maestros y maestras informarán al alumnado y a sus familias acerca de los criterios de evaluación de cada una de las tareas, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.
- En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas de cada área, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas.

◆ **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

- El profesorado llevará a cabo la evaluación, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias de las áreas.
- Se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas de escalas de observación, rúbricas o portafolios, ajustados a los criterios de evaluación y a las

características específicas del alumnado, favoreciéndose la coevaluación y autoevaluación por parte del propio alumnado.

- Los criterios de evaluación han de ser medibles, por lo que se han de establecer mecanismos objetivos de observación de las acciones que describen, así como indicadores claros, que permitan conocer el grado de desempeño de cada criterio. Para ello, se establecerán indicadores de logro de los criterios, en soportes tipo rúbrica. Los grados o indicadores de desempeño de los criterios de evaluación, se habrán de ajustar a las graduaciones de insuficiente (del 1 al 4), suficiente (del 5 al 6), bien (entre el 6 y el 7), notable (entre el 7 y el 8) y sobresaliente (entre el 9 y el 10).
- Estos indicadores del grado de desarrollo de los criterios de evaluación o descriptores, deberán de ser concretados en las programaciones didácticas y matizados en base a la evaluación inicial del alumnado y su contexto. Los indicadores deberán reflejar los procesos cognitivos y contextos de aplicación, que están referidos en cada criterio de evaluación.
- La totalidad de los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de las competencias específicas, y estarán recogidos en las programaciones didácticas.
- Los docentes evaluarán tanto el grado de desarrollo de las competencias del alumnado, como su propia práctica docente, para lo que concretarán los oportunos procedimientos en la programación didáctica.
- Con el fin de garantizar el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas, los tutores y tutoras, informarán a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado, al menos tres veces a lo largo del curso, sobre el desarrollo y la evolución de su proceso educativo a través del “boletín informativo” que será entregado a través de Ipasen y con el establecimiento de reuniones informativas grupales (los criterios de evaluación estarán publicados también en la página web del centro).

◆ **Sesiones de evaluación ordinaria y sesiones de evaluación de seguimiento**

- Se considerarán sesiones de evaluación continua o de seguimiento, las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, intercambiar información sobre el progreso educativo del alumnado y adoptar decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.
- Estas reuniones se realizarán la menos dos veces a lo largo del curso, una al finalizar el primer trimestre, otra al finalizar el segundo trimestre. La valoración de los resultados derivados de estas decisiones y acuerdos constituirá el punto de partida de la siguiente sesión de evaluación de seguimiento o de evaluación ordinaria, según proceda.
- Se considerarán sesiones de evaluación ordinaria, las reuniones del equipo docente de cada grupo de alumnos y alumnas, coordinadas por la persona que ejerza la tutoría y, en ausencia de esta, por la persona que designe la dirección del centro, donde se decidirá sobre la evaluación final del alumnado. Se adoptarán decisiones de manera consensuada y colegiada, orientadas a la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente. En caso de que no exista consenso, las decisiones se tomarán por mayoría cualificada de dos tercios de los integrantes del equipo docente. Para el desarrollo de estas sesiones, el equipo docente podrá recabar el asesoramiento del equipo de orientación educativa del centro.
- Con independencia del seguimiento realizado a lo largo del curso, el equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado de forma colegiada en una única sesión que tendrá lugar al finalizar el curso escolar, es decir, una vez finalizado el periodo lectivo y antes de que finalice el mes de junio.
- El tutor o la tutora de cada grupo levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar las decisiones y los acuerdos adoptados, así como las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales aplicadas a cada alumno o alumna.
- Como resultado de las sesiones de evaluación de seguimiento y de evaluación ordinaria, se entregará a los padres, madres o tutores legales, un boletín de calificaciones con carácter informativo, que contendrá las calificaciones expresadas en

los términos de insuficiente, suficiente (para el 5), bien (para el 6), notable (para el 7 y el 8) y sobresaliente (para el 9 y el 10).

◆ **Evaluación inicial**

- La evaluación inicial, tendrá como referente las competencias específicas de las áreas o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos de los Perfiles competenciales, que servirán de referencia para la toma de decisiones. Esta evaluación estará basada principalmente en la observación diaria, así como en otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación y servirá como punto de partida para la elaboración de la programación correspondiente.

◆ **Evaluación continua**

- Aquella que se realiza durante todo el proceso de aprendizaje, permitiendo conocer el proceso del alumnado antes, durante y al final del proceso educativo, realizando ajustes y cambios en la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje, si se considera necesarios.
- Será realizada por el equipo docente que actuará de manera colegiada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
- Al término de cada trimestre, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas en la sesión de evaluación de seguimiento que corresponda. Los resultados de estas sesiones se recogerán en la correspondiente acta parcial.

◆ **Evaluación a la finalización de cada curso**

- Al término de cada curso de la etapa, en el proceso de evaluación continua llevado a cabo, se valorará el progreso de cada alumno y alumna en las diferentes áreas o, en su caso, ámbitos. El profesorado de cada área o ámbito decidirá si el alumno o alumna ha alcanzado el adecuado grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- En la última sesión de evaluación o evaluación ordinaria se formularán las calificaciones finales de las distintas áreas o ámbitos del curso, expresadas para cada alumno o alumna tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos.
- Las calificaciones de las áreas pendientes de cursos anteriores se consignarán, en cada uno de los cursos de la etapa, en las actas de evaluación, en el expediente y en el historial académico del alumno o la alumna.
- Al finalizar la etapa a juicio del equipo docente, cuando un alumno o alumna demuestre que ha alcanzado un desarrollo académico excelente se le otorgará la mención de honor por área, cumpliendo lo siguiente:
 - Al obtener una nota media de 10 en el área indicada.
 - Mantener una actitud de respeto e interés por el área.
 - Participar de forma activa en el desarrollo de las sesiones del área.
- Esta circunstancia deberá quedar reflejada en el Informe final de etapa, así como en el Expediente y en el Historial académico del alumnado.

◆ **Promoción del alumnado**

- Las decisiones de promoción irán asociadas al grado de desarrollo de los descriptores operativos del perfil competencial de cada ciclo establecido.
- El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada, tomando especialmente en consideración la información y el criterio del tutor o la tutora. En cualquier caso, las decisiones sobre la promoción se adoptarán al finalizar el ciclo.
- El alumnado que promoció sin haber superado todas las áreas deberá seguir los programas de refuerzo que establezca el equipo docente.
- La permanencia de un año más en un mismo curso deberá ir acompañada de un programa de refuerzo que establezca el equipo docente.
- Se podrá repetir una sola vez durante la etapa.

◆ **Documentos oficiales de evaluación**

- Los documentos oficiales de evaluación son: las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, informe final de ciclo, informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado.

◆ **Evaluación de diagnóstico**

- En cuarto de Primaria y en segundo de la ESO tendrá lugar la evaluación de diagnóstico de las competencias adquiridas por el alumnado. No tendrá efectos académicos y tendrá un carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para el profesorado y sus familias. El Claustro realizará un análisis del proceso llevado así como del nivel competencial del alumnado. Dicho análisis será elevado al Consejo Escolar.

▶ Común a todas las Etapas

◆ **Evaluación inicial**

- Con objeto de garantizar una adecuada transición entre las distintas etapas y niveles se programará, a través de la jefatura de estudios y durante todo el curso, las diferentes actuaciones recogidas en el programa de tránsito.
- En todo caso al comienzo del curso y durante el primer mes, los tutores/as analizarán los informes personales del alumnado y adoptarán las medidas necesarias de prevención, adaptación curricular, apoyo y refuerzo. Se establecerá, especialmente durante los primeros días reuniones entre el EOE y las diferentes tutorías donde se encuentren escolarizados alumnado con NEAE.
- Durante el primer mes del curso todo el profesorado realizará una evaluación inicial, el tutor/a analizará los informes personales del alumnado y se convocará una sesión de evaluación, donde la información recogida servirá como punto de partida para la realización de las programaciones didácticas.

◆ **Evaluación continúa**

El tutor/a mantendrá reuniones periódicas, a lo largo del curso, con el equipo docente y con el EOE, a fin de: ajustar la respuesta educativa, recabar información del alumnado, establecer criterios comunes en cuanto a la metodología, implantar medidas de atención individual cuando el progreso del alumno/a no sea el adecuado, informar a las familias...

Para el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo y que tenga adaptación curricular, se hará un informe de seguimiento trimestral para el ajuste de la adaptación, si es necesario. Se realizará conjuntamente entre el tutor/a, maestro/a del área que proceda la AC y el EOE.

◆ **Sesiones de evaluación**

- Antes de la finalización de cada trimestre, los/as coordinadores/as de los ciclos, a través del ETCP, se pondrán de acuerdo para establecer sesiones de evaluación en las que ha de tenerse en cuenta lo siguiente: las reuniones no coincidirán al mismo tiempo, participarán los docentes que impartan las enseñanzas de los cursos evaluados y los/as tutores/as levantarán acta de las decisiones adoptadas con respecto a sus correspondientes cursos.
- Para que las distintas sesiones de evaluación no coincidan, se establecerá un calendario con la fijación de las fechas propuestas, teniendo en cuenta que éstas deben ser lo más próxima posible a la entrega de notas y dando flexibilidad de horario en el caso de los especialistas, que tienen que acudir a diferentes sesiones de evaluación, compensándoles con una reducción de su horario. También se mantendrá una cierta prioridad de los especialistas en diferentes ciclos, según las necesidades que se tengan.
- De los resultados de cada evaluación y del progreso personal de aprendizaje de cada alumno/a, los tutores y las tutoras informarán a las familias, a través del boletín informativo personal del alumno así como a través de reuniones con las familias.
- El Equipo Docente mantendrá reuniones de evaluación en las que se levantará un acta de la sesión, en las que se analizará la situación del grupo así como de cada alumno u alumna y se establecerán las medidas que se van a seguir y la viabilidad de las puestas en marcha. Estas actas serán firmadas por todos los asistentes y serán custodiadas en Jefatura de Estudios.

- Para el alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo que tenga adaptación curricular, se hará un informe final. Se realizará conjuntamente entre el tutor/a, maestro/a del área que proceda la AC y el EOE.

◆ **Evaluación del alumnado con NEAE**

○ Primaria

- ✎ Al alumnado con NEAE lo evaluará el equipo docente con el asesoramiento del Equipo de Orientación Educativa.
- ✎ Los criterios de evaluación para este alumnado va a depender de la adaptación que se le haya realizado, en el caso de ACI significativa serán los recogidos en las adaptaciones curriculares y en el caso de programa de refuerzo tendrán como referencia los criterios de evaluación comunes de su unidad.
- ✎ Para la información a las familias de este alumnado, se harán tutorías compartidas de todo el profesorado que atiende al alumnado.
- ✎ Para el alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo y presenta carencias en la lengua española, se adoptarán medidas de refuerzo y una atención específica, se tendrá en cuenta para su evaluación el informe sobre competencia lingüística.
- ✎ La escolarización de alumnado que se incorpore tardíamente al sistema educativo español , se realizará atendiendo a sus características, conocimientos , edad e historial académico , de modo que se pueda incorporar al curso más adecuado a sus características y conocimientos previos , con los apoyos oportunos.
- ✎ El alumnado escolarizado en un curso inmediatamente inferior al que le corresponde por edad , se podrá incorporar al grupo correspondiente a su edad , cuando a juicio de la persona que ejerza la tutoría , con el acuerdo del equipo docente y asesorado por el equipo de orientación , haya superado el desfase curricular que presentaba .En caso de desacuerdo del equipo docente , la decisión se tomará por mayoría simple de los votos.
- ✎ Con respecto al alumnado , a partir de 5º, que presente dificultades de aprendizaje en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, podrá cursar un Área Lingüística de carácter transversal en lugar de la Segunda Lengua Extranjera.

◆ **Promoción del alumnado con NEAE**

○ Infantil

- ✎ El alumnado de necesidades educativas especiales, con adaptación curricular significativa podrá prolongar un año más su permanencia en la etapa, con la autorización correspondiente de la Administración y la familia y a propuesta del tutor/a y los equipos de orientación.

○ Primaria

- ✎ El alumnado de necesidades educativas especiales, con adaptación curricular significativa, podrá repetir una vez en primaria. Esta decisión la adoptará el equipo docente, asesorado por el equipo de orientación educativa y oído el padre, madre o tutores legales. La promoción o no promoción del alumnado de necesidades educativas especiales, con adaptación curricular significativa, tendrá en cuenta los siguientes criterios: seguimiento individual asegurado, ratio, integración con los compañeros/as, nivel madurativo, recursos humanos para el apoyo.
- ✎ El equipo docente es el que decide la promoción o no del alumnado, y será el tutor/a el encargado/a de levantar un acta firmado por todo el equipo en los que se establezcan los criterios acordados para informar a las familias de la decisión tomada.
- ✎ Cuando un alumno o alumna no promocioe, el tutor/a citará a la familia y junto al equipo docente, si es necesario, le comunicará las causas de la decisión tomada y el plan de refuerzo a establecer. De manera excepcional, se estudiarán los casos de alumnos/as con problemas de conducta según diversos criterios: edad, grupo-clase...

◆ **Reclamaciones y aclaraciones a las familias respecto a la evaluación**

- Las familias podrán ejercer su derecho de reclamación y aclaración con respecto a las calificaciones finales o decisión de no promoción que afecten a sus hijos/as.
 - El procedimiento a seguir para la reclamación será el siguiente:
 - ✎ Reclamación en Primera Instancia en Jefatura de Estudios
 - ✎ La jefatura de Estudios se dirigirá al tutor/a para que convoque una reunión del Equipo Docente y se pronuncie al respecto. Se levantará acta de esta reunión y se argumentará la decisión adoptada
 - ✎ La Jefatura de Estudios notificará a la familia la decisión.
 - ✎ Si la familia no mostrase acuerdo podrá haber reclamación en Segunda Instancia ante el Director o directora del centro por parte de la familia.
 - ✎ Habrá una resolución definitiva por parte de la dirección del centro.
 - En el caso de las aclaraciones el procedimiento a seguir será el siguiente:
 - ✎ Petición de citación del tutor/a del alumno/a especificando el motivo de la misma
 - ✎ El tutor/a reunirá al Equipo Docente, se levantará acta donde se argumentará la petición de la familia.
 - ✎ El tutor/a se lo comunicará a la familia.
 - ✎ Si la familia no mostrar su conformidad se dirigirá a la Jefatura de Estudios, La cual recabará la información correspondiente y se lo comunicará a la familia.
- ◆ **Acceso a copia de los exámenes o pruebas de evaluación realizadas por el alumnado**
- Las familias podrán solicitar la copia de los exámenes o pruebas de evaluación realizadas por sus hijos e hijas a través de la solicitud realizada en secretaría donde se entregará por escrito y con registro de entrada se archivará en el expediente del alumno o alumna.
- ◆ **Criterios de evaluación**
- Los criterios de evaluación se les dará a conocer a las familias en las reuniones informativas de comienzo de curso.

Antes de la evaluación	Durante la sesión de evaluación	Después de la sesión de evaluación
<ul style="list-style-type: none"> • Recogida de información sobre: clima del aula, ritmo del alumnado. • Priorizar el alumnado cuya evaluación requiere mayor detenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración y toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades del alumnado y partiendo de las decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial. • Seguimiento y valoración del alumnado de NEAE y las medidas de atención a la diversidad aplicadas. • Concreción de alumnado susceptible de Evaluación Psicopedagógica previa aplicación de medidas durante tres meses. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización del acta de la evaluación por parte del tutor/a para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación. • Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial. • Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar alguna medida educativa.

3.6.- PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La realidad escolar de nuestro Centro nos lleva a diseñar un Plan de Atención a la Diversidad (PAD) con el fin de planificar medidas educativas que faciliten una respuesta adaptada a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta el alumnado escolarizado.

De este modo el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) debe ser el contexto en torno al cual se articulan las directrices, estrategias y actuaciones que posibiliten intervenir sobre la realidad que estamos tratando. Como parte integrante del Plan de Centro, el objetivo fundamental del PAD será conseguir una educación individualizada y de calidad para todo el alumnado del centro, y fundamentalmente para aquellos que presenten necesidades específicas de apoyo educativo.

● EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO EDUCATIVO

- ▶ Una docente de Pedagogía Terapéutica que atienden al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizados en la Etapa de Infantil y Educación Primaria.
- ▶ Una docente de Audición y Lenguaje que atiende alumnado que presentan necesidades específicas de apoyo educativo referido a la comunicación, el habla y el lenguaje.
- ▶ Una Orientador, que acude al Centro dos días en semana.
- ▶ Una PTIS a tiempo completo.

● DETECCIÓN EN EL CONTEXTO EDUCATIVO

En el contexto educativo, existen momentos clave para detectar indicios en el alumnado que posibilitan la toma de decisiones para la adopción de medidas educativas, así como que pudiesen hacer pensar en la existencia de NEAE. Tanto los programas de tránsito entre las diferentes etapas del sistema educativo, como las evaluaciones iniciales y trimestrales son procedimientos de carácter prescriptivo y destinados a toda la población escolar. Describir actuaciones adecuadas destinadas a la detección, en el desarrollo de estos procedimientos, permitirá contar con mecanismos periódicos y efectivos de identificación indicios de NEAE en el contexto educativo. No obstante, en cualquier momento del proceso de enseñanza- aprendizaje el equipo docente, especialmente el tutor o tutora, a través de la observación diaria del alumno o la alumna puede detectar estos indicios.

▶ Proceso de nueva escolarización

Según lo establecido en la ley vigente, la nueva escolarización no se refiere exclusivamente al alumnado que solicita ser admitido en el segundo ciclo de la etapa de educación infantil, sino también a aquel alumnado de incorporación tardía o que solicite ser admitido en las etapas de educación primaria. Estos mecanismos de detección contemplados en el proceso de escolarización, promoverán la puesta en marcha de la identificación de alumnado NEAE y en su caso, el proceso de elaboración del dictamen de escolarización.

▶ Detección de alumnado con indicios de NEAE en el marco de los programas de tránsito

El Programa de Tránsito se dirige e implica básicamente a 3 grupos:

- Alumnado que finaliza la etapa y comienza otra, y el alumnado de nuevo ingreso de infantil. Dentro de este grupo, se arbitran una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención a los discentes que presentan características específicas.
- Familias cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de las familias es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso.
- Profesorado, son los responsables del diseño e implementación del Programa. Serán los Equipos docentes correspondientes a infantil y a 6º de Primaria, el profesorado especialista el Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje y junto con el orientador del centro.

▶ Detección de alumnado con indicios en el marco de las evaluaciones iniciales

La evaluación inicial se realizará durante el primer mes de cada curso escolar. Para que las sesiones de evaluación inicial sirvan de procedimiento para la detección de indicios de NEAE pueden desarrollarse conforme a las siguientes pautas:

Antes de la sesión, obtención de datos por el tutor o tutora:

- Análisis de los informes finales de curso, ciclo y/o etapa.
- Análisis de los Informes de Evaluación Psicopedagógica y Dictámenes de escolarización.
- Recogida de información sobre el nivel de competencia curricular de los/as alumnos/as.

Durante la sesión de evaluación:

- El/la tutor/a coordinará la sesión de evaluación inicial del equipo docente de su grupo. A dicha sesión asistirán todo el profesorado que imparte clase a dicho grupo y una persona en representación del equipo de orientación de centro.
- Información general del tutor o tutora sobre la marcha del grupo y posterior comentario del equipo docente sobre este aspecto, sugerencias y propuestas.
- Valoración conjunta coordinada por el tutor o tutora.
- Toma de decisiones sobre medidas educativas oportunas según las necesidades de los alumnos y alumnas. Información sobre el alumnado de NEAE y medidas de atención a la diversidad tanto ordinarias como diferentes a la ordinaria. Concreción de las medidas ordinarias previas a una posible derivación para una evaluación psicopedagógica.

Después de la sesión de evaluación:

- Realización del acta de la evaluación por parte del tutor o tutora para entregar a la jefatura de estudios, donde se recogerá una síntesis de los acuerdos y/o decisiones tomadas en la sesión de evaluación inicial.
- Puesta en marcha de las decisiones adoptadas y las medidas de atención a la diversidad del alumnado. El tutor o tutora velará por el cumplimiento de las decisiones adoptadas en dicha evaluación inicial.
- Información a las familias del alumnado con el que el equipo docente haya decidido adoptar.

▶ **Detección de alumnado con indicios en el marco de las evaluaciones trimestrales**

Las evaluaciones trimestrales tienen un carácter formativo y orientativo del proceso educativo del alumnado. En esta línea, al analizar sus progresos y resultados académicos en los distintos ámbitos, áreas y materias con respecto a los objetivos y competencias clave, también se pueden apreciar indicios. A estas sesiones de evaluación acudirán al menos un miembro del equipo de orientación con el fin de asesorar sobre las medidas de atención a la diversidad.

▶ **Detección del alumnado con indicios en cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje**

En cualquier momento del proceso de enseñanza-aprendizaje pueden observarse indicios que activen el proceso de detección de indicios NEAE. Para ello, será necesario realizar reuniones de equipo docente a la que asista al menos un miembro del Equipo de orientación con el fin de asesorar en la respuesta educativa.

▶ **Detección en el contexto familiar**

Los indicios de NEAE que sean detectados desde el entorno familiar deberán ser comunicados al centro docente. Para ello se define el siguiente procedimiento:

- La familia solicitará una entrevista al tutor/a con objeto de informar que ha observado que su hijo/a manifiesta indicios de NEAE.
- Cuando la familia presente diagnósticos y/o informes externos al centro, el tutor o tutora, le indicará que esta documentación deberá ser presentada en la secretaria del centro para su registro y posterior archivo y custodia en el expediente académico del alumno o alumna por parte del centro. Asimismo, le informará que estos informes de carácter externo son una fuente de información complementaria y no serán sustitutivos de la evaluación psicopedagógica que se realice, si se estima oportuno, desde el centro escolar.
- El tutor/a trasladará la información verbal y/o escrita aportada por la familia a la jefatura de estudios para su conocimiento.
- En cualquiera de los casos, el/la tutor/a informará a la familia que el equipo docente analizará los indicios detectados y determinará la respuesta educativa más adecuada.

Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor/a, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

● **PROCEDIMIENTO A SEGUIR TRAS LA DETECCIÓN DE INDICIOS NEAE**

▶ **Reunión del equipo docente**

Una vez detectados indicios de NEAE en el alumno o alumna, el tutor o tutora reunirá al equipo docente. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro.

En esta reunión se han de abordar los siguientes aspectos:

- Análisis de los indicios de NEAE detectados. El equipo docente junto con la representación del equipo de orientación de centro analizará y valorarán conjuntamente los indicios detectados.
- Valoración de la eficacia de las medidas que se vienen aplicando: Comprobación de la efectividad de las medidas educativas que se aplican o, en el caso de no haber aplicado aún ninguna medida decidir estrategias de intervención para atender a sus necesidades educativas. Dichas medidas deben ser aplicadas por cada profesor o profesora en el mismo momento en que detecten indicios de NEAE, o bien a raíz de los acuerdos adoptados por el equipo docente.
- Toma de decisiones sobre la continuación de las medidas aplicadas o medidas y estrategias a aplicar.
- Establecer un cronograma de seguimiento de las medidas adoptadas. Las consideraciones del equipo docente serán recogidas en un acta que elaborará el tutor o tutora, que incluirá todos los aspectos tratados en la reunión y firmarán todos los asistentes a la misma. Del contenido de esta reunión se dará traslado a la jefatura de estudios.

▶ **Reunión con la familia**

Con objeto de informarles de las decisiones y acuerdos adoptados, así como de las medidas y estrategias que se van a aplicar y el cronograma de seguimiento. Así mismo en esta entrevista también se establecerán los mecanismos y actuaciones para la participación de la familia.

● **PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA**

Si tras la aplicación de las medidas, durante un período no inferior a tres meses, y según el cronograma de seguimiento establecido, se evidencie que las medidas aplicadas no han resultado suficientes o no se aprecie una mejora de las circunstancias que dieron lugar a la aplicación de las mismas, se realizará el procedimiento de solicitud para la realización de la evaluación psicopedagógica.

Este procedimiento podría llevarse a cabo antes de agotar el plazo de tres meses establecido cuando:

- ▶ Se evidencie un agravamiento de las circunstancias que dieron lugar a la intervención, a juicio del equipo docente con el asesoramiento del profesional de la orientación.
- ▶ Se aprecien indicios evidentes de NEAE, requiriendo la aplicación de atención específica y/o estos indicios se encuentren apoyados por informes externos (médicos, logopédicos, psicológicos...).

El procedimiento de solicitud de evaluación psicopedagógica constará de los siguientes pasos:

- ▶ a. Reunión del equipo docente en la que se analizarán las medidas adoptadas hasta el momento con el alumno o alumna. A esta reunión deberá asistir, al menos, una persona en representación del equipo de orientación del centro. En esta reunión el tutor o tutora recogerá los datos necesarios para la cumplimentación de la solicitud de realización de la evaluación psicopedagógica, que incluirá las medidas educativas previamente adoptadas y los motivos por los que no han dado resultado.
- ▶ b. Una vez cumplimentada la solicitud se entregará a jefatura, quien conjuntamente con el orientador del equipo de orientación educativa, aplicarán los criterios de priorización.

- ▶ c. Ante la posible existencia de solicitudes de inicio del proceso de evaluación psicopedagógica por parte de servicios externos de otras administraciones públicas o entidades de carácter privado, las personas responsables de la realización de dicha evaluación la considerarán si ya existiesen indicios de NEAE en el contexto escolar o si, a juicio del equipo docente, se considera procedente.

Si se concluye que el/la alumno/a presenta indicios de NEAE, requerirá la realización de la correspondiente evaluación psicopedagógica.

● **ALUMNADO DESTINATARIO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

- ▶ El profesorado de apoyo a la integración (maestra de Ed. Compensatoria, maestra de Pedagogía Terapéutica y maestra de Audición y Lenguaje) atenderán prioritariamente al alumnado con necesidades educativas especiales en función de lo que se especifique en el Dictamen de escolarización y de acuerdo con la valoración que sobre el progreso del alumno realicen los maestros especialistas en coordinación con el Orientador.
- ▶ El profesorado de apoyo a la integración (maestra de Compensatoria, maestra de PT y maestra de Audición y Lenguaje) atenderán también a otro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (dificultades de aprendizaje, desventaja socioeducativa, retraso y/o alteración en la adquisición y desarrollo del lenguaje) en función de la propuesta de atención recogida en su valoración psicopedagógica y en función de su disponibilidad horaria según el programa de trabajo establecido durante el curso.
- ▶ Se potenciará la atención a Educación Infantil con carácter preventivo, teniendo en cuenta sus características evolutivas. Para facilitar esta labor, se actuará a través de Programas de intervención específicos (estimulación del lenguaje oral, adquisición de hábitos y normas de conducta, psicomotricidad, estimulación cognitiva), cuando se detecten retrasos en una o varias áreas del desarrollo, tanto a nivel individual como en pequeños grupos a lo largo del ciclo.
- ▶ Los grupos de apoyo se realizarán según las necesidades educativas. Con los alumnos de logopedia la reeducación se realizará individualmente o en pequeño grupo. Preferentemente los apoyos se realizarán dentro del aula, excepto cuando las necesidades de intervención así lo requieran. Se trabajará en pequeño grupo cuando los objetivos y contenidos a trabajar sean similares. Se procurará dar continuidad a los grupos de trabajo establecidos que trabajen satisfactoriamente.
- ▶ Se trabajará individualmente en los casos que, por sus características, el agrupamiento no sea conveniente: por dificultades de atención, por especificidad del trabajo a realizar, por problemas de comportamiento...Se priorizará el trabajo en las áreas instrumentales. Como norma, siempre que sea posible, los alumnos con necesidades educativas más importantes, recibirán mayor número de horas de apoyo. Los apoyos se realizarán en horas que no sean de especialidad. Se procurará realizar la atención de forma regular a lo largo de la semana.
- ▶ Al final de curso, y de cara a la organización del siguiente, se hace una previsión en función de las necesidades sobre la cantidad de horas de apoyo para los alumnos. A principio de curso el horario real de apoyo se realizará conjuntamente (Equipo de orientación y el equipo directivo), en función de los casos escolarizados y conocidos.
- ▶ Esta temporalización se revisará a lo largo de todo el curso, dependiendo de las necesidades y demandas de atención o de nuevas incorporaciones. Este horario se elaborará priorizando la atención a los alumnos con más necesidades, intentando no dejar de atender a ninguna necesidad del centro en función de los recursos personales existentes.

● **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES**

Se tendrá como referencia los principios generales de atención a la diversidad recogidos en los Decretos 100,101,102 de 2023, lo recogido en la Orden de 30 de mayo de 2023 sobre el área transversal lingüística así como el capítulo IV de la misma orden.

● **PRINCIPIOS DUA**

El DUA tiene como objetivo la superación de todo tipo de barreras en el contexto educativo, creando contenidos universales". Las posibles barreras así como las posibles soluciones que nos podemos encontrar en las distintas fases de una Situación de Aprendizaje quedan reflejadas en la siguiente tabla:

FASE	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (DUA)	
	POSIBLES BARRERAS	POSIBLES SOLUCIONES
MOTIVACIÓN	El alumnado percibe un alto nivel de exigencia por el alto número de actividades o la complejidad de las mismas.	-Planifico actividades sencillas al inicio, que ofrezcan oportunidades tempranas de éxito. -Entrego un itinerario o mapa de aprendizaje, que ayuda al alumnado a anticipar los retos y tareas que tendrá que resolver. -Establezco equipos de trabajo o alumnado de apoyo para las personas con más dificultades.
	Las actividades están muy alejadas de los intereses del alumnado.	-Ofrezco actividades contextualizadas en la vida del alumnado -Los aprendizajes tienen aplicación en la vida real del alumnado
	El alumnado desconecta de la clase con facilidad.	Propongo tareas que permiten la participación activa, la exploración y la experimentación. Planifico actividades que fomenten la resolución de problemas y la creatividad.
	La actividad no supone ningún reto o desafío.	Ofrezco diferentes niveles de desafío para conectar con los intereses personales de cada uno. Proporciono premios y recompensas (sociales, emocionales, académicos...).
ACTIVACIÓN	La información está descontextualizada y no conecta con los conocimientos previos del alumnado	Se proporcionan analogías, similitudes, metáforas, ejemplos... que ayuden a la comprensión. -Se introducen nuevos contenidos a partir de actividades o tareas trabajadas previamente -Ofrezco momentos para la revisión y la práctica de lo ya aprendido
EXPLORACIÓN	La actividad es demasiado abierta, muy larga y poco controlable	-Entrego pautas para realizarla y listas de comprobación para ayudar al alumnado a regular su trabajo -Ayudo a controlar el tiempo dedicado a cada tarea (cronómetros de aula, roles cooperativos...) -Secuencio la tarea en pasos concretos. -Entrego modelos y ejemplos del proceso de realización de la tarea, paso por paso.
		- Ofrezco actividades multinivel, que permitan al alumnado elegir tareas que se adapten mejor a sus propias posibilidades.
	La tarea no se ajusta a todo el alumnado (es compleja para una parte, sencilla para otra...)	Ofrezco actividades multinivel, que permitan al alumnado elegir tareas que se adapten
ESTRUCTURACIÓN	Uso de expresiones, redacción y vocabulario alejado del nivel del alumnado.	-Anticipar y clarificar los elementos que puedan ser difíciles de entender. - Ofrecer glosarios de términos específicos. -Insertar apoyos al vocabulario (ilustraciones, símbolos...). -Ofrecer textos desglosados en oraciones más sencillas.
	El alumnado tiene dificultades para acceder a información de tipo auditivo o visual.	Ofrecemos materiales con subtítulos, transcripciones escritas, descripciones de voz.
	Presentar los nuevos contenidos en un único formato (escrito, vídeo...).	Ofrecer los contenidos en diferentes formatos, para que cada estudiante pueda elegir el que mejor se adapta a sus necesidades
	El alumnado encuentra las actividades monótonas y repetitivas, reduciéndose con ello su interés.	Planificar actividades variadas, en las que el alumnado tenga que utilizar y expresarse a través de diferentes medios (texto, voz, dibujos, objetos físicos, juegos, herramientas digitales...)
	Sobrecarga de estímulos informativos.	-Uso de organizadores gráficos y plantillas para recoger y organizar la información -Apoyos para localizar la información más relevante
	El alumnado no percibe ninguna posibilidad de extrapolar los aprendizajes a otras situaciones o contextos.	-Utilizamos aprendizajes previos en nuevas actividades y situaciones de aprendizaje. -Diseñamos actividades con una aplicación útil en el mundo real.
El alumnado resuelve correctamente actividades mecánicas y rutinarias, pero falla en tareas más complejas.	-Diseñamos actividades que obliguen al alumnado a mostrar y explicar su trabajo a otras. -Ofrecer estrategias de reflexión sobre los propios progresos y aprendizajes.	

APLICACIÓN	El producto final solicitado no responde a las necesidades y expectativas del alumnado.	Ofrecer distintas opciones/formatos de entrega: físico, digital, en vídeo, en audio, oral, por escrito...
	El producto final no se trabaja en equipo correctamente (unas personas trabajan más, no hay buena comunicación, prevalece el individualismo...).	- Crear grupos de aprendizaje colaborativo reales, que fomenten la interdependencia. - Diseñar tareas que requieran de forma efectiva la colaboración de todo el equipo. - Realizar este tipo de tareas en el aula y no en casa. - Establecer metas y objetivos de grupo a través de diferentes herramientas (listas de cotejo diarias, por ejemplo). - Generar momentos para la evaluación del grupo y la identificación de problemas. - Proporcionar indicaciones que ayuden a relacionarse mejor con el resto del equipo (cómo pedir ayuda, cómo responder, cómo solicitar atención, cómo solucionar un conflicto...).
	El alumnado tiene dificultades a la hora de expresar la información y el trabajo que ha realizado.	Proporcionar pautas y guiones de expresión oral y escrita.
	El alumnado no ha realizado la tarea según los elementos que esperábamos.	Proporcionar rúbricas/criterios de corrección por anticipado para que puedan comprender.
	El alumnado no dispone de herramientas para gestionar sus propios avances.	- Entrego preguntas/plantillas/cuestionarios que lleven al autocontrol y la reflexión. - Utilizo herramientas para representar esos progresos (dianas de evaluación).
	CONCLUSIÓN	El alumnado no comprende correctamente el resultado de su evaluación.

A comienzos de cada curso escolar el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica organizará la atención a la diversidad del alumnado, para lo que se podrá desarrollar, entre otras actuaciones, las medidas y programas siguientes:

◆ **Medidas de tipo organizativo**

Para atender a la diversidad desde el punto de vista organizativo se podrán tomar las siguientes medidas:

- Realización de agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico, con carácter temporal y abierto, y con la finalidad de facilitar la integración del alumnado en su grupo ordinario.
- Apoyos en grupos de referencia mediante un segundo profesor o profesora dentro del aula, preferentemente para reforzar los aprendizajes instrumentales básicos.

◆ **Medidas de tipo curricular**

- Programas de refuerzo del aprendizaje.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA			
TIPOS	CONCRECIÓN		
MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES.	Agrupación de áreas en ámbitos de conocimiento.		
	Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor/a (refuerzo de aprendizajes alumnado con desfase curricular).		
	Agrupamientos flexibles para la atención del alumnado en un grupo específico (con carácter temporal y abierto).		
	Acción tutorial (seguimiento individualizado y toma decisiones relacionado con evolución del proceso de aprendizaje).		
	Sustitución de la Segunda Lengua Extranjera por un área lingüística de carácter transversal.		
	Metodologías basadas en: trabajo colaborativo en grupos heterogéneos, tutoría entre iguales y aprendizaje por proyectos (promover inclusión alumnado)		
	Actuaciones de coordinación en el proceso de tránsito entre etapas (detección temprana de las necesidades y adopción de medidas educativas del alumnado).		
	Actuaciones de prevención y control del absentismo (prevención abandono escolar temprano).		
	Distribución del horario lectivo del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica.		
PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Programas de refuerzo del aprendizaje	CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES <ul style="list-style-type: none"> ● Asegurar los aprendizajes de las áreas y seguir con aprovechamiento las enseñanzas. ● En el horario lectivo de las distintas áreas, preferentemente dentro del aula. ● No pueden implementarse de manera general para un grupo-clase. ● Sustituyen a las ACNS (se proponen como medida individualizada en la evaluación psicopedagógica del alumnado NEAE), a PRANA. ● Se incluirán en las programaciones didácticas. 	ALUMNADO DESTINATARIO <ul style="list-style-type: none"> ● No haya promocionado de curso. ● No supere alguna de las áreas del curso anterior, aún promocionando de curso. ● A juicio del tutor/a, del EOE y/o el equipo docente presente dificultades en el aprendizaje que justifique su inclusión. ● Alumnado NEAE. ● Alumnado con dificultades. de aprendizaje. en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, podrá cursar el área de lingüística de carácter trasversal en lugar 2ª Lex. (*)

	Programas de profundización	<ul style="list-style-type: none"> • Enriquecimiento de los contenidos del currículo sin modificación de los criterios de <i>ev.</i>, a través de desarrollo de tareas o proyectos de investigación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Alumnado altamente motivado para el aprendizaje. • Alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.
MEDIDAS ESPECÍFICAS	Apoyo dentro del aula por PT, AL, personal complementario u otro (excepcionalmente fuera del aula cuando no se pueda realizar dentro y esté justificada).		
	Adaptaciones de acceso de los elementos del currículo para alumnado con NEE.		
	Adaptaciones curriculares significativas de los elementos del currículo para alumnado con NEE.		
	Programas específicos para el tratamiento personalizado del alumnado NEAE.		
	Adaptaciones curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales.		
	Atención educativa al alumnado por situaciones de hospitalización o de convalencia domiciliaria.		
			CARACTERÍSTICAS FUNDAMENTALES
	Adaptación curricular de acceso (AAC)	<ul style="list-style-type: none"> • Modificaciones en los elementos para la accesibilidad. • Requiere de evaluación psicopedagógica. • Aplicación y seguimiento: equipo doc. y profesorado especializado atención NEE. 	Alumnado NEE
Programas de adaptación curricular	Adaptación Curricular Significativa	<ul style="list-style-type: none"> • Modificación de los elementos del currículo, incluidos objetivos de la etapa y criterios de evaluación. • Requiere de evaluación psicopedagógica. • Desfase curricular de al menos dos cursos en el área. • Elaboración: profesorado especializado atención NEE, con la colaboración del profesorado del área y el asesoramiento del EOE. • Aplicación, seguimiento y evaluación: profesorado del área correspondiente y profesorado especializado atención NEE. • Evaluación: objetivos y criterios recogidos en la adaptación. 	Alumnado NEE

(*) El Área Lingüística de carácter transversal se impartirá para el alumnado que presente dificultades en la adquisición de la competencia en comunicación lingüística, como alternativa a la Segunda Lengua Extranjera, una vez oídos los padres, madres o tutores legales en el proceso de incorporación en esta área y será necesaria la firma del documento de conformidad. Se podrá acceder al Área Lingüística de carácter transversal al inicio de curso en función de la información recogida en el proceso de tránsito o durante el primer trimestre a propuesta del tutor o la tutora tras la correspondiente evaluación inicial. El desarrollo curricular debe partir de los elementos de la materia de Lengua Castellana y Literatura, integrando las competencias específicas, así como los criterios de evaluación del mismo curso o de cursos anteriores, en función de los resultados de la evaluación inicial del alumnado que conforma el grupo. Será evaluable y calificable.

● PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los programas de atención a la diversidad son los programas de profundización y los programas de refuerzo del aprendizaje.

En el contexto de la evaluación continua cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán programas de refuerzo del aprendizaje. Se aplicarán en cualquier momento del curso, tan pronto se detecten las dificultades.

Con respecto a los programas de profundización se establecerán para aquel alumnado altamente motivado para el aprendizaje o para aquel que presente altas capacidades intelectuales.

La estructura del programa seguirá el Anexo V de la orden de 30 de mayo de 2023.

Se les informará periódicamente a las familias de la evolución del alumnado.

► Programas de refuerzo del aprendizaje

Tendrán como objetivo asegurar los aprendizajes. Están dirigidos al alumnado que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Alumnado que no ha promocionado de curso.
- Alumnado, que, aún no promocionando de curso, no supere alguna de las áreas del curso anterior.
- Alumnado que, a juicio de la tutoría, el Equipo de Orientación y/o equipo docente presenta dificultades que justifique su inclusión.

- Alumnado que presente dificultades de aprendizaje en la competencia de comunicación lingüística que le impida seguir con aprovechamiento su proceso de aprendizaje.
- Alumnado que presenta neae que le impidan seguir con aprovechamiento (debe contar con un informe pedagógico que refleje tal circunstancia).

El profesorado que lleve a cabo los programas de refuerzo , en coordinación con el tutor o tutora , así como con el resto del equipo docente realizará un seguimiento de la evolución del alumnado.

▶ **Programas de profundización**

Van dirigidos a alumno altamente motivado para el aprendizaje o para alumnado que presente altas capacidades intelectuales.

Dichos programas consistirán en un enriquecimiento de los saberes básicos sin modificación de de los criterios de evaluación establecidos.

El profesorado que lleve a cabo los programas de profundización, en coordinación con el tutor o tutora del grupo, así como con el resto del equipo docente, realizará a lo largo del curso escolar el seguimiento de la evolución del alumnado.

▶ **Procedimiento de incorporación del alumnado a un programa de atención a la diversidad:**

- El tutor o la tutora y el equipo docente en la correspondiente sesión de evaluación del curso anterior, con la colaboración, en su caso, del orientador u orientadora adscrito al centro, efectuarán la propuesta y resolución de incorporación a los programas de atención a la diversidad, que será comunicada a los padres, madres o personas que ejerzan la tutela legal del alumnado.
- Asimismo, podrá incorporarse a los programas de atención a la diversidad el alumnado que sea propuesto por el equipo docente una vez analizados los resultados de la evaluación inicial, o dentro de los procesos de evaluación continua.
- Los programas de atención a la diversidad serán compatibles con el desarrollo de otras medidas organizativas y curriculares que permitan a los centros, en el ejercicio de su autonomía, una organización de las enseñanzas adecuada a las características del alumnado.

● **MEDIDAS ESPECÍFICAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Son aquellas propuestas o modificaciones en los elementos organizativos y curriculares, así como aquellas actuaciones dirigidas a dar respuesta a las necesidades educativas del alunado con NEAE que no hayan obtenido respuesta con las medidas generales de carácter ordinario. Cabe destacar que la atención por parte del profesorado especialista de P.T. y A.L será realizado dentro del aula salvo excepciones.

Entre las medidas específicas nos podemos encontrar :

- ▶ Apoyo dentro del aula por parte del P.T. y/o A.L Excepcionalmente se realizará fuera en sesiones de intervención especializada que no puedan realizarse dentro.
- ▶ ACI de acceso
- ▶ ACIS
- ▶ Programas específicos.
- ▶ ACI para alumnado con altas capacidades
- ▶ Atención educativa al alumnado por situaciones personales de hospitalización o de convalecencia domiciliaria

▶ **Alumnado con medidas específicas**

○ Adaptación curricular de acceso

La aplicación y seguimiento serán compartidas por el equipo docente y, en su caso, por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.

○ Adaptación curricular significativa

El responsable de la elaboración de las ACIS será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del equipo de orientación.

La aplicación, seguimiento, así como la evaluación de las áreas con adaptaciones curriculares significativas serán compartidas por el profesorado que las imparta y por el profesorado especializado para la atención del alumnado con necesidades educativas especiales, tomando como referente los objetivos y los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones.

Del mismo modo, las decisiones sobre la promoción del alumnado se realizarán de acuerdo a los criterios fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el EOE.

○ Adaptación curricular para el alumnado de altas capacidades intelectuales

La elaboración, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares serán responsabilidad del profesor o profesora del área correspondiente, con el asesoramiento del equipo de orientación educativa y la coordinación del tutor o la tutora.

► **Seguimiento y coordinación del profesorado antes las medidas de atención a la diversidad**

Los Equipos Docentes realizarán mensualmente el seguimiento del desarrollo de los programas y se tomarán las decisiones correspondientes a su continuidad, modificación, si procede, o a su finalización por el alumno/a. De estas decisiones se mantendrá informada a la Jefatura de Estudios, la cual, si así lo considera necesario, y en coordinación con el Equipo de Orientación, podrá instar al Equipo Docente a revisar su decisión.

Del mismo modo, los Equipos de Ciclo celebrarán, con carácter mensual, reuniones en las que se hará una puesta en común sobre las actuaciones desarrolladas, se realizará un seguimiento de la evolución del alumnado y se tomarán medidas para garantizar la coordinación entre el profesorado que atiende a este alumnado.

La recuperación de las materias suspensas de los programas de refuerzo (áreas pendientes de otros cursos) se realizará al finalizar cada curso escolar, a partir de la valoración trimestral.

3.7.- PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA

● JUSTIFICACIÓN

En los últimos años se han ido incorporando al colegio Virgen de la Fuensanta amplio número de alumnos procedente de otros países. El principal problema al que nos enfrentamos es que muchos de ellos desconocen la lengua castellana o tienen un conocimiento insuficiente de la misma. Todo esto sin olvidar que esa diversidad de procedencias implica fusionar en un mismo espacio la influencia de otras tantas culturas y sistemas educativos, por lo general muy dispares entre sí. Así mismo, hay otro importante número de alumnado en situación desfavorecida y/o en desventaja que presenta desfase curricular y precisa atención por parte del profesor/a de compensatoria.

● CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO AL QUE SE DIRIGE EL PLAN

Las actuaciones de compensación educativa están dirigidas al alumnado con necesidades de compensación educativa, considerando como tal aquel que, por su pertenencia a minorías étnicas, culturales o en situación de desventaja socio educativa, o a otros colectivos socialmente desfavorecidos, presente:

- ▶ Desfase escolar significativo, con dos o más cursos de diferencia entre su nivel de competencia curricular y el nivel en el que se encuentre escolarizado.
- ▶ Dificultades de inserción educativa.
- ▶ Necesidades de apoyo derivadas de incorporación tardía al sistema educativo.
- ▶ Escolarización irregular.
- ▶ Alumnado inmigrante.

● PROGRAMA DE ACOGIDA

El Programa de Acogida es imprescindible para dar respuesta educativa y social al alumnado inmigrante que cada año se incorporan a nuestro centro y que desconocen nuestro idioma. La acción de recibir al nuevo alumno/a implica una elaboración pedagógica de tipo comprensivo sobre el valor que tiene el inicio de la escolaridad en nuestro Centro, tanto para el alumno/a que se incorpora como para el resto de la comunidad educativa. El objetivo es integrar al alumno no sólo en su aula, sino en la dinámica escolar.

Cuando llega al Centro una familia extranjera es recibida por un miembro del Equipo Directivo que le informa de los documentos necesarios que ha de traer para formalizar la matrícula y el mismo día en que los padres vienen a formalizar la matrícula se les informa del funcionamiento del centro.

En el aula, el tutor/a explicará al grupo clase la llegada de un nuevo compañero/a. Indicará su nombre y el país de procedencia y se localizará el país en un mapa que todos puedan ver.

El día de incorporación del nuevo alumno/a será presentado por el tutor al grupo clase. Se realizarán actividades de carácter lúdico, con el fin de presentar al nuevo compañero.

Durante los primeros días dos compañeros/as se encargarán de “tutorizar” al nuevo compañero/a. Se sentarán a su lado en clase, le acompañarán al recreo, y procurarán que de alguna manera el nuevo alumno/a se sienta aceptado. No obstante, se potenciará la cooperación, buscando la implicación del grupo clase en su proceso de adaptación. Se buscarán mecanismos para explicarle las normas de convivencia del centro y las de funcionamiento de clase si no conoce la lengua de acogida.

● OBJETIVOS

- Los objetivos recogidos en el programa de compensación educativa son los siguientes:
- ▶ Adoptar medidas que favorezcan la acogida y la inserción socio-educativa de los alumnos pertenecientes a sectores sociales desfavorecidos y minorías étnicas y apoyar el desarrollo de estrategias organizativas y curriculares necesarias para la consecución de los objetivos educativos.
 - ▶ Conocer mejor el nivel en qué se encuentra cada alumno /a para propiciar un aprendizaje significativo.

- ▶ Lograr una respuesta autónoma y adaptada a las necesidades específicas y diferenciales que presente el alumnado.
- ▶ Prevenir y compensar el déficit escolar dando apoyo a las técnicas instrumentales básicas y/o en el aprendizaje del castellano en caso del alumnado inmigrante.
- ▶ Garantizar una rápida y eficaz adaptación del alumnado extranjero al centro y al entorno.
- ▶ Facilitar la igualdad de oportunidades de acceso, permanencia y promoción de todos los alumnos a la educación, independientemente de sus condiciones personales, sociales, económicas, de procedencia y culturales.
- ▶ Posibilitar la integración social y educativa de este alumnado potenciando actitudes de aceptación y respeto en todos los alumnos.
- ▶ Adquirir unos adecuados niveles de competencia intercultural por parte de todo el alumnado.
- ▶ Mejorar los niveles de integración conductual del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
- ▶ Aumentar el número de contactos periódicos con las familias con el fin de conseguir una mayor participación y colaboración por parte de ésta.
- ▶ Subsanan deficiencias en la atención y comprensión del curriculum correspondiente por parte del alumnado con más necesidades.
- ▶ Realizar un seguimiento exhaustivo del alumnado con necesidades, favoreciendo su integración en la dinámica del aula.
- ▶ Crear estrategias y de ayuda mutua entre los diferentes miembros de un equipo y las personas de un grupo clase, favoreciendo la colaboración y cooperación ante los aprendizajes.
- ▶ Dotar al alumnado con más necesidades de técnicas de trabajo y estudio personal eficaces, que le permitan ver un progreso real en sus aprendizajes.
- ▶ Promover un adecuado ambiente de trabajo y un clima de respeto hacia las diferentes culturas.
- ▶ Ajustar la respuesta educativa al alumnado que se encuentra en situaciones sociales desfavorecidas o presente graves dificultades de adaptación, de manera que le posibilite alcanzar los objetivos de la enseñanza obligatoria en el entorno escolar ordinario y facilite que el alumno pueda integrarse en la sociedad.
- ▶ Adquirir valores que nos permitan aprender a convivir en la diversidad cultural, encontrando soluciones pacíficas a los conflictos y tensiones que se produzcan.
- ▶ Educar en la convicción de la igualdad sin exclusiones, respetando a todas las personas sus costumbres.
- ▶ Fomentar la participación del alumno y sus familias en la vida del Centro.

● ORGANIZACIÓN Y PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS

El centro organiza la respuesta educativa a los alumnos en base a los principios de normalización e integración. Por tanto, la primera atención la recibe el alumno en su grupo clase, por parte del tutor, pero sin olvidar el principio de flexibilización de la enseñanza, por lo que se han planificado medidas más específicas en orden a las necesidades que cada alumno presenta, coordinada con el tutor. Aunque, a veces, por el carácter específico del apoyo, o por tratar de proporcionar un mayor tiempo de apoyo a cada alumno, se organizan agrupaciones por niveles fuera del aula de referencia.

Las Adaptaciones Curriculares Individuales son el conjunto de modificaciones que se realizan de los diferentes elementos curriculares, para responder a las necesidades educativas especiales que, de modo transitorio o permanente, puede presentar un alumno a lo largo de su escolaridad. Estas adaptaciones las realiza el profesor tutor conjuntamente con el profesor de compensatoria. Están encaminadas a compensar las desigualdades existentes entre unos alumnos y otros. En el caso de los alumnos de desventaja social o procedentes de otros países, el objetivo fundamental que nos planteamos es el desarrollo de las competencias comunicativas, capacidades básicas y adaptación del alumno al centro y al sistema educativo.

▶ Criterios de selección y atención al alumnado

La actuación compensatoria se dirige fundamentalmente a tres tipos de alumnos en desventaja:

- Alumnos/as pertenecientes a minorías étnicas.
- Alumnado que presente situación de abandono o de marginación social.

- Alumnos/as que, por sus características, tengan un desfase curricular significativo de al menos dos años y precisan de una adaptación metodológica específica para nivelar y conseguir objetivos.

Además, se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Historia educativa y escolar.
- Competencia curricular.
- Estilo de aprendizaje.
- Características de la familia y de su entorno.

► **Evaluación del alumnado**

La evaluación del aprendizaje de los alumnos/ as será continua e integradora. El referente de la evaluación para el alumnado serán los objetivos generales de la etapa y los criterios de evaluación establecidos para cada área o materia, con las adaptaciones individuales que, en su caso, se hayan decidido.

Para evaluar se emplean los siguientes instrumentos:

- La observación directa. Analizando las actividades diarias y evaluando éstas, se meditará sobre los intereses, creatividad y conocimientos de los alumnos.
- La observación indirecta. La realización de fichas en las que aparezcan implícitos los
- Conceptos que deben asimilar los alumnos/as, para ver si se han conseguido los objetivos propuestos.

► **Colaboración con las familias**

Se potencia la participación de las familias en el Centro y la implicación en el desarrollo y la integración de sus hijos.

La información de la trayectoria escolar y reflexiones conjuntas se realizan a través de instrumentos como la agenda, reuniones y entrevistas personales.

► **Colaboración con otras instituciones**

Hay que destacar la importancia de la implicación en la coordinación de Servicios Sociales del Ayuntamiento y del Proyecto Don Bosco que trabajan junto con el Centro y aportan apoyo social al trabajo educativo con familiares y alumnos/as de Educación Compensatoria.

● **MEDIDAS CURRICULARES**

Como medidas curriculares, el proyecto de Educación del centro contiene un carácter compensador e Intercultural en el que se contempla la responsabilidad para dar respuesta a las necesidades que los alumnos plantean, evitando que estas medidas se puedan convertir en actitudes de discriminación para los alumnos destinatarios.

El Plan de Compensación Educativa implica a todo el profesorado del Centro, contando en todo momento con la colaboración y plena participación del todo el profesorado integrante.

El Aula de Educación Compensatoria se ha planteado como medida organizativa y transitoria, para acelerar el aprendizaje el español y como favorecedora de la integración socioeducativa del alumnado inmigrante. Para ello se establecen las medidas y actuaciones necesarias.

La realización de actividades de apoyo va dirigida a la adquisición y refuerzo de aprendizajes instrumentales básicos y/o a la adquisición de competencias comunicativas en la lengua de acogida.

De una forma más particular, para compensar el desfase o retraso curricular se realizan actividades de recuperación. Si esto no es suficiente se realizan adaptaciones en los elementos de acceso al currículo y como ultimo recurso se pasa a la adaptación de los elementos curriculares básicos, pudiendo ser éstos poco significativos o significativos.

Como temas transversales se realizan actividades de Educación en valores, con diverso material atractivo.

● PROCEDIMIENTOS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Algunos procedimientos y estrategias a tener en cuenta en el proceso educativo y que consideramos necesarios son:

- ▶ Partir del nivel de desarrollo de los alumnos / as, considerando tanto sus conocimientos previos como sus capacidades. La aplicación de este principio implica un ajuste de los objetivos y contenidos que se propongan a los alumnos / as teniendo en cuenta lo que ya conocen y su capacidad para aprender lo nuevo. En general, y en mayor medida para estos alumnos / as, se ha de tener presente que las dificultades para adquirir nuevos aprendizajes suelen deberse más a la falta de conocimientos previos que a limitaciones en la capacidad de aprendizaje
- ▶ Procurar un aprendizaje significativo: relacionando los nuevos contenidos con los que ya posee el alumno/ a, procurando la funcionalidad de los aprendizajes y suscitando su interés. Con frecuencia los alumnos/as no encuentran utilidad a los contenidos escolares, resultándoles arbitrarios y sin sentido.
- ▶ Procurar una atención individualizada. El alumnado que se integra en el Programa de Compensación, a pesar de que constituye un grupo seleccionado según criterios similares, no forma por ello un grupo homogéneo. Por ello en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se ha de procurar la atención individualizada a los alumnos/ as.
- ▶ Elaborar planes de acogida: para el alumnado de origen inmigrante que permitiesen detectar desde un primer momento cuáles son sus necesidades educativas concretas y sus posibilidades reales de inserción en el sistema educativo.
- ▶ Tutoría y orientación no discriminatoria como principio de igualdad de oportunidades. Entender que la Educación Intercultural se establece dentro del marco de la propuesta docente que se realiza en el Proyecto de Centro, que es a través de éste y de las posibilidades que nos ofrece la autonomía en el diseño y realización de los programas adaptados y adecuados a las necesidades del centro y de los alumnos lo que permite de forma intencionada y eficaz la atención a la diversidad en relación a la educación intercultural.
- ▶ La participación de las familias en el proceso educativo.

● EVALUACIÓN

La evaluación del programa de compensación responde a la necesidad de valorar su eficacia como medida de atención a la diversidad, así como su implantación en el Centro y su aceptación por la comunidad educativa.

A este fin, dicha evaluación dará respuesta a los siguientes aspectos:

- ▶ Inserción en el Centro del programa de compensación.
- ▶ Adecuación de los criterios y el proceso de selección del alumnado.
- ▶ Validez de la estructura y el diseño del currículo y horario de las áreas y materias que componen el programa.
- ▶ Organización del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula.
- ▶ Validez del proceso de evaluación y promoción del alumnado.
- ▶ Nivel de integración del alumnado en el Centro.

● PROGRAMA DE ABSENTISMO ESCOLAR

Para prevenir y controlar el absentismo escolar, diariamente se revisa las tareas a todos los alumnos para llevar un seguimiento y crear unos hábitos de trabajos diarios. Para que esto resulte más eficaz y no se quede en la simple revisión del trabajo por parte del profesorado, los alumnos llevan una agenda, mediante la cual los padres son informados del trabajo de sus hijos.

El seguimiento de asistencia a clase se realiza diariamente por el profesor, apuntando en una hoja modelo la falta de asistencia del alumno y el motivo de la ausencia de éste. Si la ausencia no es justificada por los padres, el tutor se pone en contacto con éstos para conocer el porqué de la falta. Esto se realiza como actuación con relación al absentismo.

3.8.- ORGANIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

● **DESTINATARIOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los destinatarios de este tipo de actividades serán aquellos y aquellas que a pesar de las medidas tomadas desde la tutoría sigan presentando dificultad para seguir el currículo.

La selección se realizará basándose en:

- ▶ Desfase curricular
- ▶ Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales.
- ▶ Alumnado que presente desmotivación a la hora de enfrentarse a los aprendizajes escolares.
- ▶ Todo ello destinado para poder alcanzar los objetivos y contenidos previstos y recogidos en cada Programación Didáctica (cada área).

● **ACTUACIONES E IMPLICADOS**

Estas actuaciones deberán favorecer la adquisición de los contenidos imprescindibles y serán alternativas a otras medidas específicas de atención a la diversidad.

En general todo el profesorado implicado en el refuerzo educativo en horario escolar tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- ▶ La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ▶ La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno/a en su proceso educativo.
- ▶ La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- ▶ La observación para realizar un análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente que se llevan a cabo con estos/as alumnos/as.

▶ **Tutores/as**

Sus funciones en relación al refuerzo educativo en horario escolar son:

- Participación en la selección del alumnado.
- Observación dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas de los/as alumnos/as.
- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- Evaluación del alumnado que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los refuerzos.
- Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos/as.

▶ **Maestros/as responsables del Refuerzo**

Los maestros/as responsable del plan de apoyo y refuerzo (con horario disponible) serán los encargados de poner en práctica los apoyos y refuerzos y elaborarán junto con el profesor/a de área materiales específicos.

A ellos/ellas remiten y de ellos/ellas dependen todas las medidas puestas en marcha en relación al plan de apoyo y refuerzo.

- Apoyo a otros/as profesores/as en actividades lectivas que requieran la presencia de más de un maestro/a en el aula

▶ **Equipo Directivo**

El Equipo Directivo además de participar en la selección del alumnado, facilitará la coordinación entre todos los implicados.

● **MEDIDAS ORGANIZATIVAS**

▶ **Horarios**

Al elaborar el horario general del centro, el Equipo Directivo deberá tener en cuenta que no coincidan en la misma franja horaria las áreas instrumentales, con el fin de evitar dificultades para organizar el refuerzo del maestro/a encargado/a del mismo.

▶ **Tiempos**

El desarrollo del refuerzo se llevará a cabo a lo largo de la semana, en todas las sesiones de las áreas instrumentales que están establecidas en el horario del centro.

► **Espacios**

El centro establecerá de forma flexible la organización de los refuerzos, pudiendo desarrollarse dentro del aula, dos maestros /as en la misma clase, así como la posibilidad de realizar la organización en pequeños grupos. Todo ello dependerá de las necesidades que se presenten y en todo caso deberán ser revisables y evaluables.

► **Coordinaciones**

Se hace necesario el establecimiento de una estrecha coordinación entre tutor/a y maestro/a para garantizar el correcto funcionamiento del apoyo.

El tutor/a, como responsable de su grupo, deberá estar siempre al tanto del funcionamiento de los apoyos. El maestro/a de apoyo será el encargado de coordinar este proyecto y cuidar su funcionamiento, no obstante, dentro de su grupo, él/ella deberá coordinar siempre los apoyos con todos los maestros/as implicados. Cabe destacar que se programará al menos una reunión trimestral de coordinación con cada uno de los equipos docente, también dispondrá de una serie de fichas de seguimiento tanto diario, mensual y trimestral, de manera que los contenidos trabajados en el grupo aula y los trabajados en el aula de apoyo mantengan su continuidad.

PROGRAMA	ALUMNADO	ATENCIÓN	OBSERVACIONES
ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO	- Necesidades educativas especiales - Retraso escolar generalizado y significativo (más de dos años). - Retraso escolar severo debido a situación socio- cultural desfavorecida.	- Unidad de Apoyo a la Integración (PT/AL) y tutores-as a través de Adaptaciones curriculares.	- Alumnado diagnosticado por el EOE. Coordina EOC
AULA DE ACOGIDA	- Alumnado que se incorpora por primera vez al centro y tardíamente al sistema educativo.	- Unidad de Apoyo a la Integración.	- Valoración inicial acceso al Centro (competencia curricular) -PT
INMERSIÓN LINGÜÍSTICA	- Desconocimiento de la lengua (inmigrante)	- Programa de Inmersión L. Fuera y dentro del horario escolar mediante el programa de atención elaborado por el monitor-a o profesor-a que lo vaya a impartir y el que lo coordine de la Unidad de Apoyo a la Integración (Logopeda)	- Alumnado inmigrante evaluado por el EOE
PREVENCIÓN E.INF.	- Alumnado de E. Infantil	- Programa de Prevención Lenguaje Oral	- AL
REFUERZO	- No promociona. - Recuperación aprendizajes no adquiridos	Profesor-a de Apoyo. Elabora programación de atención junto a equipos de ciclo	- Alumnado seleccionado en función de sus resultados escolares (tutor-a). Coordina el/la Profesor-a de Apoyo.
	- I Ciclo de Primaria	- Ningún alumno/a sin saber leer ni escribir correctamente.	- Apoyo a la clase, en función de la solicitud del tutor.
	- Infantil	- Profeso de Apoyo	- Discontinuo. Según horario
AULA DE TRABAJO INDIVIDUALIZADO	-Todo el alumnado con algún tipo de dificultad.	- Profesor de apoyo	- Puntual
GENERAL	- Todos-as a través de planes, proyectos y actividades del centro.	- Programas y Proyectos del Centro: Supervisión: Coordinadores-as de los Proyectos	- Todo el profesorado participa.

3.9.- PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La ayuda y orientación a nuestro alumnado, en su formación tanto humana como académica, deben constituir, de manera global, la gran finalidad de la Acción Tutorial. Por lo tanto, el tutor o tutora docente se centrará en potenciar no sólo los aspectos escolares sino, los aspectos humanos y sociales imprescindibles para un adecuado crecimiento de nuestro alumnado.

Esta potenciación global se basará en:

- ▶ **FORMAR:** creando las condiciones favorables para que se pueda producir un crecimiento y maduración de las aptitudes, actitudes y destrezas en todos y cada uno de nuestros alumnos y alumnas. El objetivo, por lo tanto, será el mayor desarrollo posible de las facetas que configuran la personalidad global de nuestro alumnado.
- ▶ **INFORMAR y ORIENTAR:** tanto al alumnado, como a los padres y madres, de las posibilidades y/o limitaciones del alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje y formación, tanto a nivel del propio centro como externamente.
- ▶ **PREVENIR:** intentando adelantarse, en la medida de lo posible, a posibles situaciones que interfieran en disfunciones en el aprendizaje que pueda incidir negativamente en la evolución personal o grupal del alumnado. En cuanto a los aspectos sociales, referidos con anterioridad, el papel que deben desarrollar los padres y madres en la formación de sus hijos e hijas tiene una gran importancia.

El desarrollo y el aprendizaje del alumnado tienen un carácter interactivo en el que el medio social juega un papel importante. No cabe duda de que en este medio social los padres y las madres tienen una función específica: sus relaciones con sus hijos e hijas tienen características diferentes con respecto a otros adultos; la cantidad de tiempo que destinan a esta relación, los vínculos emocionales o la responsabilidad social que asumen, entre otros factores, crean un marco interactivo y relacional al que no podemos dar la espalda.

En este sentido debe haber una estrecha relación entre los padres/ madres y la escuela, estableciendo una comunicación rica y fluida, que servirá para un mayor y mejor conocimiento del alumno o alumna por parte de los más directamente implicados en su educación.

Si esta relación es dinámica, la movilización de uno de los agentes tiene repercusiones en el otro. Así, los educadores podemos incidir sobre los padres y las madres modificando las ideas sobre sus propios hijos, en tanto que ellos pueden aportar información que nos ayuden al profesorado a orientar nuestra intervención.

Las relaciones padres-educadores no son siempre fáciles. Si bien, pueden existir discrepancias, hemos de tratar de orientarlas hacia una estrecha colaboración y cooperación entre la familia y la escuela, que facilite la labor de todos.

Por todo lo expuesto, pretendemos alcanzar una estrecha relación entre los padres y la escuela, estableciendo una comunicación rica y fluida.

● EDUCACIÓN INFANTIL

La actuación en Educación Infantil tendrá una diferenciación clara, dadas las características del alumnado de este nivel, que lo distingue del resto del alumnado de Primaria.

Al principio de curso, al objeto de explicarles la función del tutor o tutora docente y la planificación del curso, se realizará la presentación y bienvenida, tras la cual se efectuará un cambio de impresiones dándose a conocer las normas del Centro y haciéndose entrega a los padres de nuestros alumnos de las listas de material y libros que se van a trabajar durante el Curso.

En el segundo ciclo de Infantil las tutoras mantendrán una primera reunión con los padres y madres de sus alumnos y alumnas para informarles del periodo de adaptación, normas, metodología, información relevante respecto al seguimiento del curso, etc.

A lo largo del curso la participación de la familia en la escuela se producirá a través de:

- a) Entrevista inicial para recabar la mayor información posible del niño o de la niña.
- b) Uso diario de la Agenda del Centro en el que se recogerán todos los aspectos importantes del alumno, sirviendo además de una herramienta imprescindible para la comunicación entre las tutoras y los padres y madres.
- c) Entrevistas regulares programadas cada semana por la tarde (tutorías) por iniciativa de la maestra o a petición de las familias.

● EDUCACIÓN PRIMARIA

Para que la Acción Tutorial pueda cumplir sus objetivos, cada tutor o tutora docente procurará:

- ▶ Conocer a los alumnos y alumnas: su personalidad global (inteligencia, aptitudes, carácter, valores, intereses, etc.), y sus circunstancias ambientales (familia, grupos inmediatos de referencia, relaciones en el centro, compañeros/as, etc.).
- ▶ Ayudarlos y orientarlos en situaciones y problemas personales (adaptación familiar, escolar, social, etc.) y en situaciones de aprendizaje (rendimiento académico, disfunciones, técnicas de trabajo individual, etc.).
- ▶ Favorecer un clima adecuado de relación social. Se deben cultivar los valores humanos y sociales, facilitando una interacción positiva grupal. Se motivará el trabajo hacia la espontaneidad, la colaboración y la creatividad.

Cada tutor de nuestro Centro contactará con los padres y las madres de sus alumnos y alumnas para darles información de todo lo relacionado con el rendimiento de sus hijos e hijas en el colegio y orientarlos sobre las directrices que se van a seguir a lo largo del curso, los planes globales de trabajo, horarios, medidas de evaluación, etc., ya que el objetivo común es la educación de sus hijos e hijas y cada institución atesora poderes y valores que se complementan en la obra educativa. La existencia de una estrecha relación tutor/ tutora docente-familia es muy positiva tanto para el Colegio como para los familiares y por ello, se convocarán reuniones periódicas a lo largo del curso, cada vez que el tutor o la tutora docente lo crea conveniente (mediante las tutorías semanales). Así como también los padres y madres pueden comunicarse con el tutor o tutora o con los maestros y maestras que trabajan con sus hijos a través de la Agenda Oficial del Colegio, herramienta imprescindible facilitada por el centro para establecer un eficaz medio de comunicación entre el maestro, el alumno y los familiares.

Durante el mes de septiembre cada tutor o tutora docente celebrará una reunión general con los padres y madres que tendrá como objetivo informarles sobre la planificación del curso y orientarlos sobre las directrices que se van a seguir a lo largo de este, los planes globales de trabajo, horarios, medidas de evaluación, etc. Los tutores y las tutoras docentes, estarán en total disposición de los padres y madres para aclararles todas las dudas y preguntas que planteen.

Se pretende que, a lo largo del curso, todas las familias hayan pasado por la tutoría al menos dos veces al curso, según necesidad, con el fin de cambiar impresiones con el tutor o la tutora docente sobre el proceso formativo de sus hijos e hijas. Estas reuniones pueden ayudar a estrechar los vínculos entre tutor y padres a fin de conocer individualmente a cada uno de sus alumnos y alumnas. Así mismo, cuando surjan circunstancias extraordinarias que lo justifiquen, se citará a los padres fuera del horario establecido.

El tutor se entrevistará con las familias del alumnado que presente dificultad en el proceso educativo para ver las posibles acciones encaminadas a resolver la problemática existente. Para ello tendrá que recabar información de los demás profesores y profesoras y coordinar la acción educativa entre estos y la familia.

Cualquier padre podrá solicitar una entrevista con el tutor o tutora docente de su hijo o hija indicando previamente el asunto de su consulta y el motivo de la entrevista solicitada, consulta que se intentará atender lo antes posible por parte del tutor o tutora.

Cada trimestre y coincidiendo con el final del mismo, se entregará un boletín informativo donde aparezca la evolución académica del alumno.

● **ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDA AL PROFESORADO TUTOR**

▶ **Con los alumnos y alumnas consideradas individualmente**

- Conocer los antecedentes académicos de cada alumno y alumna.
- Conocer las capacidades de cada alumna y cada alumno: intelectuales, afectivas, relacionales, aptitudes, memoria, etc.
- Identificar las dificultades de cada miembro de su grupo-clase en el aprendizaje y coordinar las acciones correspondientes.
- Conocer el rendimiento de cada uno en comparación con las propias posibilidades y los del grupo-clase. Seguimiento a lo largo del curso.
- Conocer la actitud de cada alumno y cada alumna ante el trabajo escolar y el centro docente.
- Conocer el nivel de integración del alumnado, considerado individualmente, en el grupo y, si es preciso, ayudar a su mejora.
- Conocer el ambiente familiar y social en el que vive el niño o la niña fuera del Centro.
- Llevar al día y custodiar el expediente de cada alumno y alumna.

▶ **Con el alumnado considerado como grupo-clase**

- Informar al grupo sobre finalidades de acción tutorial.
- Conocer la dinámica interna del grupo, así como la relación con otros grupos.
- Informar al grupo y comentar con él los resultados de las sesiones de evaluación.
- Conocer las actitudes del grupo ante el trabajo escolar y, si fuese necesario, intentar un cambio positivo.
- Asesoramiento en materia técnica de trabajo individual.

▶ **En relación con los demás profesores y profesoras del equipo docente**

- Conseguir información útil que pueda proporcionarles anteriores tutores o tutoras docentes.
- Tratar con el resto del profesorado problemas académicos, disciplinarios, etc., individual y de grupo. Programar con los miembros del Equipo Docente las actividades escolares y de refuerzo.
- Propiciar un ambiente de equipo entre profesorado y alumnado del grupo.
- Presidir las sesiones de evaluación.

▶ **En relación con la dirección del centro**

- Hacer sugerencias al equipo directivo sobre necesidades del alumnado de su grupo-clase.
- Transmitir al equipo directivo las sugerencias que hacen los padres y madres, el profesorado y el alumnado en las relaciones con el tutor o tutora docente.

▶ **En relación con las familias del alumnado**

- Informar a las familias sobre aspectos de la vida del Centro y en especial del propio servicio de tutorías.
- Recoger la información que las familias puedan proporcionar con vistas a un mejor conocimiento del alumnado. Conocer el ambiente familiar de cada alumno y alumna.
- Informar periódicamente a las familias sobre la conducta de su hijo o hija, y especialmente sobre su rendimiento académico.
- Recibir y canalizar sugerencias a reclamaciones de los padres y madres.
- Favorecer una actitud positiva hacia el Centro.

3.10.- PROCEDIMIENTO PARA SUSCRIBIR COMPROMISOS EDUCATIVOS Y DE CONVIVENCIA CON LAS FAMILIAS

El profesorado y la familia podrá suscribir compromisos educativos y/o de convivencia para: buen uso del material, seguimiento del proceso de aprendizaje o solventar posibles problemas de conducta y de convivencia.

La suscripción del compromiso se hará por iniciativa de la familia, del centro o tutor/a. Se ha de concretar la situación en la que ha de aplicarse esta medida a través del Equipo Docente y/o ETCP.

Estos modelos (préstamos de libros, convivencia, aprendizaje y absentismo) estarán a disposición del tutor o tutora y deberán recoger los objetivos que se persiguen con su suscripción.

3.11.- PLAN DE CONVIVENCIA

Una convivencia positiva es esencial y fundamental para el buen funcionamiento de un centro y requiere el compromiso e implicación de toda la comunidad educativa.

El Plan de Convivencia es un instrumento que tiene como fin, permitir concienciar y sensibilizar a todos los sectores de la comunidad educativa, en la tarea de adquirir las herramientas necesarias para convivir desde el respeto hacia los demás, atendiendo a la diversidad.

Dicho Plan, pretende promover y garantizar una óptima convivencia de nuestro centro, a través de múltiples medios que, conllevan inevitablemente, la implicación y el compromiso de docentes, alumnado y las familias.

El presente Plan de Convivencia se basa en la siguiente normativa vigente:

- ▶ LEY ORGÁNICA 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- ▶ LEY 4 /2021 de 27 de julio, de la infancia y adolescencia de Andalucía.
- ▶ DECRETO 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos.
- ▶ DECRETO 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.
- ▶ ORDEN de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.

● **DIAGNÓSTICO DE LA CONVIVENCIA DEL CENTRO**

Nuestro centro no se encuentra ubicado en una zona conflictiva y la mayoría del alumnado procede de los alrededores (Ciudad Jardín, Arroyo del Moro, Electromecánica...), por lo que el ambiente y clima del centro no genera graves conflictos. Podemos decir, que los problemas con los que nos encontramos puntualmente son leves y asociados a la propia edad de los niños y niñas con los que trabajamos.

Los padres y madres comparten en líneas generales no sólo la tarea educativa de nuestro Centro, sino también el ideario del mismo, constituyéndose en AMPA respaldando o promoviendo iniciativas del interés de todos y todas. Contamos con una gran cantidad de familias implicadas y que colaboran en todos los aspectos educativos.

El clima del Centro es positivo, siendo las relaciones entre los miembros de la Comunidad educativa correcta y respetuosa.

El Equipo Docente está compuesto por un conjunto de profesionales unidos en un ideario común que, no dudan en poner todo de su parte para potenciar el crecimiento personal y humano de sus alumnos y alumnas.

El problema con el que nos encontramos en casos puntuales dentro del aula y que se da en una minoría del alumnado, tiene que ver con incumplimientos de realización de deberes o falta de normas que generan comportamientos inadecuados de carácter leve. Estos comportamientos se enmiendan fundamentalmente con el diálogo y con la aplicación de las correcciones que el reglamento contempla para estos casos. De forma aislada, se han dado casos de comportamientos disruptivos en el aula, que impiden que la clase se desarrolle con normalidad. En los casos conflictivos, se procede aplicando las pautas a seguir que se recogen en el presente Plan.

Las conductas más reprobadas por el profesorado son las que tienen que ver con alumnado que muestran desinterés generalizado, que no trabaja, que no traen el material necesario, que no prestan atención y/o distraen a sus compañeros y compañeras, perturbando

el desarrollo del aula. Sin embargo, la mayoría del alumnado de nuestro centro acepta y respeta las normas, muestran una actitud educada y respetuosa hacia los demás, favoreciendo un ambiente positivo.

Para recabar información sobre el estado de la convivencia entre el alumnado, se realiza una evaluación inicial a los niños y niñas de 5º de primaria (grupo de referencia), en el mes de septiembre o primera semana de octubre.

● **OBJETIVOS QUE SE PRETENDEN ALCANZAR**

- ▶ Facilitar los instrumentos y recursos para la mejora de la convivencia del centro.
- ▶ Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de una adecuada convivencia escolar.
- ▶ Implicar activamente a toda la comunidad educativa en la mejora de la convivencia en el centro, especialmente, a las familias.
- ▶ La prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- ▶ El respeto y la integración de todos los miembros de la comunidad educativa.
- ▶ Favorecer un clima de convivencia desde el diálogo, la acogida y la búsqueda pacífica y conjunta de soluciones.
- ▶ Asegurar el orden interno que permita conseguir en grado óptimo los objetivos educativos de nuestro Centro.
- ▶ Divulgar e implantar entre todos los miembros de la comunidad educativa las normas, especialmente aquellos puntos referidos a las normas internas de convivencia, a la descripción y calificación de las faltas y los procedimientos de corrección de las conductas que las incumplen.
- ▶ Concienciar a todos los miembros de la Comunidad Educativa de la necesidad de conocer y respetar los derechos y deberes del alumnado, personal docente y familias.
- ▶ Potenciar, dentro del plan de acción tutorial, todas aquellas actividades que favorezcan el orden, la disciplina y el respeto mutuo, entre los que cabe destacar la elaboración y el seguimiento de las normas específicas del grupo clase.
- ▶ Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos
- ▶ Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencias del centro.
- ▶ Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- ▶ Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.

● **NORMAS DE CONVIVENCIA**

▶ **Normas generales del centro**

- El respeto a la integridad física y moral de las personas, y a los bienes materiales que forman la Comunidad Educativa, así como de aquellas otras personas e instituciones que se relacionan con el Centro.
- Tolerancia a la diversidad y la no discriminación por cuestiones de raza, sexo o religión.
- Corrección en el trato social, en especial, mediante el empleo de un lenguaje correcto y educado.
- Interés por desarrollar el propio trabajo y función con responsabilidad.
- Cuidado en el aseo e imagen personal y la observancia de las normas del Centro sobre esta materia.
- Actitud positiva ante los avisos y correcciones.
- Adecuada utilización del edificio, mobiliario, instalaciones y material del Centro.
- Respeto a las normas de organización, convivencia y disciplina del centro.
- Rechazo absoluto ante la agresión física o verbal.
- Cuidar la limpieza en todos los lugares comunes de convivencia: patios, clases, pasillos, servicios higiénicos, etc. Usando papeleras colocadas al efecto.
- Evitar ruidos a la subida y bajada de los alumnos, para no molestar al alumnado que está dando clase.

- Fomentar un clima de motivación y autoestima, persiguiendo y sancionando cualquier conducta vejatoria.
- Concienciarnos, tanto familias como docentes, de que tenemos un objetivo común:
 - Educar y hacer crecer como persona a los niños y niñas de nuestro Centro.
 - Concienciarnos de que un claustro unido, junto con las familias, es necesario para alcanzar grandes metas.
 - Buscar que el alumnado reflexione sobre sus propios actos y sean conscientes y responsables de sus consecuencias.
 - Hacer hincapié en la responsabilidad (puntualidad, llevar los materiales y tareas necesarias, etc.), en el trabajo personal y en el esfuerzo como valores que hacen crecer a la persona.

► **Normas específicas de aula**

En nuestro centro, para la elaboración de las normas de aula participa todo el alumnado de manera activa. Para ello, nos servimos de un programa específico anti acoso escolar “De bolsillo”, comenzando en el mes de septiembre con la elaboración de normas a nivel de aula.

Algunas de las normas recogidas en cada nivel son las siguientes:

- Actitud respetuosa hacia sus compañeros y compañeras.
- Respeto hacia sus docentes.
- Mantener silencio y actitud de escucha en las clases.
- No perturbar el clima del aula y explicaciones de los docentes, con interrupciones inadecuadas e innecesarias.
- Intolerancia absoluta ante cualquier tipo de agresión, sea física o verbal, hacia sí mismo o algún compañero o compañera.
- Guardar silencio durante los cambios de clase para no molestar a otras aulas.
- Fomentar entre compañeros y compañeras actitud dialogante para resolver los problemas cotidianos.
- Colaborar en las actividades y rutinas que se llevan a cabo en el aula y en el centro.
- Cuidar el propio material y el del aula.
- Mantener los diferentes espacios limpios y ordenados.
- Permanecer en su mesa y en caso de obtener permiso para levantarse, no correr por el aula ni por los pasillos.
- Sentarse correctamente.
- Respetar el turno de palabra de los compañeros.
- Apuntar en la agenda escolar la tarea de casa, trabajos, controles, circulares y anotaciones para la familia.
- Traer firmada la agenda (firma de la familia) todos los lunes, como muestra de que han sido revisadas todas las anotaciones.

● **CORRECCIONES Y MEDIDAS DISCIPLINARIAS A APLICAR Y RECOGIDA DE INCIDENCIAS**

Las conductas contrarias a la convivencia escolar de carácter grave e incidentes colectivos graves serán recogidas en el Programa Séneca por la directora o director del centro. Serán igualmente registradas las medidas disciplinarias aplicadas en el centro. Se dispondrá de un registro trimestral por aula, donde se evalúe tanto la convivencia, como las medidas aplicadas.

El procedimiento a llevar a cabo para tratar las incidencias surgidas en el centro son las siguientes:

Las correcciones deben tener un carácter educativo y recuperador, y garantizar el respeto a los derechos del alumnado. La consecuencia a asumir debe ser si es posible, constructiva, que invite a la reflexión y determinante, para que no vuelva a repetirse el comportamiento o conducta indeseada. Nunca debe ser humillante o perjudicial para la autoestima del niño/a. Tenemos en cuenta la edad del alumnado, circunstancias sociales, familiares, personales, así como la incurrancia de la falta procurando actuar con sentido común. No se le puede dar el mismo tratamiento a un niño/a que normalmente su comportamiento en clase es inadecuado, que al niño o niña que su comportamiento por norma general es correcto y en una situación

puntual o día concreto comete alguna falta. Esto se le hace tener en cuenta al alumnado, para que entienda por qué se actúa (se sanciona o no) de esta forma.

Por otra parte, consideramos que el castigo colectivo es injusto con la persona inocente y no genera en ésta, otros sentimientos que negativos e incomprensibles, mientras que las personas que han tenido una mala conducta no se señalan y pasan desapercibidas por los inocentes.

Por lo tanto, no se aplicará el castigo colectivo por las siguientes razones:

- No promueve el respeto a los derechos y libertades fundamentales.
- Presupone a un niño culpable sin poder probar su culpabilidad.
- No tiene carácter educativo y recuperador.
- Proporcionalidad: no he hecho, no recibo.

Se considera falta leve situaciones como: la falta de tareas, falta de material, falta de compromiso y deberes en grupos de trabajo, olvido de la agenda, charlar en clase, etc.

Las sanciones leves a aplicar son las siguientes:

- Primer paso: Amonestación verbal (Aviso sin anotación en la agenda).
- Segundo paso: Amonestación por escrito (Nota roja en la agenda).
- Trabajo complementario académico.

Se considera falta moderada situaciones como: interrumpir continuamente en clase, molestar o distraer a los demás de manera reiterante, etc.

La forma de proceder ante faltas moderadas son las siguientes:

- Amonestación por escrito (Nota roja en la agenda).
- Tiempo fuera (con vigilancia).
- Privación de una parte del recreo (nunca debe ser total).
- Apercibimiento por escrito.
- Información a la familia (Tutoría).

Se considera falta grave situaciones como: perturbar el clima de la clase con alta frecuencia, insultos hacia los demás, agredir al otro, causar daño, injuria u ofensa a los compañeros/as, conductas discriminatorias por razón de nacimiento, raza, sexo, morales y religiosas, o por cualquier otra condición personal o circunstancia, etc.

Sanciones ante una falta grave:

- Tiempo fuera (con vigilancia).
- Privación de una parte del recreo (nunca debe ser total).
- Apercibimiento por escrito.
- Información a la familia.
- Registro en Portal Séneca (Plataforma del profesorado).
- Adquirir compromisos de convivencia.
- Derivación al aula de convivencia: Privación de algunas actividades de su jornada.
- Expulsión.

Las correcciones se podrán atenuar o agravar si hay reiteración y premeditación en las faltas.

Circunstancias atenuantes:

- Arrepentimiento espontáneo.
- Ausencia de intencionalidad.
- Reparación inmediata del daño causado.

Circunstancias agravantes:

- Premeditación y reiteración.
- Uso de la violencia actitudes amenazadoras e irrespetuosas, de menosprecio continuado y de acoso dentro y fuera del centro.
- Causar daño, injuria u ofensa a los compañeros/as de menor edad o recién incorporados al centro.

- Conductas que atenten contra el derecho a no ser discriminado por razón de nacimiento, raza, sexo, condiciones políticas, morales y religiosas, así como por padecer capacidad física o psíquica o por cualquier otra condición personal o circunstancia.
- Los actos realizados en grupo que atenten contra los derechos de cualquier miembro de la comunidad educativa.

La puntualidad, el respeto a la autoridad docente, el trato correcto hacia los compañeros y compañeras y el respeto de materiales e instalaciones, prevalecerá y se valorará teniéndolo en cuenta en la evaluación del alumnado.

En el tiempo sin patio se podrá realizar fichas que fomenten la responsabilidad, siendo responsable cada tutor/a de tener una batería de fichas para dicho fin.

Si esto ocurre de manera esporádica, no se tendrá en cuenta este procedimiento puesto que carece de sentido tener en cuenta como 2º vez, la incurrancia a los 2 meses, por ejemplo. Si el comportamiento del alumno/a o alumnos/as es perturbador, no dejando seguir el ritmo normal de la clase y compañeros, se podrá recurrir al “tiempo fuera de la actividad” siendo este entre 10 y 15 min.

Las asignaturas que se impartan una vez a la semana, tendrán una consideración especial.

A continuación, se señalan algunas de las NORMAS que serán visibles para el alumnado para fomentar el cumplimiento de las mismas:

Visibles en descansillos y/o aulas:

- Subir y bajar en orden.
- Levanta la mano para hablar.
- Trabaja en silencio.
- Ordena y cuida el material.
- Sé amable y respeta.
- Anota todo lo que te digan los profes.
- No decir palabras mal sonantes.
- Agenda firmada fines de semana.
- Se responsable.
- Haz tus tareas.
- Trae tus materiales.
- Cambios de clase: Esperamos sentados y sin molestar.

Visibles en el patio:

- Desayuna primero.
- Recuerda ir al baño.
- Bebe agua.
- Guarda lo que sobra en lugar de tirar.
- Recoge tus cosas de la ventana.
- Entrar al baño de uno en uno.
- Diviértete respetando a los demás.
- Dialoga y busca soluciones.
- Mantener el patio limpio.
- Avisa a tus profes ante un problema importante.
- Respetar el toque de campana.

● **COMPOSICIÓN, PLAN DE REUNIONES Y PLAN DE ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA**

La comisión de convivencia es un órgano de mediación y tratamiento de conflictos.

Representa a todos los sectores de la comunidad educativa, teniendo un papel activo en el desarrollo de la convivencia positiva en el centro.

Entre los objetivos y actuaciones a desarrollar se encuentran:

- Promover la cultura de paz.
- Promover la mediación en la resolución de conflictos.
- Fomentar valores, actitudes y prácticas para respetar la diversidad cultural.
- Impulsar la igualdad entre hombres y mujeres.
- Promover medidas para la prevención de la violencia.
- Promover la colaboración entre toda la comunidad educativa.

► **Composición de la comisión de convivencia**

- Dña. Carmen María Cabrera Diéguez (Dirección)
- D. David León Jiménez (Jefe de Estudios)
- Dña. Begoña García Gómez (Coord. Igualdad) (Responsable del Programa Alumnado Ayudante Mediador)
- Dña. Beatriz Cadenas Muñoz (Coord. Convivencia) (Coord. Bienestar Emocional del alumnado)

► **Funciones de la comisión de convivencia**

Las principales funciones de la comisión de convivencia son las siguientes:

- Seguimiento del Plan de Convivencia.
- Coordinación de las actuaciones y medidas del Plan de Convivencia.
- Incorporación a la memoria del Plan de Convivencia.

Además de las funciones anteriormente descritas, la comisión de convivencia desarrolla las siguientes competencias:

- Canalizar las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa para mejorar la convivencia, el respeto mutuo, así como promover la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.
- Adoptar las medidas preventivas necesarias para garantizar los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa y el cumplimiento de las normas de convivencia del centro.
- Desarrollar iniciativas que eviten la discriminación de alumnado, estableciendo planes de acción positiva que posibiliten la integración de todos los alumnos y alumnas.
- Mediar en los conflictos planteados entre familia-escuela en caso necesario.
- Conocer y valorar el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias en los términos que hayan sido impuestas.
- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la convivencia en el centro.
- Dar cuenta al pleno del Consejo Escolar, al menos dos veces a lo largo del curso, de las actuaciones realizadas y de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas.
- Realizar el seguimiento de los compromisos de convivencia suscritos en el Centro.
- Cualesquiera otras que puedan serle atribuidas por el Consejo Escolar relativas a las normas de convivencia del centro.

► **Calendario de reuniones**

La comisión de Convivencia se reunirá una vez al trimestre. Las fechas orientativas para el presente curso escolar son:

- 21 de noviembre de 2023
- 12 de marzo de 2024
- 14 de mayo de 2024

La comisión de convivencia deberá reunirse, una vez al trimestre, con motivo de analizar, promover y realizar el seguimiento de la convivencia del centro. En estas reuniones la comisión valorará el cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas. De acuerdo con la normativa vigente, el plan de actuación se concreta de la siguiente forma:

Primer trimestre:

- Diagnóstico de la convivencia del centro y propuesta de mejora del plan.
- Supervisión de las actuaciones iniciadas.

Segundo trimestre:

- Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección del centro.
- Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan.

Tercer trimestre:

- Conocimiento y valoración del cumplimiento efectivo de las correcciones y medidas disciplinarias impuestas por la dirección del centro.
- Seguimiento, supervisión y coordinación de las actuaciones del plan.
- Participación en la elaboración de la memoria final.

Además, se tendrán en cuenta:

- Logros alcanzados.
- Dificultades encontradas.
- Efectividad de las actividades y medidas llevadas a cabo.
- Participación de los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno.

En dichas reuniones se pondrá en conocimiento y se consensuará sobre todo lo relativo a la convivencia escolar del centro.

Por otra parte, el plan de convivencia es revisado cada año escolar, conforme a las propuestas de mejora recogidas en la memoria anual. Se aprueba en su caso, por mayoría absoluta, por los miembros del Consejo escolar.

● **AULA DE CONVIVENCIA**

El aula de convivencia de nuestro centro, cuenta con unas normas específicas de acuerdo a lo establecido en el art. 8 de la ORDEN de 20 de junio de 2011.

La finalidad principal del aula de convivencia es atender al alumnado privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas, como consecuencia de una corrección o medida disciplinaria. Se trata de una medida alternativa a la expulsión, donde durante el tiempo que permanezca en dicha aula, realizará la mayor parte del tiempo las tareas que indique su tutor o tutora. Se pretende atender a aquellos niños y niñas que, por diferentes causas, pueda necesitar una atención individualizada que pueda ayudar a mejorar su conducta, las relaciones intrapersonales, facilitarle estrategias para la resolución de conflictos y gestión de sus emociones.

▶ **Actuaciones a desarrollar**

- Sensibilización y toma de conciencia del alumnado sobre el conflicto.
- Identificar las causas del problema.
- Analizar los hechos y consecuencias generadas.
- Visualizar otras opciones conductuales contrarias a conductas inadecuadas o violentas, así como sus consecuencias.
- Desarrollar la empatía a través de diferentes técnicas y actividades.
- Dar herramientas para el autocontrol y gestión de las emociones.
- Realización de actividades didácticas propuestas por el tutor o tutora.

▶ **Personal y horario de atención**

El aula de convivencia será atendido por aquellos profesionales del centro que, dentro de su horario regular y disponibilidad, puedan llevar a cabo la programación de actuaciones. La implicación del tutor o tutora y el equipo de orientación se hace necesaria para un adecuado seguimiento.

El horario del aula de convivencia será flexible en función de la disponibilidad del personal docente que lo atiende y las necesidades del alumnado.

▶ **Lugar de ubicación**

El aula de convivencia se encuentra ubicada en la entreplanta del edificio, un espacio destinado a usos múltiples, que invita a la reflexión y al diálogo.

● **PROCEDIMIENTO DE DERIVACIÓN**

Es la dirección del centro quien deriva e informa a la comisión de convivencia de la asistencia de un alumno o alumna al aula de convivencia, tras la solicitud por parte del tutor o tutora de dicho alumno/a que, llevadas a cabo sus propias medidas en el aula durante un tiempo determinado, no han tenido el resultado esperado.

El director o directora, fijará el número de sesiones y el horario de atención en el aula.

El equipo de orientación junto con el tutor/a establecerá los aspectos relativos a la convivencia a trabajar con dicho alumno o alumna, concretando con el resto del profesorado del grupo, las actividades a realizar.

► **Criterios y condiciones**

El alumnado atendido en el aula, será a propuesta del tutor o tutora con la aprobación de la dirección. Podrá acudir el alumnado privado del derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades lectivas (sanción); alumnado con conductas disruptivas recurrentes consideradas graves en el aula y otros espacios; alumnado implicado en conflictos grupales con alta frecuencia.

● **MEDIDAS DE PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y MEDIACIÓN**

Desde el centro, damos una gran importancia a la prevención, detección y mediación, desde una perspectiva dialéctica y responsable, a través de diferentes actividades que tienen como fin fomentar una cultura de paz. Sensibilizar a la comunidad educativa y hacerla consciente de la importancia de buenas prácticas en materia de convivencia, mejora significativamente las relaciones humanas.

Entre las medidas específicas de promoción y medidas de aplicación, contamos con:

► **Estrategias organizativas**

- Planificación de actividades de acogida para el alumnado y las familias.
- Compromisos de convivencia.
- Estrategias para asegurar el conocimiento de las normas de convivencia del centro. Hacer partícipe al propio alumnado y visualización en diferentes espacios.
- Criterios y procedimientos de elaboración de normas y actividades para la implicación, participación e integración e toda la comunidad educativa.
- Estrategias que favorezcan la comunicación y cooperación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Medidas para la vigilancia en los diferentes espacios y tiempos considerados de riesgo.
- Estrategias para asegurar el control de faltas de asistencia.
- Programas para promover la corresponsabilidad y atención individualizada (A.A.M.)
- Plan de acción tutorial.
- Programación de actividades trimestrales que fomenten la identidad de grupo.

► **Programas y actuaciones de sensibilización**

Las actuaciones de sensibilización se enfocan principalmente frente a casos de acoso escolar o intimidación entre iguales, así como, en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

- Programa de acogida para el alumnado de nuevo ingreso.
- Programa preventivo Acoso Escolar (ABPP)
- Programa conRED (3º Ciclo de Ed. Primaria).
- Alumnado Ayudante Mediador.
- Círculos restaurativos (3º Ciclo de Ed. Primaria, si procede). Como medida de reparación del daño causado.
- Actividades trimestrales de sensibilización frente a casos de acoso e intimidación entre iguales en todos los ciclos de educación primaria e infantil.
- Compromisos de convivencia para el alumnado que presente conductas contrarias a la convivencia.
- Charlas de agentes externos para la prevención de conflictos, redes sociales, etc.
- Programa Agentes Tutores de la Policía Local de Córdoba)
- Plan director (Policía Nacional)
- Tutorías individualizadas y en gran grupo.
- Programas de educación emocional de manera transversal.
- Talleres de educación emocional (Ayuntamiento de Córdoba)
- Aula de convivencia.

- Formación específica del profesorado.
- Difusión hacia padres y madres de cursos informativos y con carácter orientativo sobre acoso escolar, ciberbullying, peligros en redes sociales, etc.
- Día de convivencia toda la comunidad educativa.

Con estas medidas y actuaciones se pretende favorecer una comunidad educativa dinámica, cohesionada y que trabaje de forma conjunta y coordinada por los objetivos que se propongan año tras año, así como una mayor colaboración y participación de las familias. Igualmente, garantizar una línea de progresión en las tareas y logros de cada curso escolar.

► **Protocolos de actuación**

La detección precoz nos ayuda a poner en marcha protocolos de actuación en supuestos casos de acoso escolar, maltrato infantil o violencia de género.

Protocolo de actuación en supuestos de acoso escolar

El acoso escolar es entendido como maltrato psicológico, verbal o físico hacia un alumno o alumna producido por uno o más compañeros y compañeras de forma reiterada a lo largo de un tiempo. Se caracteriza por: intencionalidad; repetición; desequilibrio de poder; indefensión y personalización; componente colectivo o grupal y observadores pasivos.

El acoso escolar puede adoptar diferentes manifestaciones:

- Exclusión y marginación social.
- Agresión verbal.
- Vejaciones y humillaciones.
- Agresión física indirecta.
- Agresión física directa.
- Intimidación, amenazas, chantaje.
- Acoso a través de medios tecnológicos o ciberacoso.
- Acoso o agresión contra la libertad y orientación sexual.
- Acoso sexual o abuso sexual.

Los pasos a seguir son los siguientes:

- Identificación y comunicación de la situación. Cualquier miembro de la comunidad educativa que tenga conocimiento o sospechas de una situación de acoso sobre algún alumno o alumna, tiene obligación de comunicarlo.
- Actuaciones inmediatas. Se reunirá el equipo directivo con el tutor o tutora de los alumnos afectados y la persona responsable de orientación para recopilar información, analizarla y valorar la intervención que proceda.
- Medidas de urgencia que garanticen la inmediata seguridad de la víctima. Medidas cautelares hacia el acosador o acosadora.
- Traslado a las familias o responsables legales del alumnado.
- Traslado al resto de profesionales que atienden al alumno o alumna acosada.
- Recogida de información de distintas fuentes.
- Aplicación de correcciones y medidas disciplinarias.
- Comunicación a la comisión de convivencia.
- Comunicación a la inspección educativa.
- Medidas y actuaciones a definir. El equipo directivo, con el asesoramiento de orientación, definirá un conjunto de medidas y actuaciones para cada caso concreto de acoso escolar. Estas actuaciones irán dirigidas a: Alumnado agresor; Observadores pasivos; Familias y equipo docente.
- Comunicación de la medidas anteriores a las familias afectadas.
- Seguimiento del caso por parte de la inspección.

El centro actuará en consecuencia según la norma recogida en la Orden de 20 de junio de 2011, y aplicará los siguientes protocolos si procede:

- Protocolo de actuación en caso de maltrato infantil.
- Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo.
- Protocolo de acoso de actuación en caso de agresión hacia el profesorado o personal docente.

● **COORDINACIÓN DE BIENESTAR Y PROTECCIÓN DEL ALUMNADO**

Todos los centros, donde cursen estudios menores de edad, deberán contar con un coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostenta la dirección o titularidad del centro.

La coordinación de bienestar y protección del alumnado propuesta por equipo docente y aprobada en consejo escolar corresponde a Dña. Beatriz Cadenas Muñoz.

Las funciones del coordinador o coordinadora de bienestar son las siguientes:

- ▶ Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia.
- ▶ Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos.
- ▶ Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos.
- ▶ Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad.
- ▶ Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno.
- ▶ Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma.
- ▶ Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos.
- ▶ Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.
- ▶ Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.
- ▶ Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada.
- ▶ Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.

● **FUNCIONES DELEGADOS DE MADRES Y PADRES**

Los padres y madres delegadas de clase serán elegidas para cada curso escolar, por los propios padres y madres, antes de finalizar el mes de noviembre. Colaboran en el desarrollo de las actividades programadas por el centro para las familias y alumnado, tales como el seguimiento y cumplimiento de normas y compromisos, para una óptima convivencia escolar.

Sus funciones a realizar son las siguientes:

- ▶ Representar a las madres y padres del alumnado del grupo.
- ▶ Asesorar a las familias del alumnado del grupo en el derecho de sus derechos y obligaciones.
- ▶ Implicar a las familias en la mejora de la convivencia y la actividad docente del grupo y del centro e impulsar su participación en las actividades que se organicen.
- ▶ Facilitar la relación entre las familias del alumnado y el equipo directivo, la AMPA y los representantes de este sector en el Consejo Escolar.
- ▶ Colaborar en el desarrollo de las actividades programadas para informar a las familias del grupo y estimular su participación.
- ▶ Mediar en la resolución pacífica de conflictos entre el propio alumnado del grupo y cualquier miembro de la comunidad educativa.
- ▶ Colaborar en el establecimiento y seguimiento de los compromisos educativos y de convivencia.

- ▶ Fomentar la convivencia positiva de las familias del alumnado en el cualquier grupo de red social, basada en el respeto hacia el alumnado, las propias familias y el equipo docente.

En coordinación con el tutor o tutora, se establecen las pautas para llevar a cabo las actividades programadas para garantizar un adecuado desarrollo de las mismas.

- **ESTRATEGIAS DE DIFUSIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE CONVIVENCIA**

El Plan de Convivencia se encuentra recogido en el Proyecto de Centro disponible para toda la comunidad educativa a través de la página web de nuestro centro. Las actividades que se abordan durante el curso se reflejan en dicho plan, garantizándose a través de este medio, además de las tutorías, periódico escolar y grupos de padres, la difusión del mismo.

Con el fin de detectar desajustes o dificultades en la puesta en práctica del plan de convivencia y garantizar su correcto desarrollo, las personas responsables de su seguimiento y evaluación son: la dirección del centro, responsable de Convivencia, orientación y comisión de convivencia.

La evaluación tiene como referente los objetivos recogidos en el plan. A partir de dichos objetivos, se establecen los indicadores para valorar el grado de cumplimiento de los mismo. La memoria de final de curso elaborada por la comisión, nos permite valorar la efectividad del plan y si se ha llevado a cabo todas las medidas en el mismo se recogen.

3.12.- PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Conscientes de la importancia de que el profesorado esté actualizado y “activo”, buscaremos las estrategias que consideremos necesarias para asegurar nuestra autonomía profesional y asegurar que la práctica diaria responda a las necesidades de nuestros alumnos.

El Plan de Formación del Profesorado “es el elemento en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares”.

Nuestro Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, para realizar los cambios pertinentes.

La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo, requiere un plan adecuado de actuaciones que implique a la mayor parte de los profesores de nuestro centro. Debemos ser partícipes de nuestro propio proceso de formación, sin tener que esperar a ver lo que se ofrece por parte de los organismos encargados de gestionar cursos, charlas, etc.

Por ello, es necesaria la colaboración de todos los profesores para realizar un Plan de Formación del Profesorado que responda realmente a nuestras necesidades de formación.

● ASPECTOS QUE ABORDARÁ EL PLAN

- ▶ Análisis de las necesidades de formación: se establecerán a partir de la evaluación de la práctica docente, y del plan de acción tutorial.
- ▶ Diferenciar las circunstancias que hemos analizado. Identificar aquellas que necesitan realmente de formación del profesorado.
- ▶ Priorizar qué tipos de acciones formativas necesitamos más. Seguramente serán aquellas que impliquen a un mayor número de profesores.
- ▶ Determinar qué tipo de estrategias se necesitan, qué objetivos, contenidos y actividades, temporalización, seguimiento.
- ▶ Una vez discutidos los aspectos anteriores, se harán llegar al Equipo Directivo que fomentará:
 - la formación de grupos de trabajo, cursos, etc.
 - la autoformación.

● OBJETIVOS PROPUESTOS

- ▶ Actualización en materia de normativa aplicable en el centro.
- ▶ Actualizar estrategias de conocimiento de los alumnos, sobre todo en lo que se refiere a conocimientos previos y niveles de competencia curricular.
- ▶ Ampliar conocimientos específicos que ayuden a la atención individualizada de aquellos alumnos con necesidad de refuerzo educativo en cualquier área.
- ▶ Conocer nuevas estrategias que mejoren la convivencia dentro de los grupos.
- ▶ Resolución de conflictos y dinámicas de grupo.

● PLANIFICACIÓN

- La planificación quedará como sigue:
- ▶ Los profesores analizarán sus necesidades de formación y elaborarán su propuesta de actuación para el curso. No se requiere un modelo predeterminado, ni criterios estrictos.
 - ▶ A continuación, se entregan las propuestas al Equipo Directivo, que elaborará un plan global.
 - ▶ Establecimiento dentro del horario no lectivo de permanencia en el Centro, de horas de formación en todos los horarios del profesorado.

3.13.- CRITERIOS PARA ORGANIZAR Y DISTRIBUIR EL TIEMPO ESCOLAR, ASÍ COMO LOS OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EXTRAESCOLAR

Tomando como referencia las normativas legales en vigor, el horario del C.D.P. Virgen de la Fuensanta, que se desarrolla a lo largo de cinco mañanas (de lunes a viernes) y dos tardes (las del lunes y martes), es el siguiente:

	DESDE	HASTA
Aula Matinal y organización interna	07.30	09.00
1ª hora	09.00	10.00
2ª hora	10.00	11.00
3º hora	11.00	11.30
4º hora	11.30	12.00
5º hora	12.00	13.00
6ª hora	13.00	14.00
Organización interna	14.00	14.15
1ª tarde	15.30	16.30
2ª tarde	16.30	17.00
3ª tarde	17.00	18.00

Los recreos en el patio están distribuidos de la siguiente manera:

	DESDE	HASTA
E.P. 1º, 2º y 3º	11.00	11.30
E.P. 4º, 5º y 6º	11.30	12.00
E.I. 3, 4 y 5 años	12.00	12.30

A la hora de elaborar el horario general del centro, tanto para el alumnado como para el profesorado, la Jefatura de Estudios, de acuerdo con los recursos humanos y materiales disponibles, ha seguido los criterios pedagógicos especificados en el lugar correspondiente.

La **entrada** del alumnado está establecida de la siguiente manera:

- ▶ El colegio abrirá a las 7:30h., para el alumnado que tenga contratado el servicio de Aula Matinal.
- ▶ El resto de alumnado entrará al centro atendiendo a la siguiente distribución:
 - Educación Infantil (por la puerta de Infantil): a partir de las 8.55h.
 - Educación Primaria (por la puerta principal): a partir de las 8.55h.

La **salida** del alumnado está establecida de la siguiente manera:

- ▶ Educación Infantil (por la puerta de Infantil): a partir de las 14.00h. Dicho alumnado será entregado directamente a su familia. En caso de recogida tardía, permanecerá en el colegio, bajo supervisión de la tutora, hasta su recogida por parte de la familia (que, dependiendo del horario, podrá hacerse por ambas puertas).
- ▶ Educación Primaria (por la puerta principal): a partir de las 14.00h. Dicho alumnado saldrá directamente y será recogido por su familia en el exterior del colegio. En caso de recogida tardía, deberá volver a la entrada y notificarlo al personal del centro, quedando bajo supervisión del mismo, hasta su recogida por parte de la familia.
- ▶ El alumnado que tenga contratado el comedor, permanecerá en el centro, hasta su recogida por un monitor/a.

● **OBJETIVOS Y PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN EN EL TIEMPO EXTRAESCOLAR**

Uno de los principios generales que orientan la actividad de nuestro centro es prolongar, en lo posible, nuestra labor educativa más allá del aula a través de las actividades complementarias y extraescolares.

El objetivo principal que deben cumplir estas actividades es tener una finalidad educativa o cultural, que sirva como complemento a lo trabajado en el aula o que dé un enfoque diferente a los contenidos recogidos en la programación.

Conscientes de la dificultad y el esfuerzo que para el profesorado supone la organización y puesta en práctica de este tipo de actividades, tendrán un tratamiento especial en el Plan de Convivencia. Aquellas que impliquen pernoctación (como el “Viaje de Fin de Curso” de 5º de Primaria y de 6º de Primaria) se registrarán por unas normas específicas además de las generales para el resto de actividades en el centro.

La programación de actividades complementarias y extraescolares se realizará a principios de cada curso y recogerá las propuestas que cada profesor, departamento o miembro del Consejo Escolar haga, para su incorporación, si procede, en la programación anual. Cualquier actividad que no aparezca recogida en dicha programación será supervisada por la Dirección y aprobada por la misma o, en su caso, por el Consejo Escolar.

En la planificación de actividades complementarias y extraescolares se velará para que estas no se realicen en fechas cercanas a períodos de exámenes, así como durante los meses de mayo y junio, en la medida de lo posible.

● **SALIDAS Y EXCURSIONES (ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS)**

Para garantizar que todos los alumnos/as del Centro accedan a un programa de salidas adecuado a su edad y al Proyecto Educativo, se establecerá un plan, de forma que, en cada Ciclo, el alumnado lleve a cabo las mismas salidas, variando únicamente el nivel en que son realizadas. De forma general:

- ▶ Los alumnos y alumnas de Educación Infantil realizarán salidas al término municipal.
- ▶ Las visitas tendrán relación con distintos centros de interés: las estaciones, los animales, los trabajos...
- ▶ Los alumnos y alumnas de 1er Ciclo de Educación Primaria efectuarán visitas dentro del municipio. Dichas visitas tendrán relación con temas curriculares.
- ▶ Los alumnos y alumnas de 2º Ciclo de Primaria visitarán zonas algo más alejadas, que tendrán relación con el estudio de animales y plantas, los ecosistemas, medios de transporte, patrimonio cultural andaluz... También realizarán excursiones a pie al entorno más próximo.
- ▶ En el 3er Ciclo de Primaria las salidas se harán a zonas más alejadas. Estas excursiones se relacionarán con temas como el patrimonio histórico-artístico y natural de Andalucía. En este mismo sentido, también se realizarán excursiones dentro del término municipal.
- ▶ También se podrán realizar salidas fuera de nuestra comunidad (Viajes de fin de curso).
- ▶ Las salidas que se realicen serán programadas en el ciclo y tendrán una estrecha relación con contenidos curriculares. Los encargados de acompañarlos preferentemente serán el tutor o tutora. Si así se acordará podrán estar acompañados de algún profesor o de algún padre o madre del grupo en cuestión.
- ▶ Se participarán en Convocatorias de Planes y Programas de la Consejería de Educación, Ayuntamiento u otras instituciones y Organismos, tales como:
 - Viajes Escolares: Escuelas Viajeras, programas de Inmersión Lingüística...
 - Programas de Educativos: Hábitos saludables, Educación Vial...
- ▶ En el caso de que algún niño o niña no realice la actividad complementaria junto a sus compañeros, se quedará en el aula del curso inmediatamente inferior, en el aula destinada para la educación compensatoria o junto al profesor que en ese momento esté ejerciendo las funciones de guardia.

● **CELEBRACIONES Y CONMEMORACIONES**

Se llevarán a cabo las siguientes celebraciones que serán recogidas en las programaciones de ciclo y aula en las que participarán todos los alumnos y alumnas del Centro:

- ▶ Fiesta del Otoño
 - ▶ Halloween (Día de Todos los Santos)
 - ▶ Día de la Alimentación
 - ▶ Día de los Derechos de la Infancia
 - ▶ Día Contra la Violencia de Género
 - ▶ Día de la Constitución
 - ▶ Navidad
 - ▶ Día de la Paz
 - ▶ Carnaval
 - ▶ Día de Andalucía
 - ▶ Día Internacional de la Mujer
 - ▶ Día Mundial de Agua
 - ▶ Día del Libro
 - ▶ Día de la Familia
 - ▶ Mayo Cordobés
 - ▶ Día Mundial del Medio Ambiente
 - ▶ Fin de curso
 - ▶ Todas aquellas que, acordadas en Claustro y Consejo Escolar, se incluyan en las programaciones de ciclo y de aula.
- **ACTIVIDADES FORMATIVAS**
 - ▶ Dirigidas a las familias a través de tutorías. Estas actividades se reflejarán en proyectos específicos de apoyo a las familias.
 - ▶ Dirigidas al profesorado: se dispondrá de un Plan de Formación del Profesorado que ha de concretarse cada curso a partir de las necesidades.
 - ▶ Dirigidas al personal no docente: se facilitará la participación en cursos, jornadas... de monitores, personal laboral... relativo a la formación específica de su actividad.
- **TALLERES Y OTRAS ACTIVIDADES**
 - ▶ Al comienzo de cada curso se ofertarán las actividades dirigidas al alumnado en período lectivo (tardes, fines de semana) y período vacacional. Podrán ser organizadas junto al Ayuntamiento, AMPA u otras entidades y organizaciones.

3.14.- PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN INTERNA

Para la realización de la evaluación interna del centro se tendrá en cuenta los siguientes ítems y los instrumentos necesarios para la misma:

- **LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DE PLANIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA Y DESARROLLO DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA**
 - ▶ Criterios pedagógicos de asignación de enseñanzas, formación de grupos y elaboración de horarios. Instrumentos de evaluación:
 - ▶ Cumplimiento del calendario laboral y escolar, y control de ausencias del personal de Centro. Instrumentos de evaluación:
 - Se registrarán las ausencias en el programa SÉNECA, en Jefatura de Estudios se archivarán todos los justificantes aportados por el profesorado. Con respecto al control de las llegadas y salidas en la jornada laboral se dispone de un dispositivo donde se graban diariamente y se exportan los datos de manera mensual, custodiados por la Jefatura de Estudios.
 - ▶ Utilización efectiva del tiempo de aprendizaje en el aula. Instrumentos de evaluación:
 - Con respecto a las actividades extraescolares se detalla el marco de referencia a partir del cual se programarán las actividades cada curso escolar.
 - Los casos de absentismo y abandono escolar se realizará un riguroso seguimiento de cada caso a través de las tutorías, primero introducirán las faltas en el programa SÉNECA, solicitando a las familias información que justifique las ausencias, posteriormente y si la situación siguiera, poniéndolo en comunicación a la Dirección, desde la cual se tomará medidas y, en último término, poniendo en conocimiento de los Servicios Sociales de la zona la situación escolar del menor.

- **LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM, SU ADAPTACIÓN AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE**
 - ▶ Establecimiento de secuencias de contenidos por áreas, ámbitos o módulos en cada curso y ciclo para toda la etapa, o por cualquier procedimiento de ordenación del currículum de acuerdo con los objetivos y competencias básicas. Instrumentos de evaluación:
 - Toda la secuenciación se recogerá en las Programaciones de ciclo y aula consensuada por el Equipo Docente del ciclo.
 - ▶ Desarrollo de estrategias metodológicas propias del área materia o ámbito escolar para abordar los procesos de enseñanza y aprendizaje con especial atención a:
 - Leer, escribir, hablar y escuchar.
 - Aprendizaje de las matemáticas ligado a situaciones de la vida cotidiana.
 - Desarrollo del conocimiento científico, la expresión artística y actividad física.Instrumentos de evaluación:
 - Unificación de criterios metodológicos en las programaciones de ciclo.

- **LA EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS ESCOLARES Y LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE MEJORA ADAPTADAS A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE DEL ALUMNADO**
 - ▶ Criterios de evaluación promoción, y titulación. Instrumentos de evaluación:
 - Documento que se encuentra integrado en el Proyecto Educativo.
 - ▶ Evaluación del alumnado que realiza el centro y resultados de pruebas externas. Instrumentos de evaluación:
 - Actas de evaluación trimestral (modelo Séneca) en las que a partir de la reunión del Equipo Docente de cada aula tratarán aspectos relativos a la evaluación del alumnado.
 - Los resultados de pruebas de evaluación realizadas por agentes externos, pruebas de diagnóstico... deberán ser analizados tanto en claustros, reuniones de ETCP así como en Consejo Escolar. Las conclusiones deberán ser recogidas en las actas de cada reunión.

- **LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS**

- ▶ Medidas de atención a la diversidad adaptadas a las necesidades específicas del alumnado. Instrumentos de evaluación:
 - Se recogerán las distintas medidas a adoptar para atender a todo el alumnado dicho documento se encuentra integrado dentro del Proyecto educativo.
 - En el centro se dispondrá de un “Plan de Refuerzo” desarrollado por el profesorado de apoyo .Se deberán establecer una serie de reuniones de coordinación con los Equipos docentes para realizar el seguimiento del mismo.
 - ▶ Programación adaptada a las necesidades del alumnado. Instrumentos de evaluación:
 - Actas de reuniones de ciclo y de tutoría donde se recogerán los aspectos relativos al desarrollo del currículum y las dificultades que determinados alumnos y alumnas presentan.
 - ▶ Tutorización del alumnado, relación con las familias y el entorno. Instrumentos de evaluación:
 - Establecimiento de reuniones de tutoría con la presencia del resto del Equipo Docente si el tema a tratar compete al resto de los docentes.
- **UNA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DEL CENTRO ORIENTADO A LA EFICACIA DE LA ORGANIZACIÓN EN LA CONSECUCCIÓN Y MEJORA DE LOS LOGROS ESCOLARES DE TODO EL ALUMNADO**
 - ▶ Actas tanto de Claustro, ETCP como de Consejo Escolar en el que se tratarán aspectos relativos al funcionamiento del centro.
 - ▶ El centro deberá contar con documentos de planificación debidamente actualizados y revisados cada curso escolar integrado en el Plan de Centro.
 - ▶ Cabe destacar que el centro se acogerá a numerosos planes y proyectos (TDE, Coeducación, Plan de Protección, Proyecto Lector, ...) los cuales tienen como objetivo fundamental mejorar la eficacia de los procesos de enseñanza –aprendizaje.
 - **LA RELACIÓN INTERPERSONAL Y LOS VALORES DE LA CONVIVENCIA DENTRO DE UN APROPIADO CLIMA ESCOLAR. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
 - ▶ Plan de Convivencia actualizado y conocido por toda la comunidad educativa.
 - ▶ Puesta en marcha del Aula de Convivencia, los cursos en los que se pueda, con su correspondiente programación donde se recogen las fichas de seguimiento para el alumnado que asiste por problemas de conducta.
 - ▶ En el centro se realiza una evaluación interna en la que participan los diferentes sectores educativos:
 - Familias: a través de las encuestas de satisfacción.
 - Claustro: con la elaboración de las memorias de autoevaluación. Los documentos que se complimentan son:
 - ☞ Factores clave.
 - ☞ Análisis de datos y resultados.
 - ☞ Evaluación general del centro (aspectos positivos, negativos y del funcionamiento del centro y propuestas de mejora).
 - ☞ Evaluación del Plan de mejora.
 - ☞ Memorias de Planes y Proyectos.
 - ☞ Memorias del Plan de Actividades Extraescolares y Complementarias.
 - ▶ Con todo ello el Equipo Directivo elabora la memoria anual en Séneca y a su vez realiza el Plan de Mejora de cara al curso siguiente.

3.15.- CRITERIOS PARA ESTABLECER LOS AGRUPAMIENTOS DEL ALUMNADO Y LA ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS

● **AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO**

El agrupamiento se realizará teniendo en cuenta su edad y por orden alfabético.

Puede haber otros tipos de agrupamientos siempre y cuando no atente contra los principios de igualdad.

Si se dispone de recursos personales suficientes se podrán establecer agrupamientos flexibles.

● **ASIGNACIÓN DE TUTORÍAS**

Cada unidad o grupo tendrá un tutor o tutora que será nombrado por la Dirección a propuesta de la Jefatura de Estudios, teniendo en cuenta lo siguiente:

▶ **Criterios generales**

- La experiencia pedagógica y la formación específica para el puesto a desempeñar.
- Implicación en los distintos planes y proyectos desarrollados en el Centro, así como el grado de iniciativa que se tengan sobre los mismos.
- Antigüedad en el Centro.
- Compromiso con el uso de las TIC.
- Según sean especialistas en otras materias.

▶ **Consideraciones**

- Los tutores realizarán una reunión informativa con los padres y madres durante el mes de septiembre para presentar a la Dirección y los maestros y maestras especialistas que pasan por su clase; para informar del reglamento interno del centro y para establecer un compromiso con la familia de tipo educativo y de convivencia sobre sus hijos e hijas.
- En Educación Infantil se tendrá en cuenta finalizar el ciclo con el mismo grupo de alumnos y alumnas.
- Se tendrá en cuenta que aquellos maestros y maestras que, durante un curso escolar, hayan tenido asignado el primer curso de cualquier ciclo de Educación Primaria o del segundo ciclo de Educación Infantil, permanezcan en el mismo Ciclo hasta su finalización por parte del grupo de alumnos y alumnas con que lo inició.
- Los miembros del equipo directivo que imparten docencia lo harán, preferentemente, en el 2º y 3º Ciclo de Educación Primaria, con el propósito de evitar la actuación de un excesivo número de maestros y maestras en los grupos de alumnos del 1º Ciclo.
- El profesorado especialista se procurará que no tengan tutoría. En caso necesario se les adjudicará en función del número de horas de docencia de su especialidad (de menor a mayor), adjudicándoles tutorías correspondientes al 2º y 3º Ciclo de Primaria.
- Respecto al uso de las TIC, se ha procurado que todos los tutores estén capacitados para su aprovechamiento, incorporando de manera gradual en sus programaciones actividades enfocadas a este tema. En caso contrario y debido a su importancia por parte de la sociedad, de la familia y del alumnado, los maestros y maestras que no dominen este aspecto adquirirán un compromiso de formación para mejorar la calidad de la enseñanza a nuestros alumnos y alumnas en este contexto.
- Cada tutor o tutora acordará con su grupo de alumnos y alumnas las normas de comportamiento del mismo y establecerá, junto con su Equipo Docente, un sistema de control de conducta del grupo, siguiendo las pautas ya determinadas por el centro.
- La adjudicación de un determinado puesto de trabajo no exime de impartir otras enseñanzas o actividades que pudieran corresponder de acuerdo con la organización pedagógica del centro.

3.16.- CRITERIOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y LAS PROPUESTAS PEDAGÓGICAS EN EDUCACIÓN INFANTIL

- ▶ Plantearse siempre en su realización, la utilidad de las programaciones para los equipos docentes. No convertirlas en un mero trámite, deben ser instrumentos útiles para una enseñanza y aprendizaje de utilidad.
- ▶ Hacerlas en equipo: las programaciones sirven a un maestro o maestra y al resto del profesorado que trabajan con él.
- ▶ A medida que hacemos las programaciones, tenemos que pensar también en qué evaluar: seleccionaremos aquellos criterios que nos van a servir para evaluar a nuestro alumnado con precisión. Dichos criterios plantearán siempre la realización de tareas útiles y funcionales que muestren que el aprendizaje de los contenidos ha servido para algo. Recogeremos sus progresos con instrumentos simples.
- ▶ Atender a las necesidades más perentorias del alumnado de nuestro centro.
- ▶ Guiarse por criterios selectivos de aprendizajes verdaderamente relevantes e imprescindibles. Poda de contenidos. Estamos a tiempo de proponer la escuela que queremos.
- ▶ Establecer relaciones con las distintas áreas. Llevarlo a cabo mediante una secuenciación coherente de los contenidos y su integración coordinada en el conjunto de las áreas del curso, del ciclo y de la etapa.
- ▶ Introducir la lectura, la expresión oral y el razonamiento práctico y lógico-matemático en cada una de las áreas.
- ▶ Potenciar ya desde las programaciones didácticas, el trabajo con tareas y el aprendizaje cooperativo en cada unidad. Al hacerlo de este modo desarrollamos varias competencias a la vez.
- ▶ Los equipos de ciclo desarrollarán las programaciones didácticas de las áreas que le correspondan, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad que pudieran llevarse a cabo.
- ▶ Incluir los criterios de evaluación y promoción.

3.17.- PLANES ESTRATÉGICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

Para la asignación de la coordinación o responsabilidad de un plan, proyecto o programa educativo, como los que pueden existir en nuestro centro, así como los puestos de convocatorias anuales específicas (acompañamiento entre otros) regirán los principios básicos de igualdad, mérito y capacidad.

La Dirección, oído el Claustro, formulará propuesta de nombramiento de los coordinadores de ciclo.

Para las coordinaciones de ciclos, programas y proyectos se tendrá en cuenta la formación y titulación acreditada para los mismos, así como la experiencia anterior. El Equipo directivo tendrá en cuenta el compromiso y la implicación que cada maestro/a está dispuesto a asumir en la responsabilidad del ciclo, proyecto y programa.

PLAN/PROYECTO: TDE	
Horario dedicación coordinador/a	Para designar a la persona responsable, la dirección del centro tendrá en cuenta lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Competencia digital, al menos con un nivel intermedio en el test CDD. • Experiencia en el uso y gestión de plataformas digitales. • Experiencia en el uso de metodologías activas facilitadas por la tecnología.
Profesorado participante	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el Claustro.
Alumnado al que se dirige	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el alumnado.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir herramientas para la transformación digital implementadas en SÉNECA. • Asesorar al profesorado en la realización del test CDD. • Ayudar al E.D. a realizar el diagnóstico de la competencia digital docente y de la competencia digital del centro. • Impulsar la participación del profesorado en actividades de formación en competencia digital. • Orientar y colaborar en el registro y actualización de los recursos tecnológicos. • Fomentar el uso positivo de las TIC. • Difundir el uso de los REA. • Gestionar la inscripción, participación y certificación del profesorado inscrito en el proyecto.
Profesorado participante	Para su certificación deberá: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimentación del test CDD. • Realización de las tareas asignadas en el PAD. • La acreditación de haber realizado al menos 30 horas de actividades formativas en competencia digital durante el curso en el que se desee obtener la certificación.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenadores, portátiles, ...
Indicadores de valoración de la consecución de los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y uso de toda la Comunidad Educativa en las distintas plataformas digitales y utilidades de Séneca e iPasen. • Creación de una base de datos digitalizada.
Seguimiento y evaluación del Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Encuesta inicial para ver competencias. • Trabajo diario. • A final de curso realizar una memoria para observar el desarrollo alcanzado.

Necesidades formativas	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los equipos tecnológicos a utilizar: Ordenadores y periféricos, Pizarras Digitales Interactivas, el sistema operativo... • Conocer los materiales didácticos disponibles, y otros recursos multimedia a su alcance, que puedan ser de utilidad para su asignatura. • Integrar el uso didáctico de las TIC en las programaciones de las asignaturas, planificar sesiones en las aulas multimedia y diseñar un sistema para evaluar los resultados obtenidos. • Utilización de recursos REA. • Proporcionar destrezas para desenvolverse en entornos virtuales de aprendizaje.
-------------------------------	--

PLAN/PROYECTO: COMPIGEDU	
Horario dedicación coordinador/a	<ul style="list-style-type: none"> • 2 h <p>Para designar a la persona responsable de ComPigEdu, la dirección del centro tendrá en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencia digital docente con un nivel intermedio. • Haber participado en actividades formativas relacionadas con el ámbito de las Tecnologías de la información y Comunicación (20 horas en los dos últimos cursos escolares) • Experiencia en el uso y gestión de plataformas digitales, así como en el uso de metodologías activas facilitadas por la tecnología.
Acciones/funciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar el PAD • Ayudar al equipo directivo a realizar y analizar el diagnóstico de la competencia digital docente. • Participar en la organización de actividades formativas acordes con las líneas establecidas en el PAD. • Colaborar con la red ATD. • Difundir y promocionar la participación en actividades formativas relacionadas con el desarrollo de la competencia digital. • Ofrecer al profesorado del centro herramientas y estrategias digitales útiles para el trabajo colaborativo. • Promover estrategias que optimicen la seguridad digital con el objetivo de identificar y prevenir posibles riesgos y amenazas. • Informar al Claustro y al C.E. las acciones que se lleven a cabo dentro de PAD. • Registrar en SENECA la actividad realizada para el desarrollo del programa.
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Ordenadores, portátiles, ...
Indicadores de valoración de la consecución de los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • La dirección del centro verificará en SENECA el cumplimiento de sus funciones.
Seguimiento y evaluación del Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Rúbrica del PAD del centro. • A final de curso realizar una memoria para observar el desarrollo alcanzado.

Necesidades formativas	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer los equipos tecnológicos a utilizar: Ordenadores y periféricos, Pizarras Digitales Interactivas, la red del aula, el sistema operativo... • Conocer los materiales didácticos disponibles, y otros recursos multimedia a su alcance, que puedan ser de utilidad para su asignatura. • Integrar el uso didáctico de las TIC en las programaciones de las asignaturas, planificar sesiones en las aulas multimedia y diseñar un sistema para evaluar los resultados obtenidos. • Proporcionar destrezas para desenvolverse en entornos virtuales de aprendizaje.
------------------------	---

PLAN/PROYECTO: BIENESTAR y PROTECCIÓN DE LA INFANCIA.

Horario dedicación coordinador/a	<ul style="list-style-type: none"> • No tiene asignada carga horaria.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinar con la dirección del centro educativo el plan de convivencia. • Promover medidas que aseguren el máximo bienestar para los niños, niñas y adolescentes, así como la cultura del buen trato a los mismos. • Fomentar entre el personal del centro y el alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución pacífica de conflictos. • Fomentar el respeto a los alumnos y alumnas con discapacidad o cualquier otra circunstancia de especial vulnerabilidad o diversidad. • Identificarse ante los alumnos y alumnas, ante el personal del centro educativo y, en general, ante la comunidad educativa, como referente principal para las comunicaciones relacionadas con posibles casos de violencia en el propio centro o en su entorno. • Informar al personal del centro sobre los protocolos en materia de prevención y protección de cualquier forma de violencia existentes en su localidad o comunidad autónoma. • Coordinar, de acuerdo con los protocolos establecidos, los casos que requieran de intervención por parte de los servicios sociales competentes, debiendo informar a las autoridades correspondientes, si se valora necesario, y sin perjuicio del deber de comunicación en los casos legalmente previstos. • Promover, en aquellas situaciones que supongan un riesgo para la seguridad de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. • Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros docentes como al alumnado y sus familias o tutores legales, con especial atención al personal del centro que ejercen de tutores y a la adquisición por parte del alumnado de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia. • Fomentar que en el centro docente se lleve a cabo una alimentación saludable y nutritiva que permita a los niños, niñas y adolescentes, en especial a los más vulnerables, llevar una dieta equilibrada. • Promover, en aquellas situaciones que puedan implicar un tratamiento ilícito de datos de carácter personal de las personas menores de edad, la comunicación inmediata por parte del centro educativo a las Agencias de Protección de Datos.
Alumnado al que se dirige	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el alumnado del centro.
Necesidades formativas	<ul style="list-style-type: none"> • Relacionadas con la protección del menor y con convivencia.

PLAN/PROYECTO: BIBLIOTECA

Horario dedicación coordinador/a	<ul style="list-style-type: none"> • 1,30h: horario lectivo.
Profesorado participante	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable de biblioteca.
Alumnado al que se dirige	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el alumnado, preferentemente de Primaria.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la lectura. • Favorecer el uso de la biblioteca como fuente de recursos.
Acciones	<ul style="list-style-type: none"> • Animación a la lectura. • Elaboración de guía de recursos. • Exposición de trabajos del alumnado. • Presentación de guía de enlaces para conmemoración de efemérides. • Exposición y desarrollo de actividades para la semana / día del libro. • Preparación de alumnos/as colaboradores. • Desarrollo del Plan Lector. • Otras acciones que se proponen en función de efemérides, proyectos desarrollados en el centro, así como las que surgen fruto de colaboraciones con entidades locales (ayuntamiento, diputación... y/o entidades de otro tipo).
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos humanos (coordinadores/as, más las aportaciones de otros maestros/as en momentos puntuales, así como personal del centro). • Del mismo modo, se dispone de recursos materiales tales como ordenadores dentro de la biblioteca (equipado con programa de gestión préstamos y catalogación), material fungible y audiovisual (radio, tv, aparatos de reproducción audiovisual).
Indicadores de valoración de la consecución de los objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Realización y seguimiento de los diferentes proyectos lectores, dentro de cada tutoría. • Seguimiento del número de préstamos realizados a través de la biblioteca. • Seguimiento de las actividades realizadas desde la biblioteca en colaboración con otras entidades. • Valoración y consideración de las evaluaciones internas y externas en torno al nivel lector del alumnado.
Seguimiento y evaluación del Plan	<ul style="list-style-type: none"> • El plan sigue diferentes evaluaciones. De un lado, cada final de curso se realiza una memoria / autoevaluación para estimar el desarrollo alcanzado. En base a este instrumento se expone que: tanto el “uso” de la biblioteca, como el “proyecto lector” han conseguido una evolución satisfactoria, mencionando tan sólo la necesidad de dar un mayor fomento a las bibliotecas de aula, continuar insistiendo en la necesidad de fomentar la lectura (préstamos), así como prever con mayor antelación diferentes actividades (radio).
Necesidades formativas	<ul style="list-style-type: none"> • Actividades formativas en relación a la gestión de la biblioteca (adquisición de conocimientos y actualización) para el profesorado. • Actividades formativas destinadas al uso de la biblioteca desde un punto de vista didáctico (favorecedor de los aprendizajes), así como fuente de información y recursos hacia la comunidad educativa.

PLAN/PROYECTO: PLAN DE IGUALDAD

Horario dedicación coordinador/a	<ul style="list-style-type: none"> • 1 hora lectiva /3 horas no lectivas.
Profesorado participante	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el claustro.
Alumnado al que se dirige	<ul style="list-style-type: none"> • Todo el alumnado.
Objetivos	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer nexos de cooperación y solidaridad con sus compañeros y compañeras. • Aprender a ser tolerantes consigo mismo y con los demás aceptando que todos/as podemos cometer errores. • Aceptar que todos/as podemos sentir momentos de frustración y aprender a controlarlos para intentar de esta manera, no responder con violencia sino con diálogo y autocontrol. • Desarrollar la capacidad de escucha, tolerancia y respeto a través de asambleas (clase grupo, clase y ciclo). • Sensibilizar e implicar al profesorado en el ámbito de la coeducación en nuestro Centro. • Fomentar el lenguaje coeducativo. • Trabajar a nivel de aula, actividades que fomenten el trabajo igualitario.
Acciones	<p>La puesta en práctica del presente proyecto tiene planificado el desarrollo de las siguientes acciones educativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Día Internacional de la Tolerancia (16 noviembre) • Día de los derechos de la Infancia (20 noviembre) • Día de la violencia de Género (25 noviembre) • Día de la Constitución (6 diciembre) • Día Escolar de la No Violencia y La Paz (30 enero) • Día de Andalucía (28 febrero) • Día Internacional de la Mujer (8 marzo) • Día del Libro (23 abril) • Día Mundial del Medio Ambiente (5 junio)
Recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos: el profesorado implicado en las actividades, el personal de administración y servicio del centro y los padres y madres del alumnado. • Recursos Materiales: el necesario para el desempeño de las tareas propuestas (recursos TIC, impreso, fungible, audiovisuales, etc.) • Recursos espaciales: las instalaciones del centro educativo.
Indicadores de valoración de la consecución de los objetivos	<p>Los indicadores de valoración de los objetivos son una serie de criterios que nos informan acerca del grado de consecución de los mismos (SI/NO):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se establecen nexos de cooperación y solidaridad con sus compañeros y compañeras. • Aprenden a ser tolerantes consigo mismo y con los demás aceptando que todos/as podemos cometer errores. • Aceptan que todos/as podemos sentir momentos de frustración y aprender a controlarlos para intentar de esta manera, no responder con violencia sino con diálogo y autocontrol. • Desarrollan la capacidad de escucha, tolerancia y respeto a través de asambleas (clase grupo, clase y ciclo). • Se sensibiliza e implica el profesorado en el ámbito de la coeducación en nuestro Centro. • Se fomenta el lenguaje coeducativo. • Se realizan, a nivel de aula, actividades que fomenten el trabajo igualitario.

<p>Seguimiento y evaluación del Plan</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Con el fin de que este proyecto alcance unos resultados óptimos se va a realizar una evaluación continua, que permitirá por un lado ver en qué grado el planteamiento de los objetivos han sido los adecuados, como también para valorar si las actividades o estrategias puestas en práctica para la consecución de dichos objetivos son los correctos, realizando las modificaciones que se crean oportunas. También se valorará el grado de participación de los miembros de la comunidad educativa implicados, como la colaboración y coordinación entre ellos. Al finalizar el curso se realizará una evaluación que complementará el trabajo realizado anteriormente, valorando los resultados.
<p>Necesidades formativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La necesidad permanente de formación del profesorado en las distintas disciplinas del desempeño de su tarea docente implica la ampliación de conocimientos en materias como la Igualdad de Oportunidades en la Educación. • En este sentido, el profesorado del centro implicados en el desarrollo de dicho proyecto tiene la necesidad de participar en los distintos cursos de formación permanente.

3.18.- PROYECTO DE ESTIMULACIÓN DEL LENGUAJE ORAL EN 3 AÑOS

● JUSTIFICACIÓN Y DESTINATARIOS

Este proyecto de estimulación del lenguaje oral (P.E.L.O) está destinado para la etapa de educación infantil, concretamente para la edad de 3 años.

Este P.E.L.O. sienta sus bases en la adquisición de una correcta conciencia fonológica; en primer lugar, los niños han de tener conciencia del lenguaje oral, de que las frases que oyen están formadas por elementos independientes, que son las palabras, posteriormente deben adquirir conciencia de que la palabra hablada está segmentada en sonidos independientes.

Es decir, para comprender y poder articular correctamente el fonema deben reconocer antes la palabra.

El proyecto tendrá comienzo en octubre para facilitar el proceso de adaptación de los alumnos al empezar el curso y tendrá una duración de 15 quincenas, que abarcarán todo el curso, trabajándose con los alumnos y alumnas una hora a la semana.

Las áreas que se van a desarrollar son: fonología, semántica, morfosintaxis y pragmática. Éstas se trabajarán a través de actividades lúdicas y divertidas para hacerlas más atractivas al alumnado.

● OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el desarrollo del presente proyecto de estimulación del lenguaje oral son los siguientes:

- ▶ Mejorar la memoria secuencial auditiva de elementos en orden directo.
- ▶ Segmentar oraciones en palabras y contarlas.
- ▶ Recordar la palabra que falta en una serie con respecto a otra dada anteriormente con series de diversos elementos.
- ▶ Inventar frases de un número de elementos dado.
- ▶ Añadir palabras a una frase conservando el sentido completo.
- ▶ Identificar la palabra añadida a una serie dada.
- ▶ Identificar la palabra quitada en una serie dada.
- ▶ Comprender palabras que riman.
- ▶ Ordenar palabras para construir frases.
- ▶ Sumar dos palabras para formar una nueva.
- ▶ Identificar rimas.
- ▶ Quitar una palabra a una compuesta y descubrir la palabra resultante.

● SECUENCIACIÓN

La estructuración de las actividades se resume en el siguiente esquema:

1º QUINCENA (2-9OCT)	MEMORIA AUDITIVA (FONOLOGÍA) – CONCIENCIA LÉXICA
2º QUINCENA (16-23 OCT)	MEMORIA AUDITIVA (FONOLOGÍA) – CONCIENCIA LÉXICA

3º QUINCENA (30-6 NOV)	CONCIENCIA LÉXICA
4º QUINCENA (13-20 NOV)	SEMÁNTICA-PRAGMÁTICA
5º QUINCENA (27-4 DIC)	MEMORIA AUDITIVA (FONOLOGÍA) – CONCIENCIA LÉXICA
6º QUINCENA (11-18 DIC)	REPASO
7º QUINCENA (8-15 ENE)	SEMÁNTICA-PRAGMÁTICA Y CONCIENCIA LÉXICA
8º QUINCENA (22-29 ENE)	MEMORIA AUDITIVA (FONOLOGÍA) – CONCIENCIA LÉXICA
9º QUINCENA (5-12 FEBR)	MEMORIA AUDITIVA (FONOLOGÍA) – CONCIENCIA LÉXICA
10º QUINCENA (19-4 MAR)	MEMORIA AUDITIVA (FONOLOGÍA) – CONCIENCIA LÉXICA
11º QUINCENA (11-18 MAR)	SEMÁNTICA-PRAGMÁTICA
SEMANA DE REPASO (1-8 ABR)	REPASO FONOLOGÍA Y CONCIENCIA LÉXICA
12º QUINCENA (15-22 ABR)	MEMORIA AUDITIVA (FONOLOGÍA) – CONCIENCIA LÉXICA
13º QUINCENA (29-6 MAY)	MEMORIA AUDITIVA (FONOLOGÍA) – CONCIENCIA LÉXICA
14º QUINCENA (13-20 MAY)	SEMÁNTICA-PRAGMÁTICA
15º QUINCENA (27-3 JUN)	REPASO FONOLOGÍA Y CONCIENCIA LÉXICA

En cada sesión de “fonología” se enseñará un fonema apoyado con los gestos “Monfort” y con imágenes de palabras que contengan dicho fonema.

No se busca la perfecta pronunciación del fonema, si no, la familiarización con los sonidos.

- **DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

El desarrollo de las actividades a lo largo de las quincenas, así como una hoja de registro para evaluar las diferentes actividades y el progreso del alumnado se encuentra disponible en el centro.

3.19.- PLAN DE ACTUACIÓN DE LA LECTURA Y LA ESCRITURA

● INTRODUCCIÓN

La finalidad de este plan es establecer las condiciones y la planificación educativa para que el alumnado pueda alcanzar un desarrollo adecuado a su edad y para su situación educativa de la competencia en comunicación lingüística. Así como fomentar el hábito lector, la autonomía personal, el desarrollo de la educación literaria y cultural, la regulación del propio aprendizaje a través de la lectura, el placer de la leer y, en cualquier caso, la lectura para obtener, procesar, evaluar la información que permita construir y transformar el conocimiento.

Se incluirá medidas de atención a la diversidad y las diferencias individuales, sean generales o específicas, así como los principios DUA. Para ello se flexibilizarán y contextualizarán las actuaciones y métodos más adecuados para que todo el alumnado sea capaz de decodificar la información y expresarla después, así como para fomentar su participación en las dinámicas propuestas de interacción lingüística. Para tal fin se eliminarán las barreras que se pudieran detectar con el objeto de garantizar un adecuado progreso y mejora de la competencia en el alumnado.

Para la planificación de las actuaciones se tendrá en consideración los siguientes aspectos como principios generales de actuación:

- ▶ La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave por lo que todas las áreas, materias y ámbito deben convertirlas en actuaciones propias de su ámbito de actuación.
- ▶ Las programaciones didácticas de todas las áreas, materias o ámbitos incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, en concreto para las prácticas lectoras, sin que supongan un trabajo paralelo, fuera de la planificación docente, de su metodología y evaluación. No debe convertirse en un tiempo de lectura aislado del resto de la función docente ordinaria.
- ▶ Al organizar la práctica docente en el aula, se deberá garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia sin dejar de atender a la oralidad, el debate y la oratoria.
- ▶ Se pondrá especial atención en los procesos de tránsito escolar, ya sea entre ciclos o etapas. La planificación de las actuaciones relativas al tiempo de lectura debe tener en especial consideración lo tratado en la normativa vigente en cuanto al tránsito curricular entre ciclos y etapas, dotando de continuidad, coordinación y coherencia pedagógica a dichas actuaciones y acuerdos adoptados en los distintos ámbitos de actuación.
- ▶ Para la planificación del tiempo de lectura se podrá contar con todos los recursos del centro, en especial, con la biblioteca escolar.

● OBJETIVOS DEL CENTRO

- ▶ Desarrollar las competencias, habilidades y estrategias que permitan al alumnado convertirse en lectores capaces de comprender, interpretar y manejar textos en formatos y soportes diversos.
- ▶ Optimizar el desarrollo de las prácticas letradas y potenciar la mejora de la competencia lectora, desde toda las áreas, materias y, en su caso, ámbitos del currículo, teniendo en cuenta las especificidades de cada una de ellas.
- ▶ Contribuir a la planificación y coherencia de las prácticas profesionales que, en relación con la lectura y la escritura, se desarrolla en el centro, así como favorecer su integración en el proceso de enseñanza-aprendizaje de las diferentes áreas, materias o, en su caso, ámbitos del currículo.
- ▶ Favorecer que el desarrollo de la competencia lectora se convierta en elemento prioritario y en asunto colectivo de los centros docentes, del profesorado, del alumnado, de las familias y de la comunidad educativa.
- ▶ Potenciar la actualización y la formación del profesorado para que contribuyan, de manera relevante, al mejor desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, como desempeños que ampararan el hábito lector en el alumnado.
- ▶ Integrar la utilización de la biblioteca del centro y los programas para la innovación educativa para promover actuaciones relativas al fomento de la lectura en colaboración con los órganos de coordinación docente y/o agentes externos.

- ▶ Concienciar a alumnado de las características lingüísticas y pragmáticas de la modalidad lingüística andaluza, acercándolos a su aspectos, no solo lingüísticos, sino sociales, históricos y culturales.

● **METODOLOGÍA**

Partiendo de las orientaciones metodológicas generales que nos ofrece la orden, con carácter general, las actuaciones dirigidas a mejorar la competencia lectora del alumnado, van a incluir tres momentos para el desarrollo: antes, durante y después.

Antes:

Las actividades de pre-lectura deberán motivar el interés y activar el mundo de referencias y conocimientos previos del alumnado. La presentación de conceptos, vocabulario, formato de la lectura se puede sugerir como estrategias previas a la comprensión del texto.

En esta fase se pueden incluir elementos de comprensión de causa y efecto, comparación y contraste, personificación o técnicas de trabajo intelectual. En este momento hay que dotar objetivos a la lectura y dirigir a la alumnado a la necesidad de leer.

Durante:

Las actividades en este momento han de ayudar a establecer inferencias de distintos tipos, a la revisión y comprobación de lo que se ha leído, a la toma de conciencia sobre la entonación empleada, a una relectura formativa en distintas dimensiones textuales y un proceso de auto aprendizaje.

Después:

Las actividades en este momento, ante dirigirse a la recapitulación, puesta en práctica de lo leído, el debate de ideas, el uso del conocimiento adquirido en distintos momentos de aprendizaje.

En la etapa de educación primaria, se ha de tener en cuenta los siguientes ejes:

- ▶ Conciencia fonológica.
- ▶ Conocimiento alfabético.
- ▶ Fluidez.
- ▶ Vocabulario: ampliación y organización.
- ▶ Compresión.

▶ **Orientaciones sobre el tiempo de lectura**

Los fines y propósitos del trabajo de la lectura son: aprender, por placer e interés personal, para buscar y usar información, para participar en la sociedad o como experiencia literaria.

A continuación, se detallan algunas orientaciones generales:

- El alumnado debe ser lector experimental con los textos. Fomento de dinámicas activas de lectura por parte del alumnado.
- El canon de lecturas seleccionadas debe ser amplio, diverso y adecuado al nivel del alumnado. Se tendrá en cuenta el interés del alumnado, pero también se les ofrecerá clásicos literarios y escolares de distintas épocas, géneros y formatos.
- En relación con lo anterior es fundamental la función del mediador de lecturas, como figura que trata de acompañar al lector en los procesos de lectura para generar un sentido a la misma. Esta función no es exclusiva del profesorado, sino que puede hacerse extensiva al alumnado (mediante recomendaciones entre pares), a las familias y a otros miembros de la comunidad educativa con el objetivo de crear comunidades lectoras.
- Crear situaciones de lecturas contextualizadas, significativas y relevantes, que favorezcan la transferencia de aprendizajes a otras materias, contextos y competencias de forma interdisciplinar.
- Las actividades deberán perseguir la interacción del alumnado con cualquier tipo de texto y en situaciones comunicativas variadas. En la medida de lo posible, las propuestas de lectura perseguirán el fomento de experiencias placenteras que permitan apreciar su dimensión estética y ética.

- Las propuestas planificadas deben propiciar la reflexión (guiada, en su caso) y el análisis crítico de la información que traslada el texto con el objetivo de abrir turnos de debate en torno a los temas de lectura, lo que conduce a recursos de iniciación a la oratoria y el debate.
- En la selección de textos y obras del acervo cultural y/o literarias se tratará de que sean cercanas a la experiencia del alumnado sin abandonar la importancia del patrimonio literario, cultural y artístico como conocimiento necesario.
- Los textos seleccionados ayudarán al desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado para poder organizar la información y convertirla en conocimiento.
- En todo caso, el empleo adecuado de la lengua oral y escrita, con corrección gramatical y adecuación pragmática, estará guiado por modelos eficaces de comunicación y creación que tengan presentes la modalidad lingüística andaluza.

Con todo lo anteriormente expuesto, la estructura y su desarrollo, que con posterioridad se concretará por ciclos según la edad del alumnado, atendiendo a posibles modificaciones según las necesidades surgidas, será el siguiente:

- Se habla sobre el título de la lectura, capítulo o libro que se presentó en una anterior lluvia de ideas.
- Lectura por parte del profesorado (rápida) para que analicen el vocabulario y tratamiento de la comprensión.
- Lectura en parejas en voz baja. Cuando dominen esta técnica se puede cambiar para leer todos a la vez.
- Comprensión literal y comprensión infernal (las preguntas las hace el alumnado).
- Lectura individual y silenciosa.
- Comprensión crítica valorativa (debate) dirigido por el profesorado.
- Realización de alguna actividad sobre lo leído (dibujo, resumen escrito, test de preguntas y respuestas, finales alternativos...).
- Presentación la siguiente lectura.
- Tertulia Dialógica.

● ANÁLISIS TEXTUAL

Un correcto análisis textual se compone por tres niveles:

▶ **Comprensión literal (lo que aparece en el texto)**

Es la decodificación básica. Lugar, tiempo personajes, secuencia de las acciones, significados, sinónimos o antónimos. Cifras y datos, idea principal o argumento. Preguntas de ejemplo:

- ¿De qué trata el texto?, ¿Qué ocurrió?, ¿A quién le ocurrió que paso primero?, ¿Y después?, ¿Quién lo dijo?, ¿A quién se lo dijo?, ¿Para que lo dijo?, ¿Cuáles son los hechos más importantes?, ¿Cómo ocurrió? ¿Cuál fue la solución?

▶ **Comprensión inferencial (hipótesis e intención)**

Ir más allá de lo que expresan las palabras. Predecir resultados, deducir enseñanzas y mensajes. Proponer títulos, elaborar resúmenes, prever finales o sacar conclusiones. Preguntas de ejemplo:

- ¿De qué trata principalmente el texto?, ¿A qué conclusiones llega el autor sobre el tema?, ¿Qué otro título le pondrías?, ¿Qué significa...?, ¿A qué se refiere cuando...?, ¿Qué crees...?

▶ **Comprensión crítica (valoración y postura. Debate)**

Opiniones, juzgar contenidos o actuación, emitir juicios y formar juicios propios en el lector, cambiar finales... Preguntas de ejemplo:

- ¿Qué opinas?, ¿Cómo crees que...?, ¿Qué hubieras hecho...?, ¿Cómo te parece...?, ¿Estás de acuerdo con...?, ¿Cómo debería ser...?

● TERTULIAS DIALÓGICAS

Se trata de la consideración colectiva de significado y conocimiento en base al diálogo con todo el alumnado participante en la tertulia. El funcionamiento se desarrolla en base a las mejores creaciones de la humanidad en distintos campos: desde la literatura hasta el arte o la música.

► **Metodología**

- Se escogerá un libro clásico de la literatura universal.
- Los participantes, señalando aquel párrafo o párrafos que más les ha ya gustado o llamado la atención.
- Durante el tiempo de duración de la tertulia, se debatirá la lectura partiendo de los párrafos seleccionados. Las personas que hayan escogido párrafos piden turno de palabra.
- La persona moderadora irá concediendo turnos de palabra a cada participante, que leerá en voz alta el párrafo y explicará los motivos por los que lo ha escogido.
- La persona moderadora abrirá un turno para que el resto de participantes pueda comentar cada párrafo expuesto. La persona que coordina no puede imponer su verdad, sino que debe dejar que todas las personas aporten sus argumentos para que se pueda reflexionar y discutir hasta que se llega a un consenso sobre qué argumentos se valora como provisionalmente válido, ya que no hay nada que se pueda dar por concluido, puesto que estas afirmaciones se pueden cuestionar más adelante. Pero no es necesario llegar a este consenso.
- Se seguirá sucesivamente con cada uno de los párrafos, siguiendo el orden de capítulos o partes de la obra literaria, hasta que se acabe el libro.

● **EVALUACIÓN DE LA LECTURA Y LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA**

Para la evaluación de la lectura y la competencia lingüística se seguirá la siguiente rúbrica de manera general, siendo adaptada a nivel de cada ciclo.

● **PLANIFICACIÓN DE LOS MOMENTOS LECTORES EN PRIMARIA Y POR CURSOS**

1ºEP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 - 10:00			PL (9:00-9:30)		PL (9:00-9:30)
10:00 - 11:00		PL (10:30-11:00)		PL (10:30-11:00)	
11:00 - 11:30					
11:30 - 12:00					
12:00 - 13:00					
13:00 - 14:00	PL (13:30-14:00)				

2ºEP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 - 10:00	PL (9:00-9:30)		PL (9:00-9:30)		PL (9:00-9:30)
10:00 - 11:00		PL (10:30-11:00)			
11:00 - 11:30					
11:30 - 12:00					
12:00 - 13:00				PL (12:00-12:30)	
13:00 - 14:00					

3ºEP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 - 10:00				PL (9:00-9:30)	
10:00 - 11:00			PL (10:00-10:30)		
11:00 - 11:30					
11:30 - 12:00	PL	PL			
12:00 - 13:00					PL (12:00-12:30)
13:00 - 14:00					

4ºEP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 - 10:00	PL (9:00-9:30)	PL (9:00-9:30)	PL (9:00-9:30)		
10:00 - 11:00					
11:00 - 11:30					PL
11:30 - 12:00					
12:00 - 13:00				PL (12:00-12:30)	
13:00 - 14:00					

5ºEP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 - 10:00					
10:00 - 11:00					
11:00 - 11:30	PL	PL	PL	PL	PL
11:30 - 12:00					
12:00 - 13:00					
13:00 - 14:00					

6ºEP	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00 - 10:00					
10:00 - 11:00					
11:00 - 11:30	PL	PL	PL	PL	
11:30 - 12:00					
12:00 - 13:00					
13:00 - 14:00					PL (13:30-14:00)

● **BIBLIOTECA**

El centro cuenta con una biblioteca escolar, la cual dispone de un proyecto lector donde se recoge el itinerario lector que incluye la lectura de clásicos imprescindibles para el desarrollo de las tertulias dialógicas, así como otra tipología de libros adaptados y clasificados según el nivel del alumnado.

- **PLANES Y PROGRAMAS DEL CENTRO**

En el centro se desarrollan los siguientes planes/proyectos, entre otros:

- ▶ Igualdad
- ▶ TDE.
- ▶ Plan de lectura y biblioteca escolar.
- ▶ Compiedu.

- **FAMILIAS Y OTROS AGENTES**

La participación de las familias en la vida del centro es muy importante, sobre todo en el desarrollo de las actuaciones de éxito que las conforman. Se seguirán potenciando la participación de las mismas también en el desarrollo de las actuaciones recogidas en este Plan. Desde este centro, se favorecerán la constitución de comunidades lectoras en las que podrán participar el alumnado, el profesorado, las familias, las Asociaciones de Madres y Padres, otros centros, los municipios y entidades y personas del entorno escolar, para lo que podrán organizarse actividades formativas y de extensión cultural, tanto en el horario lectivo como en el dedicado a las actividades complementarias y extraescolares.

- **RECURSOS**

Todos los disponibles en la biblioteca de centro y de aula.

- **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

Dado que las actuaciones referidas al tratamiento de la competencia lingüística quedarán integradas en la planificación y programación docente, la evaluación, seguimiento y propuestas de mejora, que tendrán como referente el nivel de competencia en comunicación lingüística del alumnado, ya que todas las áreas, materias y/o ámbitos colaboran en el desarrollo de la misma.

El ETCP velará por el cumplimiento y posterior evaluación de todas las actuaciones que se realicen en el centro en relación con el tratamiento de la lectura y la escritura en sus aspectos organizativos y de aplicación en el aula y podrán establecer mecanismos propios de evaluación de las actuaciones. El Equipo Directivo realizará con los ciclos el seguimiento del Plan de Mejora donde se tratará el desarrollo del Plan de actuación sobre la lectura y escritura. También se contará con la coordinación con la responsable de la biblioteca para intercambio de información sobre el desarrollo del programa.

En la memoria de autoevaluación/rúbrica del Plan de Mejora que se elabora a final del curso escolar se prestará una especial atención a la valoración de los logros y dificultades detectados en relación con el tratamiento de la lectura y de la escritura en el centro y se incluirá, en todo caso, propuestas de mejora en este ámbito para su inclusión en el Plan de Centro.

3.20.- PLAN DE BIBLIOTECA

● INTRODUCCIÓN

La biblioteca escolar es un recurso importante dentro del centro educativo.

La lectura constituye una actividad clave en la educación, por ser uno de los principales instrumentos de aprendizaje, cuyo dominio abre las puertas a nuevos conocimientos.

● SITUACIÓN DE LA BIBLIOTECA

Nuestra biblioteca se encuentra en la segunda planta del centro. Nos centramos en el servicio de gestión de préstamos de libros para el segundo y tercer ciclo y que se realizará los miércoles de 11.30 a 12 y los jueves y viernes de 11 a 11.30.

● OBJETIVOS

- ▶ Potenciar el uso de la biblioteca de centro.
- ▶ Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículum.
- ▶ Desarrollar un plan eficaz de animación lectora.
- ▶ Promover entre los alumnos el uso cotidiano de la biblioteca, de forma que comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valorar la importancia de cuidar y conservar los libros.
- ▶ Promover el conocimiento de la organización de la biblioteca.
- ▶ Lograr que la mayoría del alumnado descubra la lectura como un elemento de disfrute personal.
- ▶ Mejorar la expresión escrita y oral.
- ▶ Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y fijar la ortografía correcta.
- ▶ Utilizar la lectura comprensiva como herramienta para obtener información de distintas fuentes.
- ▶ Desarrollar habilidades de lectura crítica e interpretativa.
- ▶ Leer de forma autónoma y con asiduidad.
- ▶ Apreiciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de riqueza personal.

● TAREAS TÉCNICO-ORGANIZATIVAS DE LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA

- ▶ Informatización de los fondos literarios.
- ▶ Realizar un expurgo con los ejemplares deteriorados o desgastados.
- ▶ Actualización del listado de usuarios de la biblioteca.
- ▶ Impresión de los carnets, cumplimentación por parte del alumnado y plastificación de los mismos.
- ▶ Explicación del uso de la biblioteca.
- ▶ Crear y difundir normas de la biblioteca.
- ▶ Crear "Jardín literario".
- ▶ Crear "Álbum lector". Plastificar y encuadernar.
- ▶ Forrar, sellar y etiquetar los nuevos ejemplares.
- ▶ Crear insignias según la mascota elegida.
- ▶ Hacer un concurso para buscar la mascota de la biblioteca.
- ▶ Promover en el alumnado el sentimiento de que todos formamos parte de la biblioteca y contribuimos a su enriquecimiento.

● FUNCIONAMIENTO

Los alumnos y alumnas dispondrán de un carnet de la biblioteca, además de un álbum lector. En la planta de cada ciclo, 2º y 3º, tendrán un jardín por clase, cada jardín contará con una flor por alumno y su nombre puesto en el centro. Conforme vayan leyendo títulos escribirán los mismos en hojas que irán pegando en su tallo.

El carnet será responsabilidad del alumno y será indispensable para el préstamo y devolución de libros.

El carnet está disponible en tres niveles lectores: bronce, plata y oro. Todo el alumnado comenzará con el nivel bronce e irá subiendo de nivel conforme vaya leyendo libros. Para pasar de nivel tiene que haber leído 2 libros.

Cuando el alumno o alumna pase de nivel obtendrá un obsequio personalizado del nivel correspondiente.

Por cada libro que vayan leyendo tienen que rellenar la hoja correspondiente en su álbum lector. Además tienen que poner el título en una hoja del tallo y pegarla en su flor del jardín literario.

● PLANIFICACIÓN

El alumnado asistirá los miércoles de 11.30 a 12 y los jueves y viernes de 11 a 11.30, según la planificación anual anexa. Tendrán un plazo de dos-tres semanas para leerse el libro, pudiendo renovar su préstamo para otro período. (Se adjunta planificación anual al final del documento).

● CONTRIBUCIÓN AL FOMENTO DE LA LECTURA

A continuación se define las actuaciones que se van a realizar para llevar a cabo el fomento de la lectura en el centro, desde la biblioteca.

► Programaciones de actividades

ACTIVIDADES	FECHA
Explicación en las aulas del uso de la biblioteca. Concurso de la mascota. Colorear flor del jardín.	Septiembre.
Selección de mascota y planificación del trimestre. Actividad el banquete de libros	Octubre.
Cumplimentación de carnets.	Octubre y noviembre.
Puesta en marcha del uso de la biblioteca.	Noviembre.
Lectura en familia	Todo el curso
Presentación de los nuevos ejemplares.	Diciembre
Actividad portada-historia inventada sobre dicha portada.	Enero
Juego “memory” con las portadas de los libros.	Febrero
Creamos un marcapáginas	Marzo
Cinecuentos.	Abril
Hermanamiento lector.	Mayo

► El banquete de los libros

Comenzaremos despertando el interés de los niños y las niñas evocando la visita a un restaurante. ¿Quién no ha estado alguna vez en un restaurante? ¿Recordáis qué es lo que había en las mesas cuando llegamos? ¿Quién nos atendió? ¿Qué nos dieron para que pudiéramos elegir nuestros platos? ¿Qué tuvieron que hacer mamá y papá antes de marcharnos?... ¿A quién le gustaría darse una buena comilona en un Lectorante? Sí, sí, he dicho “Lectorante”, no “restaurante” porque éste es un lugar muy muy especial al que sólo pueden acudir quienes estén dispuestos a devorar los más deliciosos, divertidos, misteriosos y bellos alimentos que se puede comer en el planeta Tierra.

¿Y sabéis cómo se llama este restaurante tan especial? Ni más ni menos que os estoy hablando del archifamosísimo Lectorante “Cuento Contigo”, donde la comida es una aventura.

► **Desarrollo de la actividad de animación**

○ Confección de los manteles

Aunque cuando se llega a un restaurante sobre las mesas están situados los manteles, los vasos, los platos y los cubiertos, en este restaurante nos los vamos a fabricar nosotros. Para ello, sobre papel blanco; cada comensal (irá dibujando, con rotuladores o lápices de colores, sus propios vasos, platos y cubiertos. Se pueden añadir detalles personales: servilleta, panera, jarra, botella de agua y vino, florero, etc. ¡Dejemos volar la imaginación!

○ ¡Comida a la carta!

Los comensales irán anotando nombres de libros en lo que desean comer: 1er. Plato, 2o Plato y postre.

De esta manera obtendremos tres títulos de libros que los alumnos y alumnas quieran tener en la biblioteca.

○ Presentación de los nuevos ejemplares

Presentaremos los libros por clase con la ayuda de material audio visual asociado a cada título.

○ Portada-historia inventada

Expondremos una selección de portadas y cada alumno/a elige una de ellas. En medio folio dibuja la portada y en el otro medio inventa una historia relacionada con ese título. Los trabajos quedarán expuestos en el patio.

○ Memory con portadas

Jugaremos al memory con las portadas de los libros.

○ Crear un marcapáginas

Crearemos un marcapáginas con diferentes materiales.

○ Cinecuento

Cada tutor se encargará de realizar un cuentacuentos en su clase. Días previos el alumnado verá la cartelera para dicho “Cinecuento” y podrá elegir a cuál asistir.

○ Apadrinamiento lector

Los alumnos/as de 3º a 6º. Leerán un fragmento de un cuento al alumnado del primer ciclo de primaria y a infantil.

● **PLANIFICACIÓN ANUAL POR MESES**

Se han establecido los días de biblioteca sin tener en cuenta las excursiones, talleres o algún cambio que se pudiese ocasionar. Se intentará que no se pierda el día y pueda ser recuperado en la misma semana que estuviese establecido. (Anexo planificación).

OCTUBRE 2023							NOVIEMBRE 2023						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1			1	2	3	4	5
2	3	4	5	6	7	8	6	7	8	9	10	11	12
9	10	11	12	13	14	15	13	14	15	16	17	18	19
16	17	18	19	20	21	22	20	21	22	23	24	25	26
23	4º Actividad animación	24	25	3º Actividad animación	26	6º Actividad animación	27	28	29	30	6º Actividad animación		
30	31						27	28	29	30	3º Actividad animación		

DICIEMBRE 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1 5° Actividad animación	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14 4° Biblioteca	15 6° Biblioteca	16	17
18 5° Biblioteca	19	20 3° Biblioteca	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ENERO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3	4	5	6	7
8 4° Actividad animación	9	10 3° Actividad animación	11 6° Actividad animación	12 5° Actividad animación	13	14
15	16	17	18 4° Biblioteca	19 6° Biblioteca	20	21
22	23	24 3° Biblioteca	25	26 5° Biblioteca	27	28
29	30	31				

FEBRERO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
			1 4° Biblioteca	2 6° Biblioteca	3	4
5 4° Actividad animación	6	7 3° Actividad animación	8 6° Actividad animación	9 5° Actividad animación	10	11
12	13	14 3° Biblioteca	15	16 5° Biblioteca	17	18
19	20	21	22 4° Biblioteca	23 6° Biblioteca	24	25
26	27	28	29			

MARZO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4 4° Actividad animación	5	6 3° Actividad animación	7 6° Actividad animación	8 5° Actividad animación	9	10
11	12	13 3° Biblioteca	14	15 5° Biblioteca	16	17
18 6° Biblioteca	19	20	21 4° Biblioteca	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

ABRIL 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
1	2	3 3° Biblioteca	4	5 5° Biblioteca	6	7
8	9	10	11 4° Biblioteca	12 6° Biblioteca	13	14
15	16	17 3° Biblioteca	18	19 5° Biblioteca	20	21
22	23 3°-4°-5°-6° Cinecuento	24	25 4° Biblioteca	26 6° Biblioteca	27	28
29	30					

MAYO 2024

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1	2	3	4	5
6	7	8 3° Último día biblioteca	9	10 5° Último día biblioteca	11	12
13	14	15 3°-4°-5°-6° Apadrinamiento lector	16 4° Último día biblioteca	17 6° Último día biblioteca	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

3.21.- PLAN COMUNICA

● INTRODUCCIÓN

La escritura es un proceso complejo que va más allá del conocimiento de las letras y sus sonidos. Saber escribir requiere dominar procesos sintácticos, semánticos y gramaticales que aporten un significado concreto al mensaje. La expresión escrita es uno de los grandes retos de muchos profesionales de la educación y familias, ya que los niños y niñas suelen tener dificultades para expresar sus ideas por escrito con sentido y coherencia.

En nuestro centro llevamos trabajando desde hace dos años de una forma más específica la expresión escrita a través de textos creativos. Para ello, hemos intentado darle un impulso a esta destreza básica con actividades motivadoras que están al orden del día para nuestros alumnos y alumnas como temas de actualidad para ellos, nuevas tecnologías y un seguimiento más individualizado de su trabajo.

Creemos firmemente que aprender a escribir no sirve de nada, si no se acompaña dicho aprendizaje del desarrollo de destrezas para una adecuada expresión escrita.

Los grupos que van a participar en el proyecto son los niveles de primer, segundo y tercer ciclo, aunque habrá algunas actividades adaptadas en las que participará Educación Infantil.

● PARTICIPANTES

El equipo estará formado principalmente por la gran mayoría del claustro, partiendo del equipo directivo junto a los distintos profesionales tanto de los que se compone el centro.

Existirá la figura del coordinador, que propondrá y dirigirá distintas actividades para que sean llevadas a cabo, para el buen funcionamiento del proyecto.

Este proyecto irá destinado a todos los alumnos y alumnas de Educación Primaria.

● OBJETIVOS

- ▶ Fomentar la adquisición de un vocabulario rico y variado.
- ▶ Potenciar el uso de la lengua refiriéndonos al uso de los signos de puntuación y gramática.
- ▶ Desarrollar la creatividad y la imaginación a través de la composición de textos.
- ▶ Impulsar la literatura andaluza como riqueza cultural y patrimonial.

● COMPETENCIAS A DESARROLLAR

- ▶ Comunicación lingüística.
- ▶ Conciencia y expresiones culturales.
- ▶ Competencia digital.
- ▶ Aprender a aprender.
- ▶ Competencias sociales y cívicas.
- ▶ Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

● PLAN DE ACTUACIÓN

Se realizarán actividades motivadoras de cara al alumnado. Se hará trabajar con temáticas adaptadas a sus intereses o el uso de las nuevas tecnologías para poder llevarlas a cabo.

● RECURSOS

Para el desarrollo del presente proyecto utilizaremos los siguientes recursos:

- ▶ Recursos TIC.
- ▶ Programaciones de aula.
- ▶ Editoriales.
- ▶ Bibliotecas.
- ▶ Librerías.
- ▶ Cualquier otro que pueda contribuir a la consecución de los objetivos planificados.

● PARTICIPACIÓN DEL ENTORNO

Las familias dentro de este proyecto, tendrá un papel muy relevante, ya que creemos desde nuestro centro, que la educación y la transmisión de valores no debe centrarse únicamente dentro del horario escolar, por lo que necesitaremos la colaboración estrecha de éstas tanto para realizar las distintas actividades que se realizarán en el colegio como fuera de él.

● REPERCUSIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

La repercusión de este programa será a nivel de toda la comunidad educativa, por lo cual todos deberán aportar su granito de arena para el buen desarrollo del mismo. Así pues, la involucración de todas las partes será fundamental.

También pretendemos dar un buen ejemplo al resto de la sociedad en lo que se refiere a la valoración y respeto de nuestro patrimonio, ya que Córdoba se caracteriza fundamentalmente por ser una ciudad cultural.

La difusión de este programa será a través de nuestra página web y las distintas redes sociales fundamentalmente. Aparte daremos valor a la exposición de los trabajos que nuestros alumnos y alumnas realicen a lo largo del curso, siendo expuestos tanto en el patio como en los pasillos de las plantas del centro.

● SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para comprobar el grado de consecución del proyecto utilizaremos entre otros los siguientes instrumentos:

- ▶ Observación directa, valorando las actividades realizadas.
- ▶ Grado de satisfacción de los participantes.
- ▶ Rúbricas del profesorado participante.
- ▶ Nivel de implicación en las actividades.
- ▶ Valoraciones en las reuniones de coordinación.

3.22.- PLAN DE ORTOGRAFÍA

● **INTRODUCCIÓN**

En la actualidad el número de alumnos que cometen faltas ortográficas al traducir gráficamente sus pensamientos es elevado, e incluso podemos pensar que este número va en aumento.

La ortografía es un aspecto fundamental del lenguaje de debe trabajarse desde educación infantil y más profundamente en educación primaria, puesto que es en esta etapa cuando el niño adquiere el lenguaje y comienza a expresar sus pensamientos de forma escrita. Así pues, desde el centro queremos fomentar un hábito de lectura en los niños y un uso de la ortografía adecuado, dando la importancia necesaria a cada error ortográfico cometido, independientemente de la materia o área en el que se haya producido este error.

Creemos firmemente que aprender a escribir no sirve de nada, si no se acompaña dicho aprendizaje del desarrollo de destrezas para una adecuada expresión escrita.

Los grupos que van a participar en el proyecto son los niveles de primer, segundo y tercer ciclo, aunque habrá algunas actividades adaptadas en las que participará Educación Infantil.

● **PARTICIPANTES**

El equipo estará formado principalmente por la gran mayoría del claustro, partiendo del equipo directivo junto a los distintos profesionales tanto de los que se compone el centro.

Existirá la figura del coordinador, que propondrá y dirigirá distintas actividades para que sean llevadas a cabo, para el buen funcionamiento del proyecto.

Este proyecto irá destinado a todos los alumnos y alumnas de Educación Primaria.

● **OBJETIVOS**

- ▶ Apoyar el mejoramiento del nivel educativo de los jóvenes en su manera de redactar y la forma en que lo hacen.
- ▶ Contribuir al incremento de técnicas que permitan elaborar escritos de forma adecuada a sus capacidades.
- ▶ Apoyar a los alumnos a conocer la ortografía de nuestro idioma.
- ▶ Desarrollar en ellos las habilidades necesarias para la correcta expresión escrita.

● **COMPETENCIAS A DESARROLLAR**

- ▶ Comunicación lingüística.
- ▶ Conciencia y expresiones culturales.
- ▶ Competencia digital.
- ▶ Aprender a aprender.
- ▶ Competencias sociales y cívicas.
- ▶ Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor.

● **PLAN DE ACTUACIÓN**

Se realizarán actividades motivadoras de cara al alumnado. Se hará trabajar con temáticas adaptadas a sus intereses o el uso de las nuevas tecnologías para poder llevarlas a cabo.

● **RECURSOS**

- ▶ Recursos TIC.
- ▶ Programaciones de aula.
- ▶ Editoriales.
- ▶ Bibliotecas.
- ▶ Librerías.
- ▶ Cualquier otro que pueda contribuir a la consecución de los objetivos planificados.

● PARTICIPACIÓN DEL ENTORNO

Las familias dentro de este proyecto, tendrá un papel muy relevante, ya que creemos desde nuestro centro, que la educación y la transmisión de valores no debe centrarse únicamente dentro del horario escolar, por lo que necesitaremos la colaboración estrecha de éstas tanto para realizar las distintas actividades que se realizarán en el colegio como fuera de él.

● REPERCUSIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA

La repercusión de este programa será a nivel de toda la comunidad educativa, por lo cual todos deberán aportar su granito de arena para el buen desarrollo del mismo. Así pues, la involucración de todas las partes será fundamental.

También pretendemos dar un buen ejemplo al resto de la sociedad en lo que se refiere a la valoración y respeto de nuestro patrimonio, ya que Córdoba se caracteriza fundamentalmente por ser una ciudad cultural.

La difusión de este programa será a través de nuestra página web y las distintas redes sociales fundamentalmente. Aparte daremos valor a la exposición de los trabajos que nuestros alumnos y alumnas realicen a lo largo del curso, siendo expuestos tanto en el patio como en los pasillos de las plantas del centro.

● SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- ▶ Observación directa, valorando las actividades realizadas.
- ▶ Grado de satisfacción de los participantes.
- ▶ Rúbricas del profesorado participante.
- ▶ Nivel de implicación en las actividades.
- ▶ Valoraciones en las reuniones de coordinación.
- ▶ Ortografía Cantada.

3.23.- PLAN DE ACTUACIÓN CRECIENDO EN SALUD

● INTRODUCCIÓN

El Proyecto de trabajo del Plan de Creciendo en Salud se lleva a cabo en el centro para poder ofrecer al alumnado de 3 a 12 años unas series de líneas de actuación que capaciten al alumnado en la elección de conductas que favorezcan su salud física, social y mental.

Todo ello mediante la adquisición de conocimientos y habilidades en cuestiones relacionadas con el bienestar emocional, la alimentación, la actividad física, los hábitos de higiene y el autocuidado y el uso responsable de las tecnologías.

Dentro de la sociedad actual resulta fundamental capacitar al alumnado en esta toma de decisiones para que la elección más sencilla sea la más saludable, promoviendo el aprendizaje activo, la interacción y la integración social, el desarrollo de la capacidad crítica y creativa, así como la búsqueda de soluciones ante situaciones de riesgo para la salud.

● ANÁLISIS DEL CONTEXTO Y SITUACIÓN INICIAL

El colegio está situado en un barrio céntrico de Córdoba el cual dispone de diversas facilidades e instalaciones para los ciudadanos residentes en él.

Los activos de salud comunitarios del barrio son el Parque de Juan Carlos I, la Sala Polideportiva de Ciudad Jardín y algunas zonas abiertas, pero no demasiadas como el bulevar de Hernán Ruiz.

Los edificios de la zona tampoco suelen disponer de zonas interiores de juego al aire libre.

El barrio también dispone de un mercado de abastos donde poder comprar productos frescos que garanticen una alimentación variada y saludable.

El nivel socio-económico de las familias es medio-alto en su mayoría, aunque hay alumnado que proviene de otros barrios y poseen un nivel socio-cultural menos elevado.

El alumnado posee en general una correcta higiene, pero es recomendable instaurar hábitos de higiene postural, bucodental, del sueño y física correctas.

En general mucho alumnado realiza actividad física fuera del centro, aunque hay que promover el ejercicio físico.

El alumnado tiene acceso a una correcta alimentación, pero no siempre es debidamente cumplido (desayuno incorrecto, por ejemplo, por diversas causas) por lo que hay que poner especial cuidado en los hábitos alimentarios saludables.

En colaboración con el centro de salud se pone especial atención en las vacunaciones y en la temprana detección de problemas bucodentales o de la columna vertebral.

En cuanto a la educación emocional sobre todo hay que hacer hincapié en las conductas de los alumnos que, aunque no sea problemática irá enfocada en la correcta detección de emociones y su control.

Las relaciones en la comunidad escolar son cordiales en general.

Cabe destacar el creciente uso de videojuegos en el tiempo de ocio y es necesario regularlo y controlarlo para que no se vea en detrimento otras actividades. Además, hay que prevenir que el uso de nuevas tecnologías sea la causa de acoso.

En cursos anteriores, el centro ha participado en el Plan de Consumo de Frutas y verduras para ayudar a inculcar en el consumo de frutas y verduras y concienciar aún más a las familias de la importancia de llevar una buena alimentación.

La metodología de trabajo que da respuesta a las necesidades físicas se basa en el área de educación física y en los recreos, donde se ha propuesto este año juegos para su desarrollo.

Para dar respuesta a las necesidades psicológicas y sociales del alumnado, el centro está desarrollando un plan de convivencia y también Escuela y Espacio de Paz.

La educación para la salud se trabaja a través del trabajo de valores de manera transversal en todas las áreas y haciendo hincapié en la actividad física y en la alimentación saludable.

Debido a la necesidad de una mayor necesidad de una alimentación saludable, se trabajarán mensualmente un aspecto, con información que pueda ser divulgada a la comunidad educativa, (por ejemplo, en los tabloneros de anuncios).

Se trabajará la fotoprotección en todo el centro, como el curso anterior dada la importancia y la relevancia que tiene para la salud en toda la comunidad educativa.

● OBJETIVOS

Los objetivos generales que se promueven en Creciendo en Salud son:

- ▶ Contribuir al desarrollo de competencias y capacidades que permitan al alumnado afrontar los riesgos para la salud más frecuentes en estas edades favoreciendo la elección de conductas saludables.
- ▶ Desarrollar habilidades para la gestión de emociones mediante estrategias orientadas a las fortalezas, aptitudes, procesos de aprendizaje y crecimiento personal.
- ▶ Potenciar el desarrollo de aptitudes para la interacción social: autocontrol, autoestima, habilidades de comunicación asertiva, resolución de problemas y/o conflictos interpersonales.
- ▶ Sensibilizar sobre la importancia de la actividad física y una alimentación equilibrada basada en el consumo de frutas y hortalizas, y la relación entre estas y el estado de salud y bienestar.
- ▶ Promover la adquisición de hábitos relacionados con la higiene y el autocuidado, así como el sentido visual (observación visual o auditiva, noción espacial, prudencia o pronta decisión).
- ▶ Ofrecer estrategias para un uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación y actitudes positivas hacia las mismas.
- ▶ Facilitar el intercambio, el diálogo y la discusión productiva entre los grupos de iguales dotando de estrategias de reflexión, generación de conclusiones y difusión de las opiniones.
- ▶ Desarrollar valores y actitudes positivas hacia el mantenimiento de la salud en todas sus dimensiones: física, social y mental.

En el desarrollo del plan las líneas de actuación serán las siguientes:

- ▶ Educación Socio-Emocional.
- ▶ Estilos de Vida Saludable.
- ▶ Autocuidados y Accidentalidad.
- ▶ Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

Los objetivos generales de promoción de la salud son los siguientes:

- ▶ Educación emocional.
 - Identificar las emociones en sí mismo y en los demás.
 - Responder de forma apropiada a las emociones que se experimentan.
 - Desarrollar valores emocionales a través de la lectura.
 - Facilitar las relaciones interpersonales y fomentar las actitudes y conductas prosociales.
 - Potenciar la capacidad de sentir, pensar y tomar decisiones por sí mismo. Potenciar la capacidad de mantener relaciones adecuadas con otras personas. Desarrollar habilidades, actitudes y valores que organicen una vida saludable y equilibrada.
 - Potenciar la capacidad de adoptar comportamientos apropiados y responsables para afrontar los desafíos del día a día.
 - Prevención y resolución de conflictos.

- ▶ Estilos de vida saludable
 - Ayudar a crear unos hábitos de vida saludable (descanso y alimentación).
 - Fomentar el correcto descanso y el respeto de las horas de sueño.
 - Fomentar el consumo de fruta y de un desayuno en el recreo saludable.
 - Fomentar el desayuno en casa.
 - Fomentar una correcta alimentación (equilibrada y variada).
 - Fomentar el consumo de alimentos saludables en detrimento de los menos.
 - Fomentar la actividad física y deportiva a parte de las obligatorias de las clases de educación física.
 - Fomentar la actividad física en el recreo.
 - Tomar conciencia de la importancia entre la alimentación equilibrada y la actividad física.
- ▶ Autocuidados y accidentalidad
 - Conseguir ser autónomos y responsables del cuidado de su cuerpo.
 - Fomentar la correcta higiene corporal.
 - Fomentar el hábito de higiene bucodental.
 - Fomentar la necesidad de la necesidad de cumplir con las horas de sueño.
 - Ser conscientes y fomentar la higiene postural.
 - Adquirir un hábito de usos de protección solar y prevención de sobreexposición a la radiación UV.
 - Concienciación de la fotoprotección.
 - Concienciación sobre el índice UVI y los hábitos de fotoprotección.
 - Adquirir hábitos de educación vial y ser prudentes como peatón o Adquirir comportamientos adecuados en casa que eviten peligros de seguridad en el hogar.
- ▶ Uso positivo de las Tecnologías de la información y de la comunicación
 - Hacer uso responsable de las nuevas tecnologías e internet.
 - Ser conscientes de los peligros que engloba.
 - Aprovechar adecuadamente los recursos existentes para la educación.
- ▶ Educación socio-emocional
 - La conciencia emocional
 - La Regulación emocional
 - La autonomía emocional
 - Las competencias sociales y para la vida y el bienestar
 - Las habilidades, actitudes y valores que organicen una vida saludable y equilibrada.
- ▶ Estilos de vida saludable
 - Los hábitos de vida saludable.
 - Alimentación y dieta mediterránea.
 - Fomentar el desayuno en casa.
 - La actividad física y deportiva.
- ▶ Autocuidados y accidentalidad
 - El cuidado de su cuerpo.
 - La higiene corporal.
 - La higiene bucodental.
 - La higiene postural.
 - La fotoprotección.
 - La educación vial.
 - La seguridad en el hogar.
- ▶ Uso positivo de las Tecnologías de la información y de la comunicación
 - El uso de las nuevas tecnologías e internet.
 - Los estilos de vida saludable en una sociedad digital.
 - Los peligros de la nuevas tecnologías e internet, adicciones.

● **LÍNEAS DE INTERVENCIÓN**

En el desarrollo del plan las líneas de actuación serán las siguientes:

▶ **Líneas de Actuación Obligatoria**

○ **Educación Emocional:** Se pretende conseguir que el alumnado tenga un amplio conocimiento emocional (conciencia, regulación, autonomía, competencias sociales, etc.) que le garanticen un desarrollo emocional favorable y positivo y le posibilite saber responder de la mejor manera posible a las situaciones que les surjan.

• Bloques temáticos: Conciencia Emocional, Regulación, Autonomía, Competencia Social y Competencias para la Vida y el Bienestar.

▶ **Líneas de Actuación Optativa**

○ **Estilos de Vida Saludable:** Se pretende fomentar al alumnado que realice asiduamente actividad física en su tiempo libre, que tenga una alimentación saludable (mediterránea), que sea capaz de crear hábitos beneficiosos y ser crítico con lo que no lo es. Todo ello para que en el futuro formen parte de una sociedad saludable y responsable y evitar enfermedades.

• Bloques temáticos: Actividad Física y Alimentación Equilibrada.

○ **Autocuidados y Accidentalidad:** Se pretende que el alumnado tenga una correcta higiene postural, adquiera hábitos de conducta saludable y cuide su cuerpo sin olvidar la educación vial, ya que diariamente están expuestos a peligros como peatones, ciclistas o usuarios de cualquier medio de locomoción.

• Bloques temáticos: Autocuidados (higiene corporal, salud bucodental, higiene del sueño, postural y fotoprotección), Accidentalidad (Educación vial y seguridad en el hogar).

○ **Uso Positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación:** Se pretende que el alumnado tenga un correcto equilibrio entre las nuevas tecnologías y su utilización. Vea los beneficios del buen uso y las desventajas y peligros de lo contrario y sea capaz de ser crítico y responder ante ello en una sociedad cada vez más digitalizada.

• Bloques temáticos: Estilos de Vida Saludable en una sociedad digital, Adicciones a las TIC y Buenas Prácticas y Recomendaciones.

● **ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

Hay actividades que se realizarán como parte de distintas áreas como por ejemplo educación física, ciudadanía, pero la mayoría están englobadas en todas las materias, así como en actividades que se celebran a nivel de centro y en tutorías.

Hay otra serie de objetivos que se desarrollarán a través de las normas del centro o de hábitos rutinarios (cuidado del lenguaje, normas de convivencia, plan de desayunos, juegos populares...)

En el plan de acción tutorial se incluirán las actividades que desarrollan la línea de educación emocional.

Se colabora con el plan de convivencia, como por ejemplo la figura del mediador o los círculos restaurativos.

En cuanto a las efemérides destacadas a celebrar en el programa destaca el Día de Andalucía donde se promociona el consumo de Aceite de oliva y se disfruta de un desayuno molinero y se participa en diversos juegos populares y tradicionales.

● **PROPUESTAS DE FORMACIÓN**

Para desarrollar con éxito el programa se realizará la siguiente formación:

- ▶ Jornadas Formativas de Asesoramiento propias y obligatorias dentro del programa.
- ▶ Curso de fotoprotección.
- ▶ Curso y/o talleres de prevención de riesgos, primeros auxilios, RCP, etc.
- ▶ A lo largo del curso escolar se ampliará la formación dependiendo de la oferta de cursos que se encuentren disponibles.

Se propone hacer cursos de alimentación, primeros auxilios y en general todo lo relacionado con la salud, pero se queda a la espera de oferta de dichos cursos.

● ACTIVIDADES PARA EL ALUMNADO

▶ Educación socioemocional

Las actividades de educación socioemocional se desarrollan en tutorías, y diversas asignaturas y un ejemplo de ellas son:

- Distintas actividades a nivel de aula como por ejemplo en educación física representar caras, juego de la risa, representar expresiones cotidianas (expresión corporal).
- Actividades a nivel de aula sobre el valor del mes y a nivel de centro como el día de la Paz.
- Actividades destinadas a las emociones y como controlarlas. (Realizadas por los alumnos mediadores mínimo una vez al trimestre).
- Semana Solidaria con charlas alusivas y desayuno intercultural.
- Actividades específicas que se desarrollan en el tiempo destinado a tutorías.

▶ Estilos de vida saludable

Las actividades relacionadas con los estilos de vida saludables se desarrollan a nivel de centro y en asignaturas de educación física y naturales y sociales, y un ejemplo de ellas son:

- Plan de desayuno en el recreo, tanto infantil como primaria.
- Actividades y fichas sobre estilos de vida saludable en la asignatura de educación física con actividades relacionadas y con la realización de algunos murales.
- Actividades en infantil como el día de la alimentación o día del otoño donde se explican los diversos alimentos saludables y los de temporada.
- Visita de médicos del centro de salud para las vacunaciones y revisiones. Talleres de higiene bucodental o fichas para la creación de rutinas.
- Murales de la pirámide alimenticia y alimentación saludable, así como la creación de diarios, menús semanales, etc.
- Mensualmente se expondrá un menú saludable semanal como ejemplo de dieta, que se expondrá en el tablón y en la web.
- Clasificación de residuos generados según la alimentación.
- Murales sobre la alimentación (después del trabajo previo del contenido) para colocar en el rincón saludable del centro.
- Actividades y fichas sobre una correcta postura corporal.
- Mediadores que actúen de árbitros en juegos.
- Frutómetro en función de la fruta traída para comer en el recreo.
- Juegos tradicionales y populares para el recreo.
- Actividades sobre la incidencia del sol adaptadas al nivel de cada curso (dibujos, redacciones, murales), etc.

▶ Autocuidados y accidentalidad

Las actividades relacionadas con los autocuidados y la accidentalidad se desarrollan a nivel de centro y en asignaturas de educación física y naturales y sociales, y un ejemplo de ellas son:

- Charlas de educación vial impartidas por policías.
- Visita al centro de educación vial.
- Actividades y fichas realizadas a nivel de aula como por ejemplo dibujos que prevengan accidentes domésticos después de un debate.
- Actividades y fichas sobre la seguridad en el hogar.
- Actividades y fichas sobre primeros auxilios y prevención de ahogamientos en zonas de playa y piscinas.

▶ Uso positivo de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación

Las actividades relacionadas con el uso positivo de las tecnologías se desarrollan a nivel de centro y en asignaturas de educación física y cultura y práctica digital, y un ejemplo de ellas son:

- Actividades a nivel de aula para sexto primaria sobre los peligros, utilización, correcta utilización de internet, realización de murales, debates, fichas...
- Charlas sobre el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales e internet por parte de la policía nacional y local.
- Actividades y fichas sobre el uso de aparatos electrónicos, tiempo de uso, etc. para la creación de un decálogo adecuado a cada curso para el uso correcto.

Además, mensualmente se aconseja un menú o dieta saludable mediante la web del centro y/o en el tablón informativo del colegio.

En las actividades de centro (festividades) se informa a través del AMPA de las medidas de fotoprotección para las actividades y de las recomendaciones de la alimentación en dicha festividad. (Desayuno molinero, por ejemplo).

Las festividades previstas por ahora son Navidad, Día de Andalucía, Desayuno Intercultural y Fin de curso.

● RECURSOS EDUCATIVOS

- ▶ Recursos materiales del Programa:
 - Educación emocional: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/197c564f-8313-42e3-9b6b-5967b5ca6b3e>
 - Estilos de vida saludable: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/76008d63-3553-49d1-8bca-7fdf600b7759>
 - Autocuidados y accidentalidad: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/3907b4b7-28af-4905-9a01-b82401f0b330>
 - Uso positivo de las TIC: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/ad2eac98-c07c-488b-8b18-5f6cda375665>
 - Criterios de publicidad en los centros: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/122e1dc8-ed5c-4273-a9d8-b9cddb0d9802>
 - Bibliografía específica con unidades didácticas propias de la DGT, de fotoprotección.
 - Libro de texto de educación física en los apartados de estilos de vida saludable. Material de elaboración propias (fichas para trabajar contenidos con los alumnos y alumnas en EF).
- ▶ Recursos humanos:
 - Contacto de los profesionales sanitarios: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/28341c1d-1a58-4928-b4f5-a32e192f7b02>
 - Datos de la DGT: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/delegate/content/ee243cb8-2650-4efc-87c5-5ee5fd85b833>
 - Policía nacional y local (charlas).

● TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

- ▶ Página web: <https://www.colegiovirgendelaFuensanta.net>
- ▶ Redes sociales del centro:
 - Facebook: <https://www.facebook.com/profile.php?id=100034350428973>
 - Instagram: https://www.instagram.com/invites/contact/?i=aralm0goqa2d&utm_content=55a7vgd
- ▶ Tablones de anuncio mencionando los talleres o charlas que se impartirán.
- ▶ Tablones de anuncios o carteles sobre el contenido trabajado.
- ▶ Dieta saludable puesta en la web del colegio.

● SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El proyecto empieza el curso detectando las necesidades del centro que llevará una adecuación más real y adecuada del proyecto:

- ▶ Reunión para la creación a primeros de Octubre del Equipo de promoción de la salud.
- ▶ Durante el mes de octubre se realiza el análisis del contexto para la elección de las líneas de actuación y de los objetivos marcados.
- ▶ Mensualmente se valoran las actividades realizadas y sus posibles modificaciones si fuera necesario y se evaluarán. Cada mes hay entre dos o tres sesiones por las tardes dedicadas al plan en el que se trabajará de la siguiente manera.
 - Primera sesión para plantear las actividades del mes a realizar.
 - Segunda sesión evaluación y propuestas de mejora.
 - Tercera si hiciera falta intermedia donde se hace un seguimiento de lo que se está desarrollando.
- ▶ Se valorará a los agentes implicados en las actividades y al final de curso.
- ▶ A final de curso ver las dificultades que se han presentado para poder modificar y adecuar las actividades para el curso próximo.
- ▶ Se realizará una evaluación de seguimiento en Séneca.

3.24.- HUERTO ESCOLAR

● INTRODUCCIÓN

El interés de nuestro centro por el huerto ecológico surge a raíz de la necesidad de trasladar a toda la comunidad educativa los beneficios de una agricultura ecológica y el consumo de productos naturales no procesados.

Este plan tiene como objetivo la puesta en marcha y desarrollo de un huerto ecológico que sirva como recurso educativo transversal en todos los niveles y áreas curriculares fomentando las competencias y difundiendo los valores de la agricultura ecológica.

● OBJETIVOS

- ▶ Obtener conocimientos acerca del medio natural y agrícola de diferentes tipos de plantas, su utilización y forma de crecimiento.
- ▶ Concienciar de nuestra influencia en el medio, el cuidado y conservación de la naturaleza y el equilibrio entre las diferentes especies del ecosistema.
- ▶ Impulsar modos de relación respetuosos con la tierra, incorporando métodos de cultivo ecológicos.
- ▶ Crear un espacio en el centro al aire libre que fomente hábitos saludables
- ▶ Trabajar valores como la convivencia, el trabajo en equipo, la solidaridad y el respeto.
- ▶ Vincular los productos de consumo con la tierra, con el mantenimiento de formas tradicionales de labranza y con el interés por el cultivo de huertos para el autoconsumo y una alimentación saludable.

● CONTENIDOS

- ▶ Huerto: Preparación de la tierra, limpieza, abono, siembra, semillas y plántones, plagas e insectos, herramientas. Decoración del huerto, dibujos, pinturas, etc...
- ▶ Verduras y frutas: Alimentación saludable, recolección y posible degustación, y plantas aromáticas.
- ▶ Valores: De respeto a la naturaleza, de cooperación y de trabajo para la obtención de un bien común.

● CONDICIONES DEL ESPACIO Y UTILIZACIÓN

Se utilizarán para las actividades del huerto, el propio espacio destinado a ello y dos contenedores que hay en el patio. Participarán las tres clases de educación infantil y primer ciclo de primaria. Entre todos prepararemos y acondicionaremos el huerto, desde la preparación de la tierra, decoración de los espacios, hasta la recogida de los frutos.

● TEMPORALIDAD

El tiempo para las actividades de este plan son de tres horas a la semana, repartidas entre las aulas. Participando cada semana la mitad de cada clase.

● RECURSOS

- ▶ Los recursos personales son el alumnado y el profesorado encargados de este plan.
- ▶ Los recursos materiales se van comprando en función de las necesidades: plantas, semillas, regaderas, útiles para cuidar el huerto, etc...

● PLANIFICACIÓN

En este curso las labores y preparación del huerto comenzarán a partir del mes de octubre.

▶ Actuaciones previas

- Decoración entrada y paredes huerto.
- Preparar espantapájaros.
- Posible visita de un agricultor.
- Elaboración de carteles de plantación.
- Preparación cuaderno de campo.
- Trabajar en el aula fichas de las plantas que vamos a cultivar cuando la meteorología impida la estancia en el huerto.
- Repartir trabajo por aulas de infantil y primaria.

- ▶ **Limpieza y preparación de la tierra:**
 - Retirada de plantas antiguas y estropeadas.
 - Aireado de tierra.
 - División del terreno. Observación y registro en el cuaderno de campo.
 - Enriquecimiento de la tierra con humus de lombriz y otros productos...
- ▶ **Siembra y plantación por aulas:**
 - La plantación será de lechugas, tomates, fresas, ajos, puerros, cebollas, plantas aromáticas, etc...
 - Se distribuirán los espacios por aulas.
- ▶ **Seguimiento y cuidados:**
 - Observación del crecimiento, recogida de datos en el cuaderno de campo. o Riego y abonado.
 - Detección y tratamiento de plagas.
- ▶ **Recolección:**
 - La recolección se hará dependiendo de la hortaliza.
 - Posibilidad de degustación de los productos cultivados. o Elaboración de murales, carteles y dibujos.

● **METODOLOGÍA**

Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto para el alumnado. El espacio se organizará para garantizar la participación de todos/as. La actividad en el huerto favorecerá el trabajo individual, en equipo, y el trabajo cooperativo. No todo el alumnado hará lo mismo, sino que la suma de actividades y el compartir el conocimiento crea el aprendizaje en grupo. Esto favorece la integración adecuada del alumnado con necesidades educativas especiales que a través de las diferentes actividades se siente parte indispensable de un producto final como el resto de compañeros/as.

El contacto con la naturaleza y la dinámica escolar que se genera fuera del aula en muchas ocasiones promueve en el alumnado una motivación especial por el aprendizaje y el descubrimiento.

● **EVALUACIÓN**

Evaluaremos nuestro plan teniendo en cuenta que el proceso será continuo e integrador, de forma que nos proporcione en cada momento información permanente que nos permita una actuación pedagógica adecuada a las diferentes necesidades de cada alumno o alumna.

El aprendizaje significativo que se pretende conseguir en el alumnado y el carácter de enseñanza exige que el proceso de evaluación cumpla las siguientes pautas y principios:

- ▶ Evaluación inicial o de diagnóstico: Nos permite conocer el punto de partida de cada alumno/a para observar los instrumentos o herramientas de que dispone y en función de eso organizar su aprendizaje significativo.
 - ▶ Evaluación formativa: Se realizará a lo largo del proceso de aprendizaje y permitirá conocer la situación del alumnado en cada momento de forma que puedan introducirse las adaptaciones necesarias.
 - ▶ Evaluación sumativa: Al final de cada actuación, utilizando toda la información recogida en el proceso.
- ▶ **Indicadores de evaluación del plan**
 - Grado de participación.
 - Grado de cumplimiento de los objetivos.
 - Actividades adecuadas y motivadoras al nivel del alumnado.
 - Utilización de los recursos materiales y efectividad.
 - Tiempo dedicado a la actividad.
 - Espacio adecuado a las necesidades planteadas.
 - Continuidad del plan el curso siguiente.
 - El plan ha servido para intervenir y transformar nuestro entorno.

3.25.- PLAN DE IGUALDAD

● INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Coeducar consiste en desarrollar todas las capacidades de niñas y niños por medio de la educación al margen de las marcas de género que nos impone la sociedad, de forma que todas las personas tengan las mismas oportunidades. Eso significa eliminar ideas preconcebidas sobre las características que tienen que tener los niños y las niñas.

La finalidad que persigue este proyecto es educar en igualdad para así erradicar estereotipos y desigualdades por razones de sexo. Asimismo, coeducar tiene como objetivo primordial crear personas dialogantes, respetuosas y tolerantes.

Educar en el respeto y en la tolerancia, en igualdad de condiciones, de trato y de oportunidades, es educar para la democracia.

Este proyecto, por lo tanto, pretende promover la equidad e igualdad de género en todos y cada uno de los miembros que componen nuestro centro educativo y, de este modo, construir entre todos y todas, un modelo educativo coeducativo.

● MARCO LEGAL

Para elaborar el presente Plan de Igualdad se ha tenido en cuenta la siguiente normativa:

- ▶ II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016/2021.
- ▶ Acuerdo de 16 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno (BOJA núm. 41, de 2 de marzo 2016).
- ▶ Orden de 15 de mayo de 2006, que recoge el nombramiento y las funciones de las personas responsables de coeducación (BOJA núm. 99, de 25 de mayo de 2006).
- ▶ Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- ▶ Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- ▶ Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).
- ▶ Ley 2/2014, de 8 de julio, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía.(BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014).
- ▶ Decretos 328 y 327 / 2010, de 13 de julio, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria (BOJA núm. 139, de 16 de julio de 2010).
- ▶ Orden de 20 de agosto de 2010, por las que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria e Institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado (BOJA núm.169, de 30 de agosto de 2010).
- ▶ Orden de 20 de junio de 2011, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA núm. 132, de 7 de julio de 2011).
- ▶ Orden de 28 de abril de 2015, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA núm.96, de 21 de mayo de 2015).

● DIAGNÓSTICO DEL CENTRO

Todo plan debe partir de un diagnóstico del contexto al que se va a aplicar con objeto de conocer la realidad y a partir de ahí, plantearse una serie de metas y objetivos a alcanzar y diseñar las estrategias pertinentes para su consecución.

Actualmente el centro se halla en fase de diagnóstico.

El estudio se sustenta en cuatro pilares básicos:

- ▶ La distribución de los espacios y la movilidad en ellos.
- ▶ La práctica de distintos juegos.
- ▶ El concepto de labor de hogar y su asociación con un determinado sexo.
- ▶ Las profesiones y el sexo de los que las desempeñan.

● **OBJETIVOS**

▶ **Objetivos generales**

- Desarrollar el nivel de competencias de las alumnas y de los alumnos de Educación Infantil y Primaria para la autonomía personal para el reconocimiento de la riqueza que aporta la diversidad de género, para la comprensión y la afirmación de la igualdad efectiva en derechos de mujeres y hombres así como para la solución o gestión eficaz de los conflictos por razón de género.

▶ **Objetivos específicos**

- La creación de un clima escolar de respeto e igualdad entre las alumnas y los alumnos.
- La formación de identidades personales en las que cada alumna y alumno se estime en sus cualidades y mantenga relaciones de igualdad con los demás.
- El aprecio por los y las estudiantes de la diversidad de género como fuente de riqueza en las relaciones de convivencia.
- La adquisición de habilidades para la solución o gestión de los conflictos de género.
- La adquisición de competencias por las y los estudiantes para el análisis crítico de las situaciones sociales en las que se producen desigualdades efectivas por razón de género.
- El desarrollo de competencias en el profesorado para el análisis crítico de los prejuicios propios, y los de personas e instituciones del entorno, por razón de género
- La capacitación del profesorado para el diseño de buenas prácticas escolares que eviten la desigualdad y la discriminación por razón de género, así como para captar las situaciones familiares en las que se produzca violencia o malos tratos.
- La implicación de los equipos directivos de los centros en la promoción del principio de igualdad efectiva de mujeres y hombres así como en la formación del profesorado sobre dicha temática.
- La desagregación según género de los datos referidos al alumnado, y demás miembros de la comunidad escolar, para detectar cualquier discriminación que pueda producirse.
- La información e implicación de las madres y padres en las actividades sobre igualdad y no discriminación que se desarrollen en los centros.

● **PRINCIPIOS METODOLÓGICOS**

El enfoque metodológico de este plan es en todo momento globalizador, trabajando en todo momento por la igualdad y el rechazo contra la discriminación por cuestión de sexos. Consideramos que el valor de coeducación no debe tratarse como una asignatura más, tiene que estar presente en todos los momentos, tiene que ser una filosofía que envuelva a todo el sistema educativo para que pueda transferirse más tarde a la sociedad. Además, trabajaremos este valor procurando el desarrollo de las competencias básicas que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro, haciendo que este plan impregne toda nuestra programación. Trabajaremos actividades prácticas, colaborativas, lúdicas, activas y participativas, donde el aprendizaje que adquieran sea significativo. Partiremos de las propias experiencias del alumnado, del entorno más inmediato que les rodea, el hogar, para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone, para así poderlo trasladar a la vida en sociedad. Los tutores, además de coordinarse para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas; tendrán que impulsar y motivar al alumnado, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

Los docentes procurarán que las tareas propuestas en sus respectivas programaciones sean coeducativas, no sexistas ni estereotipadas. Asimismo, se enriquecerán los contenidos de las diferentes áreas y materias, teniendo en cuenta las aportaciones de las mujeres a la historia, a la ciencia, a la cultura...

Por último, el coordinador o coordinadora de igualdad del centro impulsará medidas educativas que fomenten la igualdad real entre hombres y mujeres.

● **ACTUACIONES**

▶ **Actuaciones generales**

- Campaña de sensibilización.

- Lenguaje escrito: En toda la cartelería, comunicados, todo tipo de documentos oficiales del centro, etc.... seguiremos siendo muy escrupuloso en que sean redactados con un lenguaje coeducativo e igualitario.
- Lenguaje oral: Seguiremos cuidando el lenguaje a usar y alerta ante cualquier mensaje que denote discriminación por razón de género.
- Tablón específico de coeducación: A pesar de las dificultades de espacio, se intentará crear un rincón específico de coeducación donde se publique todo tipo de información: noticias, concursos, informaciones, etc...., para consulta de toda la comunidad educativa.
- Charlas al profesorado.

Además de trabajar todo el tema coeducativo a través de los demás Planes y Proyectos que se desarrollan en el centro, muy destacable la participación en la RAEEP ya que van estrechamente ligados los temas de convivencia, solidaridad, interculturalidad e igualdad.

▶ **Actuaciones concretas**

- Visibilidad
- Transversalidad
- Inclusión
- Paridad

▶ **Visibilidad.** El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres se hará presente a los diferentes ámbitos de la escuela (familia, profesorado y alumnado) a través del lenguaje escrito y oral: utilizando comunicados, a través de los diferentes documentos del centro, por medio del Tablón de Coeducación, a través de la web del colegio, por medio de la cual se irán incluyendo las diferentes actividades, documentación, recursos, enlaces, de uso para profesorado, alumnado y familias.

▶ **Transversalidad.** El enfoque transversal supone la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro. Por ello, se trabajará de forma coordinada entre las diferentes áreas, ámbitos escolares y los planes y proyectos que se desarrollan en el centro. En cada ciclo se revisarán libros y materiales didácticos, se propondrán actividades y se elaborarán materiales y recursos específicos al alumnado del ciclo. También se desarrollarán actividades específicas para trabajar en las diferentes materias.

▶ **Inclusión.** Las medidas y actuaciones se dirigen al conjunto de la comunidad educativa, es competencia del profesorado, alumnado y sus familias participar y colaborar en el desarrollo de los objetivos planteados en el Plan de Igualdad.

▶ **Paridad.** En lo posible se tratará de tener una presencia paritaria y una participación equitativa en todos los órganos decisorios y pedagógicos, así como en el desarrollo de las actividades a nivel de Centro que tomen partido de forma equitativa ambos géneros.

● **CALENDARIO DE ACTUACIONES**

- ▶ Día contra la violencia de las mujeres (25 nov.). Trabajarlo en clase.
- ▶ Escribir nuestra reflexión contra la violencia de género. Charlas dirigidas al alumnado para tratar la problemática derivada de la Violencia de Género y respecto a los riesgos del uso incorrecto de internet y de las Redes Sociales. Realización de murales. Canciones relacionadas.
- ▶ Día escolar de la no violencia y la paz: (30 de enero) Información sobre mujeres noveles de la paz.
- ▶ Día de Andalucía (28 de febrero). Exposición de biografías de mujeres andaluzas, trabajos sobre mujeres de cada provincia.
- ▶ Día internacional de la Mujer (8 marzo). Homenaje a mujeres desconocidas.
- ▶ Día Internacional de las Familias (15 mayo).
- ▶ Homofobia, micromachismos y buenos tratos.
- ▶ Resolución de conflictos.
- ▶ Mediación escolar.
- ▶ Habilidades sociales.
- ▶ Prevención del racismo y la xenofobia.
- ▶ Otras actividades: exposiciones, murales, semanas culturales, concursos, campañas, talleres, etc.

● **RECURSOS PERSONALES Y MATERIALES**

Para lograr los objetivos propuestos se utilizarán todos los materiales disponibles en el Centro, así como aquellos que nos puedan ser brindados desde otras instituciones y desde la Red de Coordinación de Igualdad.

Destacar como recurso más importante, el humano. Desde el profesorado, las familias y el alumnado, hasta el personal de las entidades colaboradoras, como parte integrante de este Plan.

En relación con los recursos materiales, contamos en el centro con un amplio abanico de recursos tecnológicos, puesto que cada clase dispone de una pizarra digital y un ordenador para uso del alumnado y profesorado. Se intenta de trabajar con una metodología lúdica e interactiva que fomente la motivación, el interés y la participación del alumnado, usando para ello videos, canciones y juegos relacionados con las distintas efemérides.

Se hará uso también de elementos más tradicionales tales como murales y dibujos elaborados por el propio alumnado. También se elaborarán manifiestos que aboguen por la igualdad entre sexos.

● **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**

Para conseguir los mejores resultados con el desarrollo del Plan de Igualdad, se va a llevar a cabo una evaluación continua que nos permitirá si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr los objetivos propuestos y así poder realizar las modificaciones oportunas.

Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas. Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Para todo ello, se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación:

- ▶ Revisión de los objetivos y actividades planteadas.
- ▶ Evaluación de las actividades propuestas: diagnóstico inicial, desarrollo y conclusiones.
- ▶ Reunión de seguimiento con los maestros y maestras.
- ▶ Memoria del Plan de Igualdad.

3.26.- PLAN DE ACTUACIÓN DEL PROGRAMA “ECOESCUELAS”

● JUSTIFICACIÓN

El cambio climático es cada vez más evidente y sus consecuencias están cada vez más presentes en nuestra sociedad. Es por ello que es necesario un proceso de concienciación social, aportando sencillas maneras para que la población se involucre en la conservación de nuestro planeta.

En este proceso de sensibilización, debemos poner especial énfasis en las escuelas, ya que inculcamos en los adultos del futuro los valores y las herramientas de conservación medioambiental.

Para ello, debemos llevar a cabo en el centro educativo un proyecto susceptible de cambios y mejoras, tanto a nivel ecológico como social, coherentemente con los principios de la Educación Ambiental e impulsado por su propia comunidad educativa.

Sensibilizar, formar y educar sobre la importancia del desarrollo sostenible, haciendo a los individuos más participativos y conscientes, a través de la mejora de la gestión ambiental de los centros educativos.

El centro desarrollará un proceso de mejora ambiental mediante el autoanálisis y posterior corrección de las deficiencias detectadas, que implique asimismo una mejora en la práctica educativa.

● SITUACIÓN ACTUAL

El Colegio Virgen de la Fuensanta está situado en el barrio cordobés de Ciudad Jardín. La población trabajadora pertenece al sector servicios. Sin embargo, desde hace varios años, la realidad social del barrio ha ido cambiando debido al envejecimiento de la población y está siendo sustituida por una llegada masiva de inmigrantes. Una de las principales causas es la disponibilidad de pisos de alquiler. Este barrio queda relativamente céntrico y hay algunos parques relativamente cercanos.

La influencia de estas condiciones sociales, económicas, culturales y familiares pone de manifiesto la estrecha relación entre determinados factores sociales y ambientales y el nivel educativo alcanzado.

Es por ello que consideramos necesario educar al alumnado sobre temas relacionados con el medio ambiente y el desarrollo sostenible con el fin de que contribuyan, de acuerdo con sus posibilidades, a mejorar el entorno del centro y de la localidad.

Esta ecoescuela se encuentra en su tercer año de actividad, habiendo dedicado el primero a la fase de sensibilización y el segundo al núcleo temático de la gestión de los residuos. Este curso nos planteamos continuar con los logros obtenidos, así como mejorar en un tema tan importante como es el ahorro energético, creando mayor concienciación de las formas de producir energía y sus consecuencias en el cambio climático. A su vez, mejoraremos el aspecto poco atractivo de un entorno tan importante como es el patio.

● OBJETIVOS

- ▶ Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia del reciclaje y reducir el consumo de agua en nuestro entorno, potenciando un cambio de hábitos y actitudes.
- ▶ Implicar de forma activa al alumnado del Centro en ecotareas del mismo: recogida de residuos en el aula y en el patio, ahorro de agua ...
- ▶ Informar sobre la importancia del reciclado, participando en actividades de reutilización y/o de recogida de materiales usados con toda la comunidad educativa.
- ▶ Establecer contacto y compartir experiencias medioambientales con otras Ecoescuelas.
- ▶ Acercar el entorno físico y humano a la realidad de nuestro centro educativo a través del huerto y actividades complementarias.
- ▶ Repercusión positiva en las áreas curriculares de nuestro alumnado.
- ▶ - Reformar Comité Ambiental y establecer sus competencias.

- ▶ Reformar espacios de ocio del alumnado (patio) que resultan poco atractivos, decorándolos con material reutilizado y aprovechando mejor sus espacios que se encontraban anteriormente infrutilizados.
- ▶ Reformar el pequeño espacio utilizado para el huerto escolar.
- ▶ Sensibilizar a toda la comunidad educativa sobre la importancia del ahorro energético, inculcando el elevado coste medioambiental que supone la creación de la energía.
- ▶ Implicar de forma activa al alumnado del Centro en ecotareas del mismo: asegurarse de que se apagan las luces cuando no sean necesarias, desenchufar aparatos eléctricos, cerrar puertas y ventanas para el aprovechamiento térmico, etc.
- ▶ Informar sobre las formas de creación energética y sus consecuencias para el medio ambiente.
- ▶ Establecer contacto y compartir experiencias medioambientales con otras Ecoescuelas.
- ▶ Talleres de reciclaje.
- ▶ Continuar con los objetivos logrados en cursos anteriores.

● **CONTENIDOS (NÚCLEOS TEMÁTICOS)**

- ▶ Núcleo temático de “Entorno físico y humano”: el patio, lugar atractivo y lúdico.
- ▶ Núcleo temático “Energía”: impacto medioambiental de la creación de la energía y medidas de ahorro energético.
- ▶ Núcleo temático de “Materiales y residuos”: residuos que genera el centro, impactos que produce y reciclaje de los mismos (trabajado el curso pasado).

● **ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN CURRICULAR**

Pretendemos integrar en el proyecto al mayor número de materias y profesorado, para ello, se ha creado el comité ambiental donde se deciden las líneas de trabajo y posteriormente se exponen al equipo directivo y claustro para que la participación sea lo más amplia posible.

Todas las actividades se realizarán integradas en cada área- materia que llevamos adelante en el aula en cada nivel: lenguaje, matemáticas, sociales, naturales, ed. artística, ed. física...

A su vez, se intentará que, durante el curso, haya actividades en común con otros planes y programas que se desarrollan en el centro (Igualdad, Escuelas Espacios de Paz, Comunica,...).

● **LÍNEA DE INTERVENCIÓN**

A continuación, se detallarán las principales directrices que nos guían en la puesta en práctica del programa Ecoescuelas:

- ▶ Formación/ renovación del Comité Ambiental; que estará integrado por:
 - Coordinador.
 - Directora del Centro.
 - Alumnos/as (1 alumno/a de 3º, 1 alumno/a de 4º, 2 alumnos/as de 5º y 2 alumnos/as de 6º).
 - Representantes del AMPA.
 - Representante del PAS.
- ▶ Fase de Sensibilización; en la que el Comité Ambiental se encargará de que todo el alumnado conozca los problemas medioambientales y queden concienciados de la importancia y necesidad de hacer algo para mejorarlo.
- ▶ Fase de Investigación, a través de una serie de actividades, nuestro alumnado realizará una Ecoauditoría del centro, observando qué es lo que estamos haciendo mal y plasmando en un papel sus conclusiones y propuestas de soluciones para remediarlo.
- ▶ Estas conclusiones llegarán al Comité Ambiental, que deberá determinar cuáles se llevarán a cabo en el centro, y se las hará llegar a la Directiva y al Claustro de profesores/as.
- ▶ Posteriormente, el Comité Ambiental elaborará un Plan de Acción y un Código de Conducta que dará a conocer a toda la comunidad educativa y que deberán controlar que se cumpla.
- ▶ Para poder llevar todo esto a cabo, se deberá tener, al menos, 3 sesiones de trabajo del Comité Ambiental al trimestre, pudiendo aumentar dependiendo de la necesidad.

● **ACTIVIDADES**

Durante todo el curso se van a llevar a cabo las siguientes actividades de manera continuada:

- ▶ Separación de residuos con papeleras de colores.
- ▶ Creación de manualidades a partir de materiales reutilizados.
- ▶ Patrullas verdes, que vigilarán que se cumpla el código de conducta en los distintos espacios del colegio.
- ▶ “La bola que no mola”, actividad que se realizará para la disminución del uso del papel de aluminio.
- ▶ Actividades relacionadas con el Huerto escolar.

Como efemérides, trabajaremos:

- ▶ 22 de marzo "Día del agua"
- ▶ 22 de abril "Día de la Tierra"
- ▶ 17 de mayo, "Día del reciclaje"
- ▶ 5 de junio "Día mundial del ambiente”.

● **RECURSOS EDUCATIVOS**

A lo largo del curso, vamos a utilizar, principalmente:

- ▶ Material reciclado (cajas, tapones, vasos, cordones, envases, rotuladores gastados...).
- ▶ Papeleras de colores.
- ▶ Material informático, como videos con esta temática, proyector, ordenador, ...
- ▶ Material destinado al Huerto Escolar.

● **TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA LA COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN**

- ▶ Información directa en las aulas a través de la coordinación del proyecto, el profesorado participante y los tutores de los grupos.
- ▶ La comunicación con el profesorado se llevará a cabo a través del comité ambiental cuando sea necesario.

Para el resto de la comunidad educativa se utilizarán los siguientes medios:

- ▶ Página web del colegio.
- ▶ Planes y programas del centro.
- ▶ Tutorías a padres y madres del centro.

Se conocerán las actividades que se van a realizar en el centro en este proyecto y que serán difundidas mediante carteles informativos y circulares.

● **FORMACIÓN ESPECÍFICA**

- ▶ Formación en cascada del profesorado participante en EcoEscuelas.
- ▶ Asistencia a las Jornadas formativas sobre EcoEscuelas.

A su vez, debido a que formamos parte del grupo de centros de hasta tres años de permanencia en la Red, el equipo educativo del centro ha resaltado la importancia de recibir formación en educación emocional, para poder abordar así los distintos Planes y Programas que se llevan en el centro desde este enfoque.

● **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

- ▶ En una reunión a final de cada trimestre con el Comité Ambiental para analizar los logros, dificultades, validez de las actividades, recursos y materiales, grado de satisfacción de participantes y las posibles propuestas de mejora que saquemos tras hacer una conclusión y autoevaluación.
- ▶ En varias sesiones de coordinación con el profesorado participante, para realizar un seguimiento y valorar los logros, dificultades, validez de las actividades, recursos y materiales, grado de satisfacción de participantes y las posibles propuestas de mejora.
- ▶ Valoración de los objetivos planteados para este curso con el fin de comprobar su cumplimiento.
- ▶ Análisis de los datos recabados y de las actividades desarrolladas.

Con este seguimiento y evaluación se determinará la idoneidad del proyecto y la necesidad de modificarlo con el fin de cumplir los objetivos propuestos.

- ▶ Disminución en el uso de envases, papel y aluminio que utilizamos diariamente en el colegio.
- ▶ Mejora del aspecto del entorno, del patio y huerto.
- ▶ Ahorro energético.
- ▶ Satisfacción del alumnado, profesorado y personal no docente sobre lo realizado y conseguido.

Como finalidad pretendemos principalmente, conseguir que tomen conciencia del cuidado y mantenimiento del entorno que nos rodea, pues es un trabajo de todos/as y que tiene que ser continuo.

3.27.- PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

● OBJETIVOS

El Plan de Autoprotección deberá contemplar todos los posibles riesgos a que esté sometido el establecimiento y las acciones a llevar a cabo.

Los riesgos a considerar son los propios de la actividad que se realice (antrópicos) y los riesgos naturales que pueden verse agravados por la situación, el entorno, etc.

Basándose en el actualmente derogado “Manual de Autoprotección de la Dirección General de Protección Civil”, los objetivos de un plan serán:

- ▶ Conocer el edificio.
- ▶ Conocer sus instalaciones.
- ▶ Conocer la peligrosidad de zonas o sectores.
- ▶ Conocer los medios de protección existentes.
- ▶ Conocer el incumplimiento de la normativa.
- ▶ Conocer las necesidades de material y sus prioridades.
- ▶ Garantizar la fiabilidad de los medios de protección.
- ▶ Garantizar la fiabilidad de las instalaciones.
- ▶ Evitar las causas de las emergencias.
- ▶ Disponer de personas formadas, organizadas y adiestradas para que garanticen rapidez y eficacia en las actuaciones.
- ▶ Informar a los ocupantes o usuarios sobre la actuación que deben tener en las emergencias.
- ▶ Facilitar la inspección de la Administración.
- ▶ Preparar la intervención de las Ayudas Exteriores, (Bomberos, Policía, Sanitarios).

Ha cambiado el Manual por la Norma básica de Autoprotección, pero los objetivos siguen siendo válidos.

● IDENTIFICACIÓN DE LOS TITULARES Y DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ACTIVIDAD

- ▶ **Dirección Postal del emplazamiento de la actividad. Denominación de la actividad, nombre y/o marca. Teléfono**

Denominación:	Colegio Virgen de la Fuensanta	
Dirección postal:	c/ Diego Serrano 17	
Barrio:	Ciudad Jardín	
Localidad:	Córdoba	
Distrito postal:	14005	
Teléfonos:	Dirección:	957 23 97 58

- ▶ **Identificación de los titulares de la actividad. Nombre y/o Razón Social. Dirección Postal y Teléfono**

El titular de la actividad es la Directora del Centro, que también es la Directora del Plan de Autoprotección y cuyos datos figuran en el apartado siguiente.

- ▶ **Nombre del Director del Plan de Autoprotección y del director o directora del plan de actuación en emergencia, caso de ser distintos. Dirección Postal y Teléfono**
 - Director del PLAN de AUTOPROTECCIÓN: Carmen María Cabrera Diéguez.
 - Director del PLAN de ACTUACIÓN: María José Rodríguez-Solís Linares.

● DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA ACTIVIDAD Y DEL MEDIO FÍSICO EN EL QUE SE DESARROLLA

- ▶ **Descripción de cada una de las actividades desarrolladas objeto del Plan**

La actividad que se desarrolla en el Centro es la docencia, con las actividades propias de este tipo de trabajo.

Consultado el Código Técnico de la Edificación, Documento Básico Seguridad en caso de incendio, Sección SI 1, Propagación interior, apartado 2, Locales y zonas de riesgo especial, da como resultado que en el Centro de trabajo motivo de este estudio NO EXISTE ningún local de riesgo especial.

► **Descripción del centro o establecimiento, dependencias e instalaciones donde se desarrollen las actividades objeto del Plan**

En este apartado se indican todos los datos del edificio, alturas, usos según zonas, ocupación, etc.

No se consignan en este apartado las instalaciones del mismo, que se reflejarán en el capítulo 3, instalaciones propias, y el capítulo 4, medidas de protección contra los riesgos detectados.

Se obtienen las características constructivas del edificio por observaciones propias.

El edificio tiene una estructura vertical de muros de carga de ladrillo y hormigón armado. La estructura horizontal es de hormigón con bovedillas cerámicas.

La fachada es de ladrillo visto con una distribución de huecos.

○ **Distribución de plantas**

En planta baja se encuentra la dirección-administración, la sala de usos múltiples y el patio, tanto el cubierto como el descubierto. A un nivel inferior a esta planta se encuentran las aulas de infantil. Estas aulas pertenecen constructivamente al edificio número 19 colindante.

Las plantas 1ª, 2ª y 3ª tienen un aula en fachada, un núcleo de aseos y dos aulas ventiladas a patios. Antes de acceder a planta 1ª, se encuentra el aula matinal que está encima de una de las aulas de infantil y que también pertenece al edificio número 19

○ **Sectores de incendio**

Todo el edificio constituye un sector de incendio único.

○ **Superficies de cada planta**

Las superficies aproximadas de cada zona son:

- Planta - 0,50 m: Aulas de infantil (100 m²)
- Planta baja: Zona de administración-dirección (20 m²), Aula matinal (30 m²), Patio cubierto (100 m²) y Patio descubierto (100 m²)
- Entreplanta: Usos múltiples (25 m²)
- Plantas 1ª y 2ª: Aulas (125 m²)
- Planta 3ª: Aulas (115 m²)

○ **Vías de evacuación**

La única vía de evacuación del edificio es la escalera.

► **Clasificación y descripción de usuarios**

En este centro de trabajo existen los siguientes puestos de trabajo:

- En la planta baja: profesorado en planta baja en la zona de dirección y administración.
- Profesorado: cada una de las clases cuenta con un profesor.
- Alumnado: la ratio de cada clase es de 25 alumnos, aunque las de apoyo no llegan a dicha capacidad.

○ **Datos del entorno**

Son todos aquellos que:

- Influyen en la intervención de las Ayudas Exteriores.
- Pueden originar el problema al establecimiento.
- Pueden verse afectados por una emergencia del establecimiento.
- El entorno es urbano, no estando afectado por zona forestal.

○ **Altura y usos de edificios colindantes**

El edificio número 19 tiene, igual que el 17, baja más tres. Los edificios 21, 15 y todos los fronteros tienen baja más cinco.

○ **Locales potencialmente peligrosos del entorno**

En planta baja del número 17 se encuentra un local destinado a peluquería de señoras.

En la fachada frontera se encuentra un gran local comercial destinado a supermercado, que tiene una entrada de vehículos para aparcamiento y otra para camiones de mercancías.

▶ **Descripción de los accesos. Condiciones de accesibilidad para la ayuda externa**

○ Accesos:

El edificio está ubicado en el barrio de Ciudad Jardín, en una zona de viviendas en manzanas cerradas.

El establecimiento se encuentra situado en la calle: Diego Serrano.

El acceso para vehículos es la misma calle Diego Serrano, con entrada desde la Avenida Gran Vía Parque.

○ Ancho de las vías

El ancho de la calzada de la calle Diego Serrano es de 9 m, aproximadamente.

○ Sentidos de circulación

El sentido de circulación de la calle Diego Serrano es, en la actualidad, de la Avenida Gran Vía Parque hacia la calle Alcalde Sanz Noguer.

○ Medios públicos de protección

Se indica el emplazamiento del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos del Ayuntamiento de Córdoba y el edificio donde se ubica el colegio.

La distancia aproximada del Parque de Bomberos al Colegio es de 1,200 kilómetros, con un tiempo de intervención aproximada no superior a los tres minutos.

No se conoce la existencia de hidrantes en el entorno ni de tomas de agua de la red pública.

○ Accesibilidad de vehículos pesados

En la calle con acceso rodado pueden acceder vehículos pesados y no se conocen obstáculos que pudieran dificultar su acceso.

A pesar de tener accesibilidad, un vehículo pesado podría tener DIFICULTADES de GIRO en la confluencia de la calle Diego Serrano con la calle Alcalde Sanz Noguer, pero sería ya en el regreso al Parque y no se retrasaría la intervención de los Bomberos.

● **INVENTARIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS**

▶ **Descripción y localización de los elementos, instalaciones, procesos de producción, etc. que puedan dar origen a una situación de emergencia o incidir de manera desfavorable en el desarrollo de la misma**

○ Instalaciones propias del edificio

Se estudian las instalaciones propias del edificio porque, en principio, son las que pueden originar una emergencia. Si estas instalaciones tienen todas las medidas de protección propia de cada instalación y si se hace un buen mantenimiento, se disminuirán o eliminarán una gran parte de las emergencias producidas por ellas.

Para la definición de las instalaciones se van a utilizar las siguientes normas:

- & Código Técnico de la Edificación, Documento Básico Seguridad en caso de Incendio, promulgado en marzo de 2006 y modificado en octubre de 2007, enero de 2008, abril de 2009 y marzo de 2010.

·&

- Orden de 30 de noviembre de 2009, por la que se aprueban las normas sobre las instrucciones particulares de uso y mantenimiento de los edificios destinados a viviendas y el Manual General para el uso, mantenimiento y conservación de los mismos.

Se denominan **INSTALACIONES** a todo tipo de infraestructuras que prestan algún servicio o proporcionan algún suministro al edificio.

Las hay de muchos tipos:

- Para suministro de agua, gas y electricidad.
- Para evacuación como: extracción de humos y gases o desagües.
- Para telecomunicaciones, como es el caso del teléfono, TV o radio.
- De protección, como pararrayos, contra incendios y puesta a tierra.
- Térmicas, como son las de calefacción, refrigeración o ventilación.

○ Saneamiento

○ Red comunitaria del edificio

El conjunto de elementos que sirve para la evacuación de las aguas pluviales recogidas por sus azoteas, tejados y patios interiores y de las aguas residuales y fecales producidas en el edificio, hasta la red pública de alcantarillado o hasta una fosa séptica o estación depuradora, constituye la red de saneamiento del edificio.

El sistema de evacuación está formado, esencialmente, por:

- Una red vertical, que forman especialmente:
 - Los bajantes. Conducen aguas pluviales y residuales hasta la arqueta a pie de bajante.
 - Canalones. Receptores de las aguas pluviales en tejados.
 - Cazoletas. Receptoras de las aguas pluviales en azoteas.
 - Sumideros. Recogen aguas en la planta inferior del edificio.
- Una red horizontal formada por los colectores, registros y arquetas, que llevan las aguas recogidas hasta la arqueta sifónica, así llamada porque va provista de un sifón hidráulico para evitar los malos olores. Esta arqueta es registrable y un tubo la conecta con la red exterior de alcantarillado.

○ Fontanería

Es la forma en que, tradicionalmente, se han venido denominando las instalaciones de suministro de agua fría y caliente y los desagües.

Agua fría

La instalación de agua fría es la encargada de llevar el agua que se consume, desde la red de la Compañía suministradora hasta los aparatos de consumo.

A partir del contador para medir los consumos, la instalación interior que sirve a un usuario particular suele estar formada por:

- Llave de entrada colocada a la salida del contador.
- Montante o tubo ascendente hasta la zona.
- Llave de corte general.
- Tuberías para distribución del agua a todos los aparatos.
- Llaves de corte de agua a cada recinto húmedo.
- Grifería para regular la entrada de agua a cada aparato.
- Llaves de escuadra que permiten cortar la entrada de agua a cada grifo de los distintos aparatos.

Desagües

Red privativa de la zona

El agua utilizada en la zona debe ser evacuada al exterior después de su empleo en diferentes aplicaciones (limpieza, fregado, lavado, etc.).

Conduce el agua sucia de lavadero, cuartos de baño y aseo, hasta los bajantes.

Los elementos principales que la componen son:

- Sifones. Elementos de desagüe de cada aparato para evitar los malos olores.
- Bote sifónico. Recipiente al que vierten varios ramales de desagüe y que evacua al bajante o a un manguetón.
- Manguetón. Conducto de evacuación de amplio diámetro para desagüe de inodoros, que enlaza directamente con el bajante.
- Tuberías. Conductos de evacuación para desagüe de los restantes aparatos.

○ Electricidad

La instalación eléctrica se encarga de llevar al usuario el suministro de la energía más utilizada en los edificios.

La energía eléctrica es la más limpia de las energías y no consume oxígeno.

Para medir los consumos la Compañía comercializadora dispondrá de un contador a la entrada del edificio.

Instalación de una zona (vivienda, planta, local, etc.)

Una instalación eléctrica consta, básicamente, de las siguientes líneas y elementos:

- Derivación individual: línea que une cada contador con el cuadro de protección individual.
- Cuadro de protección individual: destinado a la protección de los circuitos interiores así como de los usuarios contra contactos indirectos.

Suele constar de:

- Interruptor de control de potencia (ICP). Aparato destinado al corte automático del suministro cuando se sobrepasa por el abonado la potencia contratada.
- Interruptor automático diferencial (IAD). Desconecta automáticamente la instalación en caso de producirse una derivación de algún aparato o en algún punto de la instalación. Este interruptor está dotado de un dispositivo de prueba cuyo accionamiento permite verificar, en su caso, su correcto funcionamiento.
- Pequeños interruptores automáticos (PIA). Dispositivos automáticos magnetotérmicos de corte omnipolar y protección de los circuitos interiores. Resguardan a cada uno de éstos de sobrecargas y cortocircuitos, y permiten el corte de corriente a los mismos.
- Instalación interior. Conjunto de circuitos para conectar el cuadro de protección individual con los puntos de uso.
- Circuito interior. Conjunto de conductores, tomas de corriente e interruptores que partiendo del cuadro general de mando y protección están protegidos por un PIA.
- Conductores eléctricos: elementos metálicos recubiertos con material protector destinados a transportar la energía eléctrica. Se sitúan en el interior de los tubos de las canalizaciones. Los empalmes y cambios de dirección de los conductores se realizan mediante cajas de registro y derivación. El color de los conductores permite diferenciar su utilización: color azul para el neutro; amarillo-verde para toma de tierra y, negro, marrón o gris para fases activas.
- Mecanismos. Elementos de instalación para acción directa del usuario. Suelen ser interruptores, conmutadores, pulsadores y bases de enchufes.

Redes de tierra

Tienen por objeto conseguir que en el conjunto de un edificio y en la superficie próxima del terreno no existan diferencias de potencial peligrosas y, al mismo tiempo permitir el paso a tierra de las corrientes defectuosas o la descarga de origen atmosférico.

El sistema consta de las siguientes partes:

- Tomas de tierra. Conexiones hasta donde llevan las líneas de enlace las corrientes de defecto que puedan presentar-se. Un electrodo facilita el paso a tierra de aquellas corrientes.
- Líneas principales y derivaciones. Constituyen la red que conectan las tomas de tierra con los conductores de protección.
- Conductores de protección. Sirven para unir eléctricamente las masas de una instalación a ciertos elementos para asegurar la protección contra los contactos indirectos.

La instalación eléctrica debe cumplir el Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión y normas complementarias que lo desarrollan.

○ Telecomunicaciones

El acceso a los recintos de instalación de telecomunicaciones estará controlado. Se facilitará el acceso a los distintos operadores para efectuar los trabajos de instalación y mantenimiento necesarios.

Telefonía

Las comunicaciones que se realizan en una intervención son múltiples. También son múltiples y variados los sistemas de transmisión.

Se debe indicar la forma de transmisión de mensajes u órdenes en los siguientes casos:

- ☞ Comunicación inicial del Centro de Control a los Equipos de Intervención.
- ☞ Comunicaciones del Centro de Control a los ocupantes.
- ☞ Comunicación del Centro de Control a los Equipos de Ayuda Exterior.

Se indicará los sistemas de comunicaciones que tiene instalados el establecimiento y, en capítulo posterior, se indicará la forma de utilización.

- ☞ Transmisión del Centro de Control a los Equipos de Intervención; megafonía.
- ☞ Transmisión del Centro de Control a los ocupantes: megafonía.
- ☞ Transmisión del Centro de Control a los Equipos de Ayuda Exterior: teléfono.

Portero electrónico

Es una instalación para control y apertura de la entrada al edificio, desde el interior del mismo. Le permitir el accionamiento a distancia de la puerta de acceso.

Consta de una placa situada en el exterior con los pulsadores e intercomunicadores; una red de conductores de las señales; y un teléfono acompañado de un pulsador que «manda» la apertura de la cerradura eléctrica.

Protección contra incendios

Son instalaciones para hacer posible la extinción de un incendio y facilitar la evacuación del edificio siniestrado en caso necesario.

Los equipos e instalaciones que pueden encontrarse en los edificios son: extintores.

► **Identificación, análisis y evaluación de los riesgos propios de la actividad y de los riesgos externos que pudieran afectarle**

Al establecimiento al que se está redactando el Plan no se le puede pedir que, cumpla la legislación vigente en el momento de la redacción del Plan. El establecimiento deberá cumplir las normas vigentes en el momento de su aprobación.

El Plan mejorará las condiciones de seguridad del establecimiento y propondrá unas medidas que mejoren éstas. Igualmente, en el anexo IV, con el presupuesto, se planteará un programa de mejoras y sus prioridades.

La evaluación del riesgo se efectuará de una manera subjetiva, por el redactor del plan, conjugando la posibilidad de que los riesgos puedan producir daños y la magnitud de las consecuencias que esos daños pudieran producir.

Según la NBA, se atenderá a alguno o a varios de los siguientes criterios:

- Aforo y ocupación.
- Vulnerabilidad.
- Carga de fuego.
- Cantidad de sustancias peligrosas.
- Condiciones físicas de accesibilidad de los servicios de rescate y salvamento.
- Tiempo de respuesta de los servicios de rescate y salvamento.
- Posibilidad de efecto dominó y daños al exterior.

- Condiciones del entorno.
- Otras condiciones que pudieran contribuir al riesgo.

En base a la actividad, aforo, carga de fuego, tiempo de intervención de los Servicios de Ayuda Exterior y condiciones del entorno, se considera que el riesgo de la actividad es BAJO.

○ Riesgos externos

El P.T.E. And. ha agrupado los Riesgos en tres tipos: Naturales, Tecnológicos y Antrópicos.

Para cada uno de los riesgos es necesario abordar aspectos tales como:

- Localización e incidencia.
- Posibilidades y medios de predicción.
- Impactos y medios de superación.

○ Riesgos Naturales

Son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

Inundaciones

No existe riesgo de inundaciones al estar situado el edificio en la zona alta del barrio de Ciudad Jardín, con lo que las aguas discurrirán siempre en dirección hacia la Avenida del Aeropuerto.

Geológicos

Al encontrarse el edificio en una zona urbana consolidada, no existen riesgos de desprendimientos o de deslizamientos que puedan afectar al edificio.

Sísmicos

Dada la fecha de construcción del edificio, en el cálculo de la estructura se tuvo en cuenta el coeficiente de seguridad preciso para la zona sísmica en que se encuentra la ciudad. Además se ha comprobado que en los últimos movimientos sísmicos que afectaron a la ciudad, sólo se produjeron pequeños movimientos del edificio que no llegaron a producir grietas.

Meteorológicos o Climáticos

Los riesgos climáticos más comunes son: Sequías, Vientos, Olas de calor, Olas de frío y Tormentas, que no son motivo de emergencia en este tipo de actividad.

○ Riesgos Tecnológicos

Son aquéllos que derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

Se encuentran entre ellos:

- Riesgos industriales
- Riesgos en el transporte de Mercancías Peligrosas
- Riesgo nuclear

Al encontrarse el edificio en una zona urbana residencial, no le afecta el riesgo industrial. Al no ser la calle una vía de acceso a la ciudad tampoco le afecta el transporte de MM. PP. En principio, tampoco le afecta el riesgo nuclear ya que no se tiene conocimiento de que en el entorno exista algún tipo de actividad que utilice material nuclear o radiológico.

○ Riesgos Antrópicos

Son aquéllos que se relacionan directamente con la actividad y comportamientos del hombre.

Entre ellas encontramos:

- Riesgo de incendios (y hundimientos)
- Riesgo en transportes
- Riesgo en grandes concentraciones
- Riesgo de anomalías en suministros básicos
- Riesgo de contaminación (no tecnológica)

- Riesgo en actividades deportivas
- Riesgo de epidemias y plagas
- Riesgo de atentados
- Accidentes y desaparecidos

Los riesgos de incendios se pueden prevenir con un adecuado mantenimiento de las instalaciones y con un correcto proceso productivo.

- ▶ **Identificación, cuantificación y tipología de las personas tanto afectas a la actividad como ajenas a la misma que tengan acceso a los edificios, instalaciones y áreas donde se desarrolla la actividad.**

En el centro se encuentran dos tipos de personas:

- Los adultos, que son el profesorado.
- Los menores, cuya edad oscila entre los tres y los 11-12 años.

Este último grupo siempre está acompañado por un adulto, con lo que se reduce el riesgo de acciones incontroladas por este colectivo.

● **INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN**

- ▶ **Inventario y descripción de las medidas y medios, humanos y materiales, que dispone la entidad para controlar los riesgos detectados, enfrentar las situaciones de emergencia y facilitar la intervención de los Servicios Externos de Emergencias**

- Medios materiales: Instalaciones de Protección

Se señalan en este apartado los tipos de instalaciones de Protección que se pueden encontrar en el establecimiento.

Sólo se chequearán aquéllas que se encuentren en el establecimiento y se propondrá la instalación de las que se consideren necesarias.

- Instalación de alarma

En el Centro sólo existe una instalación de megafonía que, evidentemente, se puede utilizar para la comunicación de la alarma y para emitir mensajes para la resolución de las posibles emergencias.

- Extintores

En el Centro existen los siguientes extintores:

- 1 extintor de CO2 en planta baja.
- 4 extintores de polvo polivalente de 6 kg, 1 en zona de infantil y 1 en cada una de las plantas.

- Medios humanos del Establecimiento

En apartados anteriores se indicaban todas las personas que ocupan el edificio.

En este apartado se indican las personas que se van a destinar a la lucha contra las emergencias, la Brigada de Emergencias, con indicación expresa de su puesto de trabajo y horario del mismo.

La dirección del establecimiento es la responsable de la redacción e implantación del plan de autoprotección. Puede asumir las funciones de Coordinador General de la emergencia o delegar en cualquier otra persona.

La dirección del establecimiento y los coordinadores conocerán el plan de autoprotección en profundidad, hasta el punto de poder hacer correcciones al mismo a la vista de los resultados de los simulacros. Deben conocer perfectamente el riesgo, los medios disponibles y el plan de actuación en caso de emergencia.

El resto del personal, aunque es conveniente que conozcan la totalidad del plan, deben conocer perfectamente el Plan de Actuación, capítulo 6 del plan.

El resto de los usuarios del establecimiento necesitan conocer el desarrollo del Plan de Actuación y participar, en la parte que les corresponda, en el desarrollo y en la implantación del plan.

Las personas que participan en la emergencia constituyen la Brigada de Emergencias y está formada por todo el personal adulto del Centro con las siguientes misiones:

- J. E. Jefe de Emergencias o Director del Plan de Autoprotección.
- J. I. Jefe de Intervención o Director del Plan de Actuación.
- C. C. Centro de Control.
- E. A. E. Equipo de Alarma y Evacuación.
- E. P. I. Equipo de Primera Intervención.

Dado el poco personal existente en el Centro, cualquiera debe poder sustituir a un compañero en las funciones que aquél tenga encomendadas.

Todo el personal del Centro es Equipo de Primera Intervención, y, si no se domina el conato de emergencia y así lo dispone el jefe de Emergencias, pasa a ser Equipo de Alarma y Evacuación, para evacuar a los menores.

○ Dirección (D.)

Son funciones propias de la Dirección y responsabilidad suya las siguientes:

- Redacción e implantación del Plan.
- Recepción de las Alarmas.
- Avisar a los Servicios de Ayuda Exterior.
- Revisión y actualización del plan.
- Supervisión de los ejercicios de evacuación y de las prácticas de la Brigada.
- Recepción de los partes de incidencias.
- Recepción e información a Ayudas Exteriores.

○ Jefe de Emergencias (J.E.). (En este caso también la Dirección)

Es la persona encargada para resolver las emergencias.

En el plan de autoprotección tiene las siguientes funciones propias y delegadas:

- Programa de Mantenimiento de las instalaciones.
- Programa de Formación de la Brigada.
- Investigación de las emergencias.

○ Jefe de Intervención (J.I.)

Es el coordinador de los equipos que intervienen en la resolución de la emergencia.

Sus funciones son:

- Coordinación de los equipos que intervienen en la resolución de las emergencias.
- Dirección de las prácticas de extinción y de primeros auxilios que realice la Brigada de emergencias.
- Sustitución del Jefe de Emergencias.
- Colaboración con el Jefe de Emergencias en la formación de la Brigada.

○ Centro de Control (C.C.)

Es el lugar donde se controla la emergencia.

En el Centro de Control:

- Se dirige la emergencia.
- Se controlan las intervenciones y los simulacros.
- Se reciben las incidencias de los Coordinadores.
- Se solicitan las Ayudas Exteriores.
- Se informa a las Ayudas Exteriores.

○ Equipo de Alarma y Evacuación (E.A.E.)

Es el equipo que da la alarma en su sector y evacua el mismo.

Sus misiones son:

- Dar la alarma en su zona o sector.
- Dirigir el flujo de evacuación.
- Comprueba que su zona está vacía.
- Controla los evacuados en los Puntos de Reunión.
- Equipo de Primera Intervención (E.P.I.).
- Es el equipo que actúa contra la emergencia en el primer momento intentando resolverla.

► **Las medidas y los medios, humanos y materiales, disponibles en aplicación de disposiciones específicas en materia de seguridad**

No existen disposiciones específicas para este tipo de actividad que obliguen a tener personal específico de seguridad.

● **PROGRAMA DE MANTENIMIENTO E INSTALACIONES**

► **Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de riesgo, que garantiza el control de las mismas**

El mantenimiento de las instalaciones propias se realizará conforme establece la normativa vigente en las fechas que hay que establecer en el Plan.

A título orientativo se indican a continuación, en un ejemplo de check-list, las revisiones y mantenimiento que se pueden hacer en las instalaciones propias de un edificio. Las que se indican son obligatorias en Andalucía, pero sólo para edificios de viviendas, según orden de 30 de noviembre de 2009. Para otro tipo de establecimientos puede servir de guía.

► **Personal del titular**

- Permanente

Equipo	L	M	X	J	V
Saneamiento: Redes Horizontales (arquetas, colectores y drenajes de muros y suelos)					
- Vigilar atascos y malos olores					

- Vigilar aparición de humedades y fugas de agua					
- Vigilar roturas y hundimientos del pavimento					
Saneamiento: Redes verticales (bajantes)					
- Vigilar atascos y malos olores					
- Vigilar aparición de humedades y fugas de agua					
- Vigilar deterioros en elementos de anclaje y fijación de bajantes accesibles					
Fontanería: Desagües (aparatos, botes sifónicos, sumideros y tuberías)					
- Vigilar atascos y malos olores					
- Vigilar aparición de humedades y fugas de agua					
Fontanería: Redes de distribución de agua fría					
- Vigilar excesivo consumo					
- Vigilar aparición de humedades y fugas de agua					
Fontanería: Aparatos sanitarios y griferías					
- Vigilar Deficiente funcionamiento del mecanismo de descarga de la cisterna del inodoro					
- Vigilar Roturas y desplazamientos en aparatos sanitarios					
- Vigilar Perdidas de agua en los grifos					
Electricidad					
- Vigilar deterioro de aislamientos en cables vistos					
- Vigilar desprendimientos o roturas de tomas de mecanismos eléctricos					
- Vigilar desprendimientos, desplazamientos, roturas, deterioros, suciedad o desaparición de aparatos de iluminación (apliques, plafones, pantallas, ...)					
- Vigilar reiterados saltos de interruptores automáticos magnetotérmicos (PIA) o diferenciales (IAD)					
Redes de tierra					
- Vigilar roturas y deterioros en dispositivos de toma de tierra en enchufes					
Telecomunicaciones: Telefonía					
- Vigilar alteraciones en la comunicación					
- Vigilar roturas, deterioros, etc., en los elementos de la red					
Portero electrónico					
- Vigilar alteraciones en la recepción de la comunicación					

- Vigilar roturas, deterioros, etc., en los elementos de la red					
Protección contra incendios					
- Vigilar la desaparición o cambio de ubicación de señales y elementos de extinción					
- Vigilar la demolición o modificación de elementos constructivos de compartimentación y sectorización contra incendios (muros y cerramientos de compartimentación y puertas cortafuegos)					
- Vigilar defectuoso funcionamiento de mecanismos de apertura y cierre de puertas cortafuegos (barras antipánico)					
- Vigilar existencia de obstáculos en las vías de emergencia y evacuación					
- Vigilar roturas, deterioros, etc., en los elementos de la red					
Protección contra incendios: Señalización y alumbrado de emergencia					
- Vigilar desplazamiento, rotura, deterioro y ausencias de aparatos de alumbrado de emergencia, y señalización de emergencia y evacuación					

○ Cada 4 semanas

Equipo	1er día hábil del mes
Electricidad	
- Comprobar correcto funcionamiento del interruptor automático diferencial (IAD)	
- Comprobar estado de bombillas de aparatos de iluminación	
Accionar el dispositivo de prueba	
Sustitución en su caso, por personal especialista	
Limpieza o sustituciones, en su caso	

○ Cada 6 meses

Equipo	1er día hábil del semestre
Fontanería: Desagües (aparatos, botes sifónicos, sumideros y tuberías)	
- Comprobar bote sifónico y sifones registrables de fregaderos y lavabos	
- Comprobar sumideros de locales húmedos	
Limpieza de bote sifónico, sifones registrables, válvulas de desagües de aparatos y sumideros	

○ Cada año

Equipo	1er hábil año	día del
Fontanería: Redes de distribución de agua fría		
- Comprobar apertura y cierre en grifos y llaves de corte de la instalación		
En caso de deficiente funcionamiento, proceder a su reparación o sustitución por especialista		
Fontanería: Aparatos sanitarios y griferías		
- Comprobar juntas de aparato con solerías, alicatados y encimeras		
- Comprobar anclajes y fijaciones		
- Comprobar funcionamiento de la grifería		
Ejecutar el tratamiento y reparaciones detalladas por especialista		
Electricidad		
- Comprobar ventilación, desagüe y ausencia de humedades en centralización de contadores		
- Comprobar estado de los aparatos de iluminación		
Ejecutar el tratamiento y las reparaciones detalladas por especialista		
Limpieza o sustituciones, en su caso		
Telecomunicaciones: Telefonía		
- Revisar fijaciones, corrosión y ausencia de humedad en armarios de registro de enlace, principal y secundarios, y canalizaciones no empotradas		
Ejecutar el tratamiento y las reparaciones detalladas por especialista		
Portero electrónico		
- Revisar pulsadores y telefonillos		
- Revisar la botonera de llamada instalada en el portal exterior		
- Revisar la activación de la cerradura		
Ejecutar las sustituciones y reparaciones detalladas por especialista		

○ Cada 20 años

Equipo	
Protección contra incendios: Extintores	
Sustitución de extintores	

► **Personal especializado**

○ Cada 6 meses

Equipo	1er día hábil del semestre
Saneamiento: Redes Horizontales (arquetas, colectores y drenajes de muros y suelos)	
- Revisar separador de grasas y fangos	
- Revisar funcionamiento de los desagües y arquetas en muros en contacto con el terreno	
Limpieza y reparaciones oportunas, en su caso	

○ Cada año

Equipo	1er día hábil del año
Saneamiento: Redes Horizontales (arquetas, colectores y drenajes de muros y suelos)	
Preferentemente antes de la época de lluvia:	
- Comprobar elementos de anclaje y fijación en redes colgadas	
- Comprobar funcionamiento de toda la red	
- Comprobar estado de tapas de arquetas y pozos de registro	
- Comprobar funcionamiento de canales y bajantes de evacuación en muros parcialmente estancos	
- Comprobar estado de la red de drenaje y evacuación en suelos en contacto con el terreno	
- Comprobar arquetas y bombas de achique, incluyendo las de reserva	
Limpieza de canalizaciones, registros, arquetas y bombas de elevación, si se aprecian olores	
Protección contra incendios: Señalización y alumbrado de emergencia	
- Revisar estado de las baterías y bombillas	
- Revisar señalización	
- Desmontaje para limpieza interior y exterior de difusores de aparatos de emergencia	
Efectuar reparaciones o sustituciones de elementos deteriorados	

○ Cada 5 años

Equipo	
Saneamiento: Redes verticales (bajantes)	
- Comprobar elementos de anclaje y fijación de bajantes accesibles, estanqueidad en juntas y funcionamiento	
Proceder, en su caso, a las reparaciones oportunas por especialista	
Fontanería: Redes de distribución de agua fría	
- Revisar fijaciones en columnas y montantes vistos	
- Revisar estanqueidad y funcionamiento	
Proceder, en su caso, a las reparaciones oportunas por especialista	
Electricidad	
- Comprobar caja general de protección	
- Comprobar estado, aislamiento y caída de tensión de conductores, línea repartidora y líneas individuales y de distribución	
- Comprobar estado de precintos	
- Comprobar dispositivos de protección en cuadro de protección de líneas de fuerza motriz, cuadro general de protección de líneas de alumbrado y cuadro general de distribución	
Ejecutar las sustituciones y reparaciones	
Redes de tierra	
- Comprobar la instalación en general	
- Comprobar la resistencia a tierra	
Ejecutar en su caso las recomendaciones y reparaciones que se detallen	

○ Cada 10 años

Equipo	
Saneamiento: Redes Horizontales (arquetas, colectores y drenajes de muros y suelos)	
- Revisar estado de las arquetas de pie de bajante, de paso y sifónicas	
Limpieza y reparaciones oportunas, en su caso	
Fontanería: Grupos de presión	
- Prueba reglamentaria del tanque o depósito del grupo de presión	
Proceder, en su caso, a las reparaciones oportunas, por especialista	

► **Descripción del mantenimiento preventivo de las instalaciones de protección, que garantiza la operatividad de las mismas**

El mantenimiento y la revisión de las instalaciones de Protección se realizará conforme establece la normativa vigente, (en la actualidad el R. D.1942/1993 y la Orden de 16/04/1998), en las fechas que hay que concretar en el Plan.

El Alumbrado de emergencia y la Señalización se consideran también como instalaciones de protección y deberán revisarse en los periodos indicados en el apartado anterior.

La señalización se comprobará que está visible y que señala lo que tiene que señalar, ya que se han podido cambiar determinados aspectos de la instalación durante esos meses y no se ha modificado la señal.

De igual forma que con las instalaciones propias, un modelo de control de las revisiones de protección contra incendios puede ser el siguiente:

► **Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación del equipo o sistema**

○ Cada 3 meses

Equipo	1er día hábil del trimestre
Extintores de Incendio	
- Comprobación de la accesibilidad, señalización, buen estado aparente de conservación	
- Inspección ocular de seguros, precintos, inscripciones, etc.	
- Comprobación del peso y presión en su caso	
- Inspección ocular del estado externo de las partes mecánicas (boquilla, válvula, manguera, etc.)	

► **Operaciones a realizar por el personal del titular de la instalación del equipo o sistema**

○ Cada año

Equipo	1er día hábil del año
Extintores de Incendio	
- Comprobación del peso y presión en su caso	
- En el caso de extintores de polvo con botellín de gas de impulsión se comprobará el buen estado del agente extintor y el peso y aspecto externo del botellín	
- Inspección ocular del estado de la manguera, boquilla o lanza, válvulas y partes mecánicas	

- Cada 5 años

Equipo	
Extintores de Incendio	
- A partir de la fecha de timbrado del extintor (y por tres veces) se procederá al retimbrado del mismo de acuerdo con la ITC-MIE-AP5 del Reglamento de aparatos a presión sobre extintores de incendios.	
- Se rechazarán aquellos extintores que, a juicio de la empresa mantenedora presenten defectos que pongan en duda el correcto funcionamiento y la seguridad del extintor o bien aquellos para los que no existan piezas originales que garanticen el mantenimiento de las condiciones de fabricación	

► **Realización de las inspecciones de seguridad de acuerdo con la normativa vigente**

En la actualidad, la normativa vigente obliga a la realización de inspecciones en todas aquellas actividades que trabajan con sustancias peligrosas.

De todas las inspecciones, sean del tipo que sean, deberá quedar constancia documental y custodiarse el tiempo que establezca la normativa.

● **PLAN DE ACTUACIÓN DE EMERGENCIAS**

► **Identificación y clasificación de las emergencias**

Hay que hacer una clasificación con pocos tipos de emergencia y definir cuándo se da uno u otro en cada tipo de riesgo.

Siguiendo los criterios establecidos en planes de Protección Civil de ámbito superior, se establecen los siguientes tipos de emergencia:

- Preemergencia
- Emergencia parcial
- Emergencia general

Una clasificación de los riesgos, bastante acertada y completa, es la que hace el Plan Territorial de Emergencias de Andalucía, P.T.E. And., aplicándolo a un establecimiento o actividad.

Se indica cada tipo de emergencia según los riesgos que se indicaron en apartados anteriores.

► **Riesgos Antrópicos**

○ Riesgo de incendios

- La preemergencia son todos los conatos de incendio.
- La emergencia parcial se produce si no se domina el conato y existen sectores diferenciados.
- La emergencia general se inicia cuando el incendio sobrepasa al sector donde se produjo el conato inicial.

○ Riesgo de hundimientos

- La preemergencia son todos los síntomas de deterioro de la edificación y que, normalmente, se podrían haber reparado en un principio.
- La emergencia parcial sería un hundimiento parcial.
- La emergencia general es el colapso del edificio.

Otro tipo de riesgos antrópicos corresponden a los Planes de Protección Civil de Ámbito Local y no a los Planes de Autoprotección.

○ En función de la gravedad

- No es necesario hacer una clasificación de los riesgos en función de la gravedad.

- Se mantienen el mismo tipo de riesgos.
- La gravedad de las consecuencias hará que se pase antes al siguiente tipo de emergencia.

○ En función de la ocupación y medios humanos

- La ocupación no hace variar el tipo de emergencia, sino que determinará el momento en que se debe ordenar la evacuación o el confinamiento.
- Los medios humanos que se pueden destinar a la resolución de la misma no va a influir en la tipología de la emergencia, sino en la forma de resolverla o luchar contra ella.

► **Procedimientos de actuación ante emergencias**

Se define en este apartado las actuaciones de cada persona o grupo.

○ Detección y Alerta

La ALERTA consiste en avisar a la Brigada de Emergencias para movilizarla cuando se produce una.

Otro significado, para los casos de emergencias por causas naturales, es la comunicación a la población de la situación de preemergencia. En estos casos, la Brigada de Emergencias debe estar prevenida para una actuación inmediata.

El sistema de detección de la emergencia será:

- Sistemas predictivos de la Administración para los fenómenos naturales.
- Detección humana...

○ Mecanismos de Alarma

La ALARMA es la comunicación de la emergencia a todos los usuarios del establecimiento y, por consiguiente, la orden de evacuación de una zona o sector.

La alarma se transmitirá por megafonía o por el personal del Equipo de Alarma y Evacuación.

○ Identificación de la persona que dará los avisos

Cuando se habla de avisos, también se tienen dos significados:

- Aviso a los trabajadores y/o usuarios del centro de trabajo.
- Aviso a las Ayudas Exteriores.

El aviso a los trabajadores y/o usuarios se realizará por megafonía, que será puesta en funcionamiento por el Centro de Control por orden del Jefe de Emergencias.

El aviso a las Ayudas Exteriores se hará por vía telefónica desde el Centro de Control cuando lo ordene el Jefe de Emergencias.

○ Identificación del Centro de Coordinación de Atención de Emergencias de Protección Civil

El Centro de Coordinación de Emergencias del establecimiento va a ser el Centro de Control.

Estará situado en un lugar próximo a la entrada del edificio y cuenta con línea de teléfono directa al exterior.

Está PROHIBIDO efectuar llamadas al C. C. para solicitar información. Hay que evitar que la Central se bloquee.

Los protocolos de llamada deben estar plastificados en el Centro de Control.

Las instrucciones para la persona que está en la central son:

○ Situación de NORMALIDAD

- ⌘ Mantener actualizado el directorio de teléfonos de emergencia.
- ⌘ Tener siempre en lugar visible dicho directorio.
- Situación de EMERGENCIA
 - ⌘ Efectuar las llamadas de emergencia.
 - ⌘ Dar los avisos de emergencia por el procedimiento establecido.
 - ⌘ Seguir las instrucciones del Jefe de Emergencias.
- Recepción de llamada de AMENAZA de BOMBA
 - ⌘ Mantener la calma.
 - ⌘ Recoger toda la información posible con la ayuda de la ficha.
 - ⌘ Informar a la Comisaría de Policía según instrucciones.
 - ⌘ Informar al responsable del establecimiento.
 - ⌘ Seguir sus instrucciones.

El responsable del establecimiento, o Jefe de Emergencias, debe tomar la decisión de evacuar en función de las impresiones de la llamada y de la orientación que le indique la Policía Nacional.

La persona que recibió la llamada y el responsable que ordenó la evacuación, recibirán a la Policía Nacional y le informarán sobre todo lo que necesiten.

○ Mecanismos de respuesta frente a la emergencia
El personal adscrito a la Brigada de Emergencias (todos los adultos del Centro) cumplirá las tareas asignadas al Equipo en que estén integrados, según el tipo de emergencia.

○ Evacuación y/o Confinamiento

Se establece que:

- ⌘ No debe evacuarse cuando hay humo en el recorrido de evacuación. En estos casos se confinarán en las aulas y se sellarán las puertas para impedir la entrada de humo en dichas aulas.
- ⌘ El punto de reunión de las personas evacuadas será la rampa de acceso al polideportivo de Ciudad Jardín.

En una evacuación, real o simulada, los miembros del E. A. E. serán los encargados de comprobar la ausencia de personas en su zona. Son las únicas personas que deben acercarse al C.C. para dar información de los asistentes y no asistentes al punto de reunión así como la información de personas atrapadas o heridas en su sector.

Dada la orden de evacuación, los ocupantes se dirigirán inmediatamente a la salida asignada a su zona y una vez en el exterior se dirigirá al punto de reunión.

Se indican las INSTRUCCIONES de EVACUACIÓN de una forma general para los ocupantes y las PROHIBICIONES o formas de actuación que no se deben adoptar en las emergencias.

INSTRUCCIONES de EVACUACIÓN

- ⌘ Mantener la calma.
- ⌘ Comenzar la evacuación cuando se dé la señal de emergencia.
- ⌘ Obedecer instrucciones del E. A. E. y de los Coordinadores.
- ⌘ Evacuar la zona en orden.
- ⌘ Realizar la evacuación en silencio.
- ⌘ Si la vía de evacuación está inundada de humo, “sellar” el acceso y esperar las ayudas exteriores.
- ⌘ Si cuando suena la señal de evacuación no se está en su lugar habitual, se deberá unir al primer grupo que se vea y dar cuenta de esa circunstancia en el punto de reunión.
- ⌘ Señalar que la zona está vacía.

PROHIBICIONES durante l evacuación

- Separarse del grupo evacuado.
- Dejar huecos en las filas de evacuación.
- Llevarse bultos o similares.
- Correr.
- Empujarse y atropellarse.
- Detenerse.
- Retroceder por algo o por alguien.
- Utilizar los ascensores.
- Abandonar los puntos de reunión hasta nueva orden.

NORMAS GENERALES

- En general, ayudarse unos a otros.
- Transportar a los impedidos de una manera eficaz.
- Dirigir y ayudar con especial atención a los discapacitados.
- Comunicar al E. A. E. las incidencias observadas en la evacuación.
- Parar y desconectar las máquinas que se estén utilizando.

○ Prestación de las Primeras Ayudas

Las primeras ayudas son la intervención propia de la Brigada de Emergencias del establecimiento.

El Equipo de Alarma y Evacuación finaliza su tarea cuando se acaba la evacuación y se informa al Centro de Control las incidencias habidas durante la misma.

El Jefe de Emergencias no finaliza sus misiones hasta que las Ayudas Exteriores le informen de la resolución de la emergencia y ordena el regreso al Centro. Después comenzará la

investigación de la emergencia y velará para que el servicio de mantenimiento reponga los medios técnicos utilizados en la emergencia.

○ Modos de recepción de las Ayudas externas

El Jefe de Emergencias, cuyo lugar de trabajo en las emergencias está situado en el Centro de Control o sus alrededores, será quien reciba a las Ayudas Exteriores, les entregará un plano de cada planta del edificio, y les informará de:

La ubicación del siniestro en el edificio y el recorrido desde el Centro de Control indicándolo en el plano.

Las características conocidas del mismo.

- La peligrosidad de zonas próximas al lugar del siniestro.
- Las incidencias producidas en la evacuación, si fuera necesario.
- La existencia de heridos y/o atrapados.

Permanecerá a disposición de las Ayudas Exteriores para informarle de lo que necesiten o de las informaciones que le vayan haciendo llegar los componentes de la Brigada.

► **Identificación y funciones de las personas y equipos que llevarán a cabo los procedimientos de actuación en emergencias**

El Jefe de Emergencias y/o su sustituto, el Jefe de Intervención, deberán llevar una prenda de alta visibilidad para ser fácilmente localizables.

Las funciones genéricas de los Equipos de la Brigada de Emergencias se han enumerado en apartados anteriores.

Los protocolos de actuación son:

- Si se produce un cortocircuito o algo similar en el aula de informática y en el despacho extinguirlo con el extintor de CO₂.
- En cualquier otro lugar se pueden utilizar los extintores de polvo de los pasillos.

- Persona que descubre el siniestro
 - ⌘ Mantener la calma.
 - ⌘ No gritar.
 - ⌘ Comunicar la emergencia a la Centro de Control.
- Centro de Control
 - ⌘ Dar los avisos de emergencia por el procedimiento establecido.
 - ⌘ Seguir las instrucciones del Jefe de Emergencias.
 - ⌘ Ordenar las evacuaciones parciales y total, según lo indique el J. E.
- Jefe de Emergencias
 - ⌘ Recibir las Alarmas desde el Centro de Control.
 - ⌘ Declarar el tipo de Emergencia.
 - ⌘ Acudir al Centro de Control.
 - ⌘ Recibir los partes de incidencias.
 - ⌘ Recibir e informar a las Ayudas Exteriores requeridas.
- Jefe de Intervención
 - ⌘ Acudir al lugar de la emergencia.
 - ⌘ Coordinar los equipos que intervienen en la resolución de la emergencia.
- Equipo de Alarma y Evacuación
 - ⌘ Dar la alarma en su zona o sector.
 - ⌘ Dirigir el flujo de evacuación hacia las salidas.
 - ⌘ Ayudar a los ocupantes de su zona.
 - ⌘ Comprobar que su zona está vacía.
 - ⌘ Controlar los evacuados en el Punto de Reunión.
- Equipo de Primera Intervención
 - ⌘ Controlar la emergencia con los medios de la zona.
 - ⌘ Colaborar con las Ayudas Exteriores.
- Ocupantes del establecimiento
 - ⌘ Seguir las instrucciones de evacuación.
- Personal asignado previamente
 - ⌘ Abrir puertas de evacuación al exterior.
 - ⌘ Cortar suministros de gas y electricidad.
- ▶ **PROCEDIMIENTOS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN**
 - La clase de 3 y 4 años saldrán por la puerta de infantil y se quedarán en la esquina de la calle con Alcalde Sanz Noguera hasta que llegue el primer profesor de primaria para cruzar la calle y llegar al punto de reunión.
 - En la primera planta, el/la profesor/a que esté en 2º tras comprobar que no hay humo y colocar a su clase en fila, saldrá el/la primero/a pegado a la pared y bajará la escalera y al llegar a la secretaría cogerá la señal de “STOP” para parar el tráfico al cruzar la calle.
 - Después de la clase de segundo, saldrá la clase de primero con el/la profesor/a detrás de la clase y antes de abandonar la clase colocará en el pomo de la clase de 2º y 1º el cartel indicando que no hay nadie dentro.
 - A continuación se unirá a la fila la clase de 5 años con su profesora al final de la misma (colocando el mismo cartel en la puerta y comprobando que está colocado en las dos clases de la misma planta).
 - Cuando este grupo esté en la calle el primer profesor/a será el encargado de parar el tráfico para poder cruzar la calle y llegar a la rampa del pabellón, por lo que en estos instantes habrá en la misma acera del colegio dos filas de alumnos (una de la primera planta y otra de infantil) por lo que primero cruzarán la calle los alumnos de infantil y a continuación los de la primera planta.
 - En la segunda planta al escuchar la alerta se procederá de la misma forma que en la primera planta con la salvedad de que la primera clase y profesora de la planta será la

que se encuentre en la clase de compensatoria puesto que tiene menor densidad de alumnos.

- A continuación le seguirá la clase de 4º y después de 3º.
- En la tercera planta saldrá primero 6º, a continuación 5º y si estuviera ocupada, la clase de educación artística.
- Si al bajar las escaleras nos encontramos que una planta está siendo desalojada esperamos en fila pegados a la pared hasta que se pueda pasar.
- Si hay alguna clase en el patio o en el aula de informática se unirán a las filas que estén saliendo en primer lugar.
- Una vez llegado al punto de reunión, todos los alumnos permanecerán en fila y los profesores informarán de las incidencias.

► **Identificación del Responsable de la puesta en marcha del Plan de Actuación ante Emergencias**

En apartados anteriores se designó el Director del Plan de Autoprotección y el Director del Plan de Actuación.

Director del PLAN de ACTUACIÓN: María José Rodríguez-Solís Linares

● **INTEGRACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN EN OTROS DE ÁMBITO SUPERIOR**

► **Los protocolos de notificación de la emergencia**

La notificación de las emergencias se realizan en tres direcciones:

- Del descubrimiento del siniestro al Centro de Control.
- Del Centro de Control a la Brigada de Emergencias, a trabajadores y usuarios.
- Del Centro de Control a los Servicios de Ayuda Exterior.

○ Detección de la emergencia al Centro de Control

Si se realiza por medios técnicos automáticos, no necesita protocolos. Si el siniestro lo descubre una persona, la comunicación al Centro de Control se puede realizar por comunicación verbal, en cuyo caso hay que informar de:

- Lugar del siniestro.
- Tipo de emergencia.
- Acciones realizadas.

○ Centro de Control a Brigada de Emergencias

El aviso a la Brigada de Emergencias se realiza mediante megafonía.

○ Centro de Control a trabajadores y usuarios

Este aviso se dará cuando así lo determine el Jefe de Emergencias. Se dará el aviso por megafonía.

○ Centro de Control a Servicios de Ayuda Exterior

Una vez que se lo haya ordenado el Jefe de Emergencias, se realizarán las llamadas a los Servicios de Ayuda Exterior en el orden que determine dicho Jefe de Emergencias.

Como norma general y siempre que se necesite avisar a varios Servicios, es recomendable avisar al teléfono de Emergencias 112, ya que, con una sola llamada, se está avisando a todos los Servicios necesarios.

► **La coordinación entre la dirección del Plan de Autoprotección y la dirección del Plan de Protección Civil donde se integre el Plan de Autoprotección**

Los Planes de Autoprotección se deben integrar en los Planes de Protección Civil de Ámbito Local.

Los Servicios de Ayuda Exterior de los Municipios son la Policía Local y el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos.

Una vez que se ha solicitado ayuda a los Servicios de Ayuda Exterior, cuando lleguen al establecimiento y sean informados por el Jefe de Emergencias, se hacen cargo de la resolución de la emergencia.

En función de la evolución de la emergencia, si fuera necesario, el Jefe de Intervención del Servicio de Ayuda Exterior Municipal podrá proponer a la Autoridad Política la activación del Plan de Protección Civil de Ámbito Local.

En el caso de activarse el Plan de Protección Civil de Ámbito Local, la Dirección de la emergencia corresponderá al Director del Plan, el Alcalde, Jefe Local de Protección Civil, asistido por el Comité Asesor.

► **Las formas de colaboración de la Organización de Autoprotección con los planes y las actuaciones del sistema público de Protección Civil**

La colaboración entre la organización de Autoprotección del establecimiento y el sistema público de Protección Civil puede ser variada y se establece en este apartado.

La colaboración puede ser bidireccional. De Protección Civil con el Centro y del Centro con Protección Civil.

Pueden citarse las siguientes:

○ De Protección Civil con el Establecimiento

- Asesoramiento en la implantación.
- Colaboración en la formación, tanto teórica como práctica.
- Colaboración y participación en los simulacros.

○ Del Establecimiento con Protección Civil

- Inspecciones del establecimiento para conocerlo.
- Conocimiento de los equipos de producción y de protección instalados en el mismo.
- Participación en los simulacros para lograr una coordinación efectiva.

● **IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

► **Identificación del responsable de la implantación del Plan**

La responsabilidad corresponde al titular de la actividad.

La DIRECCIÓN será la responsable de poner en funcionamiento el Plan de Autoprotección.

Todo el personal directivo, los mandos intermedios, técnicos y trabajadores tienen que participar para conseguir la implantación del Manual de Autoprotección y los fines del mismo. (Ley 31/95, art. 20).

► **Programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en el Plan de Autoprotección**

Hay que realizar una formación de los integrantes de la Brigada de Emergencias.

Serán impartidos preferentemente por profesionales o especialistas de cada una de las materias.

La formación del Equipo de Alarma y Evacuación se centrará en:

○ General

- Señalización.
- Conocimiento del Plan.
- Normas de prevención.

○ Específica

- Las formas de transmitir la alarma.
- El control de personas.
- El comportamiento humano en caso de emergencia.

La formación del Equipo de Primera Intervención se centrará en:

○ General

Señalización.

Conocimiento del Plan.

Normas de prevención.

○ Específica

- La teoría del fuego
 - ◆ Química y física del fuego
 - ◆ Tipos de fuegos
 - ◆ Productos de la combustión
 - ◆ Propagación
 - ◆ Mecanismos de extinción
- Los agentes extintores
 - ◆ Agua.
 - ◆ Espumas.
 - ◆ Polvo químico seco.
 - ◆ CO2.
- Los equipos de lucha contra incendios
 - ◆ Detección automática
 - ◆ Instalaciones fijas
 - ◆ Extintores
 - ◆ Bocas de incendio equipadas
- Sustancias peligrosas existentes en el establecimiento
- Prácticas con fuego real

► **Programa de formación e información a todo el personal sobre el Plan de Autoprotección**

Todo el personal conocerá el Plan, en líneas generales.

En la reunión informativa para todo el personal del establecimiento, se dará a conocer el Plan de Autoprotección del establecimiento y se explicarán las funciones de cada miembro de la Brigada de Emergencias. (Todos son E. P. I. y posteriormente E. A. E.).

La información sobre el capítulo 6 a los usuarios del establecimiento se realizará en sesiones informativas a realizar todos los años a principios de curso.

Se realizará una sesión formativa de las materias generales señaladas en el apartado 8.2 y todas las sesiones necesarias a cada Equipo sobre los conocimientos específicos señalados en el mismo apartado.

Sesión general: Septiembre.

Sesiones específicas: Equipo de Alarma y Evacuación (1er Trimestre) y Equipos de Primera Intervención (1er Trimestre).

► **Programa de información general para los usuarios**

Se determinan las fechas en que se realizarán sesiones informativas para explicar el Plan de Autoprotección a los usuarios del establecimiento.

Todos los trabajadores y usuarios del establecimiento deben conocer:

- El medio de aviso cuando se detecte una emergencia.
- La forma en que se les transmitirá la alarma y la orden de evacuación.
- Información sobre las conductas a seguir en caso de emergencia y las prohibiciones.
- La forma en realiza la evacuación del establecimiento.
- Los puntos de reunión.

La información a los menores sobre los temas anteriores se realizará en sesiones informativas a realizar:

Sesión informativa: 1er trimestre, en las tutorías.

► **Señalización y normas para la actuación de visitantes**

Como complemento a la información facilitada, se colocarán carteles sobre:

- Medidas de prevención de incendios.
- Normas de evacuación.
- Puntos de reunión.
- Señales de Alarma.

Además de los carteles, se colocarán señales conforme establece el R. D. 485/1997 y el Código Técnico de la Edificación.

El R.D. 485/1997 desarrolla la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en materia de señalización, y es la norma más completa en esta materia.

Básicamente define los colores de las señales, los de contraste, los de los pictogramas y las formas que, además, están asociadas a los colores.

Las señales de evacuación son verdes, con el blanco como color de contraste y de pictograma. Su forma es cuadrada o rectangular.

Las señales de instalaciones contra incendios son rojas, con el blanco como color de contraste y de pictograma. Su forma es cuadrada o rectangular.

Se debe señalar todos los recorridos de evacuación y la ubicación de los medios de lucha contra incendios.

Se dibujará en plano tanto la señalización existente como la que se proponga para la mejor resolución de las emergencias.

► **Instalaciones contra Incendios**

Se deben colocar, en un lugar visible, una relación de todas las señales utilizadas en el establecimiento para general conocimiento y, en especial par los visitantes. Ver ejemplo de cartel en el Anexo I.

► **Programa de dotación y adecuación de medios materiales y recursos**

Cuando se redacta el Plan, ya se ha realizado:

- La Evaluación de Riesgo.
- El inventario de medios técnicos y humanos disponibles.
- La asignación de misiones concretas a los que participan en la emergencia y el inventario de las instalaciones.
- La determinación de los puntos de reunión, las actuaciones de cada grupo, las señales de alarma, etc.
- La formación de los profesores y alumnos.
- Realización de simulacros.

Quedan por realizar los siguientes trabajos:

- Confección de carteles.
- Colocación de carteles.
- Colocación de señales previstas, así como un ejemplar de cada una en lugares conocidos con su significado, para que se aprendan por los usuarios.

Las fechas de realización de estos trabajos deberán establecerse en este apartado. Es conveniente poner las fechas en periodos concretos desde un origen para el cómputo de plazos.

Dicho origen puede ser el momento en que se aprueba el plan por la dirección del establecimiento.

Las fechas de realización de estos trabajos serán: Confección de carteles, colocación de carteles y colocación de señales (1er trimestre).

● **MANTENIMIENTO DE LA EFICACIA Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN**

▶ **Programa de reciclaje de formación e información**

Periódicamente se tendrá que realizar un reciclaje de la formación impartida inicialmente y de la información que se facilitó a los trabajadores.

Se debe realizar un curso de reciclaje anualmente a los componentes de la Brigada de Emergencias, en especial de la fase práctica.

Cuando se renueve o se incorpore personal a la Brigada, se les impartirá la misma formación que se dio inicialmente a los componentes de la misma.

Cada vez que se cambien las condiciones de las instalaciones, los procedimientos de trabajo, se incorporen nuevas tecnologías, etc., habrá que realizar una revisión del Plan de Autoprotección y habrá que realizar un reciclaje de los componentes de la Brigada.

El mantenimiento de la formación e información se realizará: Cursos de nuevo personal al inicio de curso Recordatorio información al personal al inicio de curso

▶ **Programa de sustitución de medios y recursos**

En todo edificio o establecimiento se realizan obras de mantenimiento. Estas obras tienen que estar siempre orientadas a mejorar las condiciones del edificio.

Se entiende que la prioridad de las obras estará determinada por:

- La supresión de barreras arquitectónicas.
- La mejora de las condiciones de evacuación.
- La mejora de los medios técnicos de protección.

La necesidad que se detectó durante la redacción del Plan de Autoprotección fue instalar aparatos autónomos de alumbrado de emergencia

Los aparatos autónomos se colocarán en el acceso a la escalera en cada planta, y otro en el distribuidor de las aulas de infantil.

▶ **Programa de ejercicios y simulacros**

Como ya se ha indicado, el programa de reciclaje de la formación se desarrolla en apartados anteriores.

El simulacro es la comprobación de que el sistema de autoprotección diseñado es válido.

Los simulacros sirven para:

- Detectar omisiones en las conductas previstas en el Plan.
- Entrenarse en las evacuaciones.
- Medir los tiempos de evacuación.
- Comprobar la ubicación de los medios de protección y su estado.
- Comprobar la rapidez de respuesta de los equipos.
- Comprobar la idoneidad de las misiones asignadas a las personas.
- Comprobar la correcta señalización.

El desarrollo del simulacro tendrá las siguientes etapas:

Ubicación de los Controladores en los lugares prefijados.

Dar la señal de ALARMA.

Realizar la evacuación del establecimiento.

Ordenar el regreso al establecimiento.

Evaluación del ejercicio La realización de los ejercicios tendrá lugar:

Realización simulacro general: 3º trimestre de cada curso.

► **Programa de revisión y actualización de toda la documentación que forma parte del Plan de Autoprotección**

Los criterios que originarán una revisión del plan podrán ser los siguientes:

Cambio de las condiciones de las instalaciones.

Cambio o modificación de los procedimientos de trabajo.

Incorporación de nuevas tecnologías.

Cambio o modificación del equipo directivo del establecimiento.

Consecuencia del análisis de los ejercicios y simulacros que se hayan efectuado en el establecimiento.

► **Programa de auditorías e inspecciones**

Una auditoría consiste en asegurarse que la organización, los procesos y procedimientos establecidos son adecuados al sistema de gestión de seguridad. Debe ser realizada con independencia y objetividad.

Las inspecciones son revisiones parciales de un equipo, de una instalación o de un sistema de organización.

Tanto las auditorías como las inspecciones se pueden realizar por personal propio o por personal ajeno a la empresa.

Se determinarán las fechas en que se deben realizar inspecciones (cada curso) y auditorías (cada dos cursos).

3.28.- POLÍTICA DE FOTOPROTECCIÓN

● INTRODUCCIÓN

El Colegio Virgen de la Fuensanta forma parte del proyecto de fotoprotección escolar 2018- 0012.

La comunidad educativa esta vez más concienciada del efecto que tiene sobre la piel la sobreexposición a la radiación ultravioleta. Por este motivo, se ha considerado tomar medidas de fotoprotección y tenerlas presentes durante todas las actividades diarias en el centro.

En este documento se definen las políticas y normas de fotoprotección escolar del centro, tomando como referencia las recomendaciones en fotoprotección del National Institute for Health, así como campañas de fotoprotección escolar internacional (Guía SunSmart).

▶ Fundamento teórico

La exposición solar excesiva puede ser causa de quemaduras, daño en la piel y los ojos, e incrementa el riesgo de desarrollar cáncer de piel.

La infancia y la adolescencia es un periodo crítico para el desarrollo del riesgo de cáncer de piel en la vida adulta. Se estima que el 75% del cáncer de piel podría prevenirse con unos hábitos adecuados de fotoprotección desde la infancia.

Por ello es necesario un compromiso de un entorno escolar saludable, para reducir el riesgo que supone la exposición solar a los alumnos, alumnas y personal del centro.

Todo el personal docente está involucrado en las medidas de fotoprotección que previenen el riesgo de enfermedades de la piel.

● OBJETIVOS

- ▶ Concienciar a los estudiantes y a toda la comunidad escolar del riesgo de cáncer de piel y otras consecuencias para la salud de la exposición a la radiación UV.
- ▶ Fomentar que toda la comunidad escolar utilice una combinación de medidas de protección escolar cuando el UVI alcance un valor de 3 o más.
- ▶ Informarse diariamente del índice UVI local para poder tener una fotoprotección adecuada. Ayudar al alumnado a hacerse responsables de su propia protección solar.
- ▶ Asegurarse de que la familia y el personal están informados de las políticas de fotoprotección solar.

● VESTIMENTA

Un buen diseño de ropa ofrece a los estudiantes protección segura y efectiva frente a la radiación UV.

El centro dispone de uniforme escolar y el uniforme de verano consta de:

- ▶ Camiseta o polo, (uniforme de educación física o de diario) de al menos, hasta el codo, con cuello por encima de la clavícula.
- ▶ Pantalones cortos o falda, al menos hasta la rodilla o mitad del muslo en el caso del pantalón de educación física.

En las actividades al aire libre fuera del centro (excursiones) se recomienda el uso de gorra ya que ayudará a proteger las zonas expuestas al sol del cuello, la cara y la cabeza.

También, la comunidad educativa es animada a utilizar gafas de sol homologadas (categorías 2, 3, o 4 con Certificado CE) que cubra la mayor superficie ocular.

● CREMAS FOTOPROTECTORAS

Desde el colegio se potencia el uso correcto del fotoprotector sobre todo cada vez que hay una salida extraescolar.

Como medidas generales necesarias para conseguir una mayor efectividad, se destaca el fotoprotector.

Este debe aplicarse generosamente de 15 a 30 minutos antes de la exposición solar.

Debe aplicarse de nuevo en zonas expuestas cada 1-2 horas, o tras actividades físicas intensas que puedan eliminarlo de la piel al sudar excesivamente, o limpiarse con agua. La realización del producto incrementa de 2 a 3 veces más la protección frente al sol.

También debe ser de amplio espectro (UVA-UVB) y superior a un 15 FPS (dependiendo del fototipo del alumnado).

● **CREMAS FOTOPROTECTORAS**

Las actividades deportivas (clases de educación física) están organizadas a primera hora de la mañana en el patio (que dispone del 50% del espacio bajo techo) o a última hora de la mañana en un espacio polideportivo totalmente cubierto.

Durante el horario de recreo, el patio dispone de más del 80% sin exposición directa al sol durante los meses de abril a septiembre, y un 100% en los meses restantes. Siempre el patio dispone de un 50% de espacio techado.

Se recomienda al alumnado que durante los meses de más calor se refresquen asiduamente así como de hidratarse durante el tiempo de juego en el patio o actividad física durante las clases de educación física.

Como medida preventiva el centro se planteará realizar las actividades extraescolares al aire libre por la mañana temprano siempre que sea posible o en meses que no haya alertas por UV y siempre adoptar las medidas protectoras oportunas (ropa, gorra, gafas, crema, etc.).

● **PLANIFICACIÓN DE SOMBRAS**

Las sombras ofrecen una protección solar natural. El centro dispone del 50% del espacio del patio techado y sólo los meses de mayo y junio, al final de la jornada, empieza a dar directamente el sol por lo que las actividades al físicas están planificadas para que no se produzcan al aire libre a esas horas.

● **CURRÍCULUM ESCOLAR**

Educar a los alumnos en la prevención del cáncer de piel y el cuidado de la misma facilita la implementación de políticas de protección solar. Así el alumnado entenderá mejor la necesidad de protegerse del sol.

Se recomienda que la educación en fotoprotección se incorpore en las áreas adecuadas en el currículum escolar como Ciencias Naturales y Educación Física. Para ello se desarrollarán diversas actividades al respecto.

Para la etapa de Educación Infantil se llevarán a cabo actividades de juego relacionadas con hábitos de fotoprotección.

● **FORMACIÓN DEL PROFESORADO**

Es importante mejorar la formación del profesorado entorno al cáncer de piel y su prevención. Por consiguiente facilita la interiorización del uso de las medidas de protección solar cuando se trabaje al aire libre y, además, favorece el rol como modelo de conducta.

Se recomienda formarse en fotoprotección porque en ocasiones los mensajes de salud cambian y es necesario estar actualizado y al día.

El centro participa en el Plan de Creciendo en Salud que incluye objetivos sobre la fotoprotección.

● **MODELOS DE CONDUCTA**

El profesorado, como modelo a imitar por el alumnado, debe adoptar modelos de conducta fotosaludables.

Estos modelos estarán basados en el decálogo de fotoprotección y se adoptarán principalmente en los meses de abril a octubre.

Se recomiendan las siguientes medidas:

- ▶ Uso de gorra/sombrero.
- ▶ Uso de ropa adecuada.
- ▶ Uso de gafas de sol homologadas.
- ▶ Uso de cremas de protección solar, con un FPS adecuado, y usada en las zonas descubiertas del cuerpo.
- ▶ Permanecer en la sombra en las horas de mayor incidencia de radiación solar.
- ▶ Mantenerse hidratado.

El profesorado transmitirá al alumnado a su cargo la importancia de adoptar estos modelos de conducta fotosaludables, recomendando activamente las medidas en los meses de abril hasta octubre sobretodo en las actividades al aire libre.